



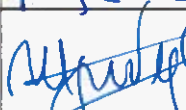


CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

EJE CONCURSAL



BASES DEL CONCURSO

	Persona Responsable (Nombre, Área)	Fecha (DD/MM/YYYY)	Firma
Elaborado por:	Herless Meza - Responsable de Concursos (e)	18/02/2026	
	José Samamé - Responsable de Proyectos	18/02/2026	
Revisado por:	Abraham Rojas Pareja - Gerente de Proyectos y Servicios	18/02/2026	
Aprobado por:	Roy Carbajal Tarazona - Director Ejecutivo	18/02/2026	
Aprobado por Consejo Directivo:	Miguel Vegas Carrera - Presidente del Consejo Directivo	18/02/2026	

INDICE

PRESENTACIÓN	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
RESUMEN DE LAS BASES DEL CONCURSO	6
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO	7
1.1 OBJETIVOS DEL CONCURSO	7
1.1.1. <i>Objetivo general</i>	7
1.1.2. <i>Objetivos específicos</i>	7
1.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS	7
1.3 MONTO CONCURSABLE	8
1.4 INSTITUCIONES PARTICIPANTES AL CONCURSO	8
1.5 MODALIDADES DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS	8
1.6 MONTOS FINANCIABLES	9
1.7 ETAPAS DEL CONCURSO	9
CAPÍTULO II: ETAPAS DEL CONCURSO	10
2.1 CONVOCATORIA	10
2.2 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	10
2.3 POSTULACIÓN	10
2.4 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	11
2.5 EVALUACIÓN DE PROYECTOS	12
2.5.1 <i>FASE I: Evaluación de requisitos de elegibilidad del proyecto</i>	12
2.5.2 <i>FASE II: Evaluación de la viabilidad técnica y financiera del proyecto</i>	12
2.5.3 <i>FASE III: Implementación de Recomendaciones y Sugerencias</i>	13
2.6 SELECCIÓN DE PROYECTOS	13
2.7 APROBACIÓN DE LA SELECCIÓN DE PROYECTOS	13
2.8 OPERATIVIZACIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS.	13
CAPÍTULO III: DISPOSICIONES FINALES	14
CAPÍTULO IV: ANEXOS Y FORMATOS	16
ANEXO 1: INDICE DE ANEXOS	16
ANEXO 2: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PROPONENTES	17
2.1 Criterios de evaluación de la institución y su representante legal.....	17
2.2 Criterios de calificación de riesgo de la capacidad administrativa institucional.....	18
2.3 Criterios de calificación de riesgo de la capacidad técnica institucional.....	19
ANEXO 3: CONDICIONES Y REQUISITOS DE LOS PROYECTOS	21
3.1 Línea 1: Capacitación para la Inserción Laboral.....	21
3.2 Línea 2: Capacitación para la Reconversión Laboral.....	33
3.3 línea 3: Promoción y fortalecimiento de emprendimientos.....	45
3.4 Línea 4: Proyectos Productivos Sostenibles.....	57
ANEXO 4: FORMATOS	69
Formato N° 1: Declaración jurada de cumplimiento de requisitos en relación con FONDOEMPLEO70	
Formato N°2: Declaración simple de no parentesco o vinculación laboral.....	71
Formato N° 3: Declaración jurada de herramienta contable.....	72
Formato N° 4: Sustento de la capacidad de la institución.....	73
Formato N°5: Propuesta técnica del proyecto.....	76
Formato N°6 Propuesta financiera del proyecto.....	89
Formato N°7: Declaración jurada de aportes de instituciones.....	93
Formato N°8: Declaración jurada de aportes de beneficiarios.....	94
Formato N°9: Modelo referencial de contrato/Convenio.....	95



PRESENTACIÓN

El Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo - FONDOEMPLEO, es una entidad privada cuyo objetivo es financiar proyectos y becas de estudios que impulsen el desarrollo de competencias laborales, fomenten el empleo formal y la mejora de los ingresos formales de los ciudadanos, con énfasis en la población vulnerable.

Mediante sesión de consejo directivo del 3 de julio del 2024 se aprobaron los ejes de financiamiento y las líneas de proyectos de FONDOEMPLEO entre las cuales se encuentra el eje de financiamiento concursal el cual considera cuatro líneas de proyectos a financiar:

- Línea 1, Capacitación para la Inserción laboral.
- Línea 2, Capacitación para la reconversión laboral.
- Línea 3, Promoción y fortalecimiento de emprendimientos.
- Línea 4, Proyectos productivos sostenibles.

Las presentes Bases contiene información de las condiciones, requisitos y procedimientos que regirán el concurso de financiamiento de proyectos, así como, los principales lineamientos para la ejecución y gestión, buscando una adecuada formulación y presentación de los proyectos.

Está dividido en 4 capítulos a través de los cuales se guía a los interesados, describiendo los aspectos generales del concurso, sus etapas, la presentación de las propuestas y las disposiciones finales del concurso.

En el anexo se señalan los criterios de evaluación de las instituciones proponentes, las condiciones y requisitos de los proyectos y los formatos a emplearse en la postulación.

Las bases se complementan con: el Cronograma del Concurso (en el que se señalan las fechas de inicio y fin de todas las etapas del concurso) disponible en la página web de FONDOEMPLEO.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **Acceso a empleo formal.** Pasar de estar desempleado o subempleado, a ser empleado dependiente que cuente con un contrato laboral, para los casos de línea 1 y línea 2, y para los casos de línea 3 y línea 4, además de lo anterior, ser empleado independiente cuyo negocio o actividad este registrado en la SUNAT y que cuente con algún tipo de seguro de salud y se encuentra afiliado a un sistema de pensiones.
2. **Incremento de los ingresos formales.** Para los casos de línea 1 y línea 2, referidas al incremento de las remuneraciones mensuales en el empleo dependiente con contrato laboral. Para los casos de línea 3 y línea 4, además de lo anterior, podrán ser referidos al incremento de los ingresos netos mensuales (en el empleo independiente) en actividades económicas que cuenten con: RUC, clave SOL y régimen tributario en SUNAT.
3. **Cadenas Logísticas más importantes del país.** De acuerdo con las 52 cadenas logísticas priorizadas en: MTC (2022), Cadenas logísticas 2021 (Cadenas Logísticas 2021 - Informes y publicaciones - Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Plataforma del Estado Peruano).
Se refiere a la integración directa o indirecta de los beneficiarios a los segmentos logísticos, a los eslabones de la cadena (suministros, producción, transformación, distribución y consumo) o a la estructuración territorial de cualquiera de las 52 cadenas logísticas siguientes (agrupadas en 12 familias):

FAMILIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

1. Cadena de la aceituna.
2. Cadena de la alcachofa.
3. Cadena de los forrajes.
4. Cadena de la cebolla.
5. Cadena de la palta.
6. Cadena de la piña.
7. Cadena de la uva.
8. Cadena de las legumbres.
9. Cadena de las oleaginosas.
10. Cadena de los berries.
11. Cadena de los cereales.
12. Cadena de los cítricos.
13. Cadena de los pimientos y ajíes.
14. Cadena de los tubérculos.
15. Cadena del café.
16. Cadena del espárrago.
17. Cadena del mango.
18. Cadena del plátano.
19. Cadena de las hortalizas.

20. Cadena de las plantas aromáticas y medicinales.
21. Cadena de las cucurbitáceas.
22. Cadena de los frutos secos.
23. Cadena del jengibre y otras especias.
24. Cadena de los otros productos hortofrutícolas.

FAMILIA DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

25. Cadena de la panadería y galletería.
26. Cadena de bebidas y refrescos.
27. Cadena de pastas y fideos.
28. Cadena de los productos lácteos.
29. Cadena del azúcar y otros derivados.
30. Cadena del cacao y confitería.
31. Cadena de otros productos alimenticios.
32. Cadena de las grasas y aceites para consumo humano.

FAMILIA DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS INDUSTRIALES

33. Cadena de las harinas y almidones vegetales.
34. Cadena de los alimentos balanceados.



FAMILIA DE LA INDUSTRIA QUÍMICA

- 35. Cadena de la industria farmacéutica.
- 36. Cadena de los detergentes y productos de limpieza del hogar.
- 37. Cadena de los cosméticos y productos de higiene personal.
- 38. Cadena de productos del caucho.

FAMILIA DE PRODUCTOS DEL MAR

- 39. Cadena del pescado.
- 40. Cadena del Langostino y los camarones.
- 41. Cadena del calamar y la pota.

FAMILIA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL HOGAR

- 42. Cadena de los productos cerámicos.
- 43. Cadena del vidrio.

FAMILIA DE LA INDUSTRIA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

- 44. Cadena de la industria automotriz.

- 45. Cadena de la maquinaria industrial.
- 46. Cadena de los productos electrónicos y electrodomésticos.

FAMILIA DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA

- 47. Cadena de los productos metalúrgicos.
- 48. Cadena de los productos siderúrgicos.

FAMILIA DE LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA

- 49. Cadena de los productos poliméricos y plásticos.

FAMILIA DE LA INDUSTRIA DE LA MADERA

- 50. Cadena de la extracción y transformación de la madera.

FAMILIA DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL Y CARTÓN

- 51. Cadena del papel y cartón.

FAMILIA DE LA INDUSTRIA DE LA MODA

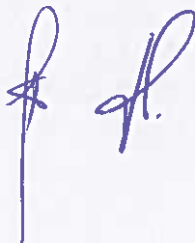
- 52. Cadena de los textiles y confecciones.

- 4. **Población vulnerable.** Para el presente concurso se consideran los siguientes grupos vulnerables: Jóvenes entre 18 y 29 años con problemas de empleabilidad, mujeres madres con niños lactantes o con niños con necesidades de cuidado o mujeres que se encuentran abocadas a trabajos de cuidado no remunerado o con otros problemas de empleabilidad, personas pertenecientes a Comunidades indígenas, nativas o campesinas, población afrodescendiente, personas que sufren desigualdad de género o personas con habilidades diferentes o algún tipo de discapacidad, migrantes, pobres y pobres extremos.
- 5. **Cadena de valor.** La cadena de valor muestra cómo los diferentes niveles de objetivos de un marco lógico se conectan entre sí, generando un flujo lógico desde las acciones hasta el impacto.
- 6. **Marco lógico.** Es una herramienta de planificación y gestión de proyectos que permite organizar de forma clara y estructurada los objetivos, actividades, resultados, indicadores y medios de verificación de un proyecto o programa.
- 7. **Coherencia vertical y horizontal.** La coherencia es la relación lógica, ordenada y consistente entre los distintos elementos del proyecto. Se habla de dos tipos de coherencia: i) Vertical, es la relación jerárquica entre los diferentes niveles del marco lógico: actividades → productos/resultados → propósito → fin; y ii) Horizontal, es la consistencia interna de cada fila de la matriz del marco lógico, es decir, la relación lógica entre: El objetivo/resultados/actividad, sus indicadores verificables, los medios de verificación, y los supuestos o condiciones externas.
- 8. **Innovación.** Se entiende por innovación la concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de una empresa, entidad o sistema social con el propósito de mejorar los resultados y/o resolver problemas existentes. Los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos, tecnología o modelos organizativos.
- 9. **Elemento innovador.** Como el uso de una aplicación móvil revolucionaria en la comercialización, la implementación de la inteligencia de mercado, la adaptación al cambio climático, el uso de tecnologías limpias y sostenibles, la implementación de procesos productivos más eficientes, entre otros.
- 10. **Viable.** Si son posibles de implementar con éxito (técnica, económica, legal y operativamente).
- 11. **Sostenible.** Si pueden mantenerse en el tiempo, generando impactos positivos de forma estable (sostenibilidad económica, ambiental). Implica el uso de prácticas económicamente rentables, que sean tanto social como ambientalmente responsables e incluye economías verdes, sustentables, circulares, entre otras y que se encuentren en pleno crecimiento de modo que permitan la viabilidad y sostenibilidad de los productos del proyecto.
- 12. **Aprendizaje con Predominio en la Empresa.** Modelo de formación con énfasis en población juvenil de 18 a 29 años que se desarrolla en dos etapas, en la primera se desarrollan las competencias técnicas y competencias para la empleabilidad, en un ambiente de aula – taller. Estas capacitaciones pueden desarrollarse exclusivamente en la empresa o de manera alternada entre la empresa y el centro de formación o en un local adecuado que asegure el logro de las competencias propuestas. Asimismo, una segunda etapa de la capacitación se desarrolla exclusivamente en los ambientes de la empresa en situación real de trabajo. Estas actividades de capacitación son viables a partir de las alianzas con las empresas del sector productivo, así como



con los gobiernos locales y/o otras instituciones, que faciliten la infraestructura, equipamiento y otros, que se requieran para la empleabilidad de los beneficiarios.

13. **Unidad económica.** Conjunto organizado de recursos humanos, materiales y financieros—ya sea como persona natural o jurídica—que desarrolla actividades de producción, prestación de servicios o comercio con el objeto de generar ingresos, conforme al marco legal vigente en el Perú (incluidas las Micro y Pequeñas Empresas).
14. **Actividades económicas.** Toda aquella forma mediante la que se produce se intermedia y/o se vende un bien o servicio destinado a satisfacer una necesidad o deseo.
15. **Productos.** Según la guía del PMBOK (7ma edición), los Productos: Cuentan con un ciclo de vida que va más allá de la duración del proyecto y corresponden a los aspectos implementados o cambios concretos alcanzados por el proyecto, que son cuantificables y pueden ser un elemento terminado por sí mismo o un elemento de un todo más amplio.
16. **Resultado.** Según la guía del PMBOK (7ma edición), Resultado / Outcome. Efecto o consecuencia de un proyecto. Resultado / Result. Una salida de la ejecución de procesos y actividades de dirección de proyectos. Véase también entregable. Entregable / Deliverable. Cualquier producto, resultado o capacidad única y verificable que se debe producir para completar un proyecto.
17. **Generación plateada.** Personas de 50 años a más que presentan dificultades para el acceso a oportunidades de empleo dependiente o independiente.



RESUMEN DE LAS BASES DEL CONCURSO

Objetivo del concurso

Seleccionar y cofinanciar proyectos que mejoren la empleabilidad y el acceso al empleo formal¹ de la población vulnerable², o fortalezcan y consoliden los emprendimientos y las unidades económicas³ individuales y organizadas.

Los proyectos deben demostrar que:

- ✓ Resuelven un problema.
- ✓ El problema identificado y sus causas están justificados en base a evidencia empírica (con fuentes de información estadística primaria y/o secundaria).
- ✓ Se ha diseñado considerando la **metodología del marco lógico**, y cuentan con una lógica vertical y horizontal sustentada, enfocada a la **entrega de valor** durante el período de ejecución del proyecto y no sólo al cumplimiento de actividades.
- ✓ Consideran como beneficiarios a personas de 18 años a más, del ámbito rural y/o urbano, con énfasis en **población vulnerable**.
- ✓ Están vinculados principalmente a las actividades económicas que se desarrollan en torno a las 52 **cadena logísticas**⁴ más importantes del país.
- ✓ Los **productos**⁵ a desarrollar por el proyecto, son **viabiles**⁶ y **sostenibles**⁷ y la estrategia a implementar promueven actividades económicas **novedosas** en sí mismas para el ámbito de ejecución o consideren un elemento **innovador** en un modelo existente.
- ✓ Consideran gastos coherentes con el mercado del ámbito de intervención y costos unitarios por beneficiario dentro de los márgenes establecidos por FONDO EMPLEO (ver [línea 1](#), [línea 2](#), [línea 3](#) y [línea 4](#)).

Participantes

Se aceptarán propuestas de personas jurídicas correspondientes a **instituciones del sector público, sector privado, academia, de la sociedad civil, creadas por Ley y los organismos de cooperación internacional**, que cumplan los **critérios de evaluación de instituciones** (inscritas en SUNAT, activas y habidas, con 3 años de actividad mínima y con representación legal vigente y que sustenten capacidad administrativa y técnica para ejecutar proyectos, no tener impedimentos para contratar con FONDO EMPLEO, entre otros).

Financiamiento

Hasta por el monto no reembolsable de **S/ 1'500,000.00** por proyecto y en el caso de la **ejecución directa** se considerará, además, que no sobrepase el monto **promedio de ingresos de los últimos tres años**.

Se podrá presentar y recibir financiamiento de hasta dos proyectos por entidad proponente.

Se deberán cumplir las restricciones de financiamiento señaladas para cada tipo de proyecto (ver [línea 1](#), [línea 2](#), [línea 3](#) y [línea 4](#)).

Además, se debe considerar:

- ✓ Sustentar contrapartida monetaria mínima (propia y/o de alianzas con terceros y/o de beneficiarios) (**ver montos financiables**) del **5%** del monto solicitado a FONDO EMPLEO.
- ✓ Adicionalmente se debe considerar que la suma de la contrapartida monetaria y no monetaria deben ser como mínimo de **20%** del monto solicitado a FONDO EMPLEO.

Las instituciones privadas serán responsables de la ejecución técnica y financiera del proyecto APROBADO (modalidad de Ejecución Directa).

En el caso de las instituciones públicas y las privadas que así lo soliciten, serán responsables de la ejecución técnica y FONDO EMPLEO establecerá los mecanismos para la administración financiera de los proyectos APROBADOS (modalidad de ejecución indirecta).

Ámbito de intervención

Las instituciones definirán el ámbito de intervención del proyecto bajo el enfoque de las cadenas logísticas más importantes del país⁸ o de los clústeres productivos relacionadas dichas cadenas logísticas.

Postulación

Es gratuita y se realizará a través del enlace disponible en la página web de FONDO EMPLEO (**ver proceso de postulación**), sin registro previo y de acuerdo con el **Cronograma**.

Evaluación de proyectos.

Se realizará considerando los criterios establecidos en las bases y las instituciones deberán realizar el levantamiento de observaciones y participar en las reuniones que se comuniquen (**ver evaluación de proyectos**).

¹ Acceso a empleo formal. Pasar de estar desempleado o subempleado, a ser empleado dependiente que cuente con un contrato laboral, para los casos de línea 1 y línea 2, y para los casos de línea 3 y línea 4, además de lo anterior, ser empleado independiente cuyo negocio o actividad este registrado en la SUNAT y que cuente con algún tipo de seguro de salud y se encuentre afiliado a un sistema de pensiones.

² Jóvenes entre 18 y 29 años con problemas de empleabilidad, mujeres madres con niños lactantes o con niños con necesidades de cuidado o mujeres que se encuentran abocadas a trabajos de cuidado no remunerado o con otros problemas de empleabilidad, personas pertenecientes a Comunidades indígenas, nativas o campesinas, a población afrodescendiente, personas que sufren desigualdad de género o personas con algún tipo de discapacidad o habilidades diferentes, migrantes, pobres y pobres extremos.

³ Unidad económica. Conjunto organizado de recursos humanos, materiales y financieros—ya sea como persona natural o jurídica—que desarrolla actividades de producción, prestación de servicios o comercio con el objeto de generar ingresos, conforme al marco legal vigente en el Perú (incluidas las Micro y Pequeñas Empresas).

⁴ Según MTC (2022), Cadenas Logísticas 2021 - Informes y publicaciones - Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Plataforma del Estado Peruano

⁵ Según la guía del PMBOX (7ma edición), los Productos: Cuentan con un ciclo de vida que va más allá de la duración del proyecto y corresponden a los aspectos implementados o cambios concretos alcanzados por el proyecto, que son cuantificables y pueden ser un elemento terminado por sí mismo o un elemento de un componente.

⁶ Si son posibles de implementar con éxito (técnica, económica, legal y operativamente).

⁷ Si pueden mantenerse en el tiempo, generando impactos positivos de forma estable (sostenibilidad económica, ambiental).

⁸ De acuerdo con el ítem 1.3 del Glosario de términos.

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO

1.1 OBJETIVOS DEL CONCURSO

1.1.1. Objetivo general

Seleccionar y cofinanciar proyectos que mejoren la empleabilidad y el acceso al empleo formal⁹ de la población vulnerable¹⁰ y fortalezcan y consoliden las unidades económicas¹¹ individuales y organizadas.

1.1.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos del concurso son:

- i. Mejorar la empleabilidad en los beneficiarios, de preferencia jóvenes, que les permita acceder a un empleo formal.
- ii. Mejorar la empleabilidad en los trabajadores en riesgo de perder su empleo o que lo hayan perdido (como producto de los cambios tecnológicos u otros factores exógenos), que les permita mantenerse en un mismo puesto de trabajo formal o reconvertirse para acceder a un nuevo puesto de trabajo formal.
- iii. Mejorar las capacidades técnicas, de gestión y formalización en los beneficiarios propietarios de emprendimientos y/o unidades económicas individuales, de preferencia pertenecientes a la generación plateada, que permitan el incremento de los ingresos formales de forma sostenible.
- iv. Mejorar las capacidades productivas, de gestión y asociativas en los beneficiarios propietarios de unidades económicas organizadas o en proceso de organización, que permitan el incremento de los ingresos formales de forma sostenible.

1.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deben demostrar en su propuesta técnica:

- a. Que en el diagnóstico se desarrolle el problema y se proponga la solución, en base a evidencias e información estadística (primaria o secundaria).
- b. Que, a nivel de indicadores del marco lógico, la propuesta se enfoca en la entrega de valor y no sólo al cumplimiento de actividades y cumplen con la coherencia horizontal y vertical y además se alcanzan dentro del periodo de ejecución del proyecto.
- c. Que se alcance el desarrollo de competencias en los beneficiarios hasta el nivel 3 según la taxonomía de Kirkpatrick (implementación de lo aprendido en sus trabajos o unidades económicas). Debiendo establecer el número y el porcentaje de beneficiarios como indicadores del marco lógico, manteniendo coherencia con los medios de verificación y los supuestos y emplear capacitaciones que incluyan teoría y práctica en las mismas unidades económicas, además de un acompañamiento personalizado¹².
- d. Que a nivel de propósito se establezca el número y el porcentaje de beneficiarios que acceden a empleo o que mejoran sus ingresos.
- e. Que a nivel de fin se establezcan indicadores de efecto, que se identifiquen como producto de la intervención, relacionados con la mejora de los ingresos formales o el acceso a empleo formal de los beneficiarios y de acuerdo con las características propias del ámbito de ejecución del proyecto. De ser pertinente se podrán considerar, indicadores de mejora de la calidad de vida o de mejora de la dinámica familiar de los beneficiarios directos y/o indirectos, entre otros indicadores. Eficiencia en alcanzar sus resultados. Debiendo considerar costos unitarios de cada una de las actividades del proyecto coherentes con el costo de mercado, la estrategia planteada y el ámbito de ejecución.



⁹ Acceso a empleo formal. Pasar de estar desempleado o subempleado, a ser empleado dependiente que cuente con un contrato laboral, para los casos de línea 1 y línea 2, y para los casos de línea 3 y línea 4, además de lo anterior, ser empleado independiente cuyo negocio o actividad este registrado en la SUNAT y que cuente con algún tipo de seguro de salud y se encuentre afiliado a un sistema de pensiones.

¹⁰ Jóvenes entre 18 y 29 años con problemas de empleabilidad, mujeres madres con niños lactantes o con niños con necesidades de cuidado o mujeres que se encuentran abocadas a trabajos de cuidado no remunerado o con otros problemas de empleabilidad, personas pertenecientes a Comunidades indígenas, nativas o campesinas, a población afrodescendiente, personas que sufren desigualdad de género o personas con algún tipo de discapacidad o habilidades diferentes, migrantes, pobres y pobres extremos.

¹¹ Unidad económica. Conjunto organizado de recursos humanos, materiales y financieros—ya sea como persona natural o jurídica—que desarrolla actividades de producción, prestación de servicios o comercio con el objeto de generar ingresos, conforme al marco legal vigente en el Perú (incluidas las Micro y Pequeñas Empresas).

¹² En el caso de las líneas 1 y 2 (capacitación y reconversión para la inserción laboral) las propuestas deben considerar capacitaciones en un centro de formación o formador y en la empresa, complementadas con un acompañamiento formativo permanente que asegure su inserción sostenible y formal, gestados a partir de alianzas sólidas con las empresas contratantes. En el caso de las líneas 3 y 4 (Fortalecimiento y consolidación de unidades económicas individuales y organizadas) se deben considerar capacitaciones que combinen teoría con práctica intensiva y acompañamiento personalizado en las mismas unidades económicas.

- g. Que las actividades económicas promovidas sean innovativas¹³ (novedosas para el ámbito de ejecución o consideren un elemento innovador en un modelo existente¹⁴) y sostenibles¹⁵ (economías verdes, sustentables, circulares, entre otras) y que cuenten con una demanda en crecimiento de modo que permitan la viabilidad y sostenibilidad de los productos del proyecto.
- h. Que los beneficiarios se encuentren integrados directa o indirectamente a alguna de las 52 cadenas logísticas priorizadas por el MTC¹⁶, por su importancia para el comercio externo e interno del país¹⁷.

Deberán demostrar, además, el cumplimiento de las características específicas exigidas para cada línea de proyecto y señaladas en la sección correspondiente del Anexo N° 03 para: Línea 1 (Capacitación para la inserción laboral), Línea 2 (Capacitación para la reconversión laboral), Línea 3 (Fortalecimiento y consolidación de unidades económicas individuales) y Línea 4 (Fortalecimiento y consolidación de unidades económicas organizadas).

1.3 MONTO CONCURSABLE

El monto total del concurso es de S/. 50'000,000 (Cincuenta millones y 00/100 soles), distribuidos en las 4 Líneas de proyectos, según lo siguiente:

Cuadro N° 1.
Monto concursable según línea de proyecto.

Línea de proyecto	Monto concursable* S/
L1: Capacitación para la inserción laboral	15'000,000
L2: Capacitación para la reconversión laboral	10'000,000
L3: Promoción y fortalecimiento de emprendimientos	15'000,000
L4: Proyectos productivos sostenibles	10'000,000
TOTAL	50'000,000

* De no asignarse la totalidad del monto correspondiente por cada línea, FONDOEMPLEO podrá reasignarlo a otras de acuerdo con la selección de los proyectos, hasta alcanzar el monto total concursable.

1.4 INSTITUCIONES PARTICIPANTES AL CONCURSO

Las instituciones que podrán participar en el presente concurso (Proponentes) son las instituciones del sector público, sector privado, personas jurídicas creadas por Ley, academia, sociedad civil u organismos de cooperación internacional, que cumplan con los criterios de elegibilidad del presente concurso (numeral 2.4).

1.5 MODALIDADES DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

El concurso considera 2 modalidades de ejecución:

- **EJECUCIÓN DIRECTA**

Aplicable a las instituciones proponentes privadas. Bajo esta modalidad, la Institución se hace responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto y responde sobre la administración de los recursos económicos asignados al proyecto que resulte aprobado, para lo cual se presupuestará por Gastos administrativos hasta un 9% de lo solicitado a FONDOEMPLEO. Una vez suscrito el convenio, la Institución deberá abrir una cuenta corriente bancaria a su nombre exclusivamente para la administración de los recursos del proyecto proporcionados por FONDOEMPLEO. Para ello las instituciones deben cumplir con los criterios de elegibilidad consignados en el Anexo 2 (Requisitos de formalidad para poder contratar con FONDOEMPLEO, diagnóstico de la capacidad administrativa y diagnóstico de la capacidad técnica) y sean declaradas HABILITADAS de acuerdo con el numeral 2.4.

¹³ Se entiende por innovación la concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de una empresa, entidad o sistema social con el propósito de mejorar los resultados y/o resolver problemas existentes. Los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos, tecnología o modelos organizativos.
¹⁴ Como el uso de una aplicación móvil revolucionaria en la comercialización, la implementación de la inteligencia de mercado, la adaptación al cambio climático, el uso de tecnologías limpias y sostenibles, la implementación de procesos productivos más eficientes, entre otros.
¹⁵ La sostenibilidad implica el uso de prácticas económicamente rentables, que sean tanto social como ambientalmente responsables.
¹⁶ De acuerdo con las 52 cadenas logísticas consideradas en: MTC (2022). *Cadenas logísticas 2021*.
¹⁷ Se podrá considerar que los beneficiarios estén integrados a alguna otra cadena logística cuya importancia para el comercio regional se encuentre debidamente sustentada en la propuesta técnica.

- **EJECUCIÓN INDIRECTA** (Con apoyo de FONDOEMPLEO)
Aplicable a los siguientes casos:
 - Instituciones públicas del Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
 - Instituciones privadas que así lo soliciten al momento de la postulación a través de una carta de solicitud que sustente la imposibilidad de ejecutar directamente el proyecto.

Bajo esta modalidad, la Institución Proponente es la responsable de la ejecución técnica del proyecto aprobado, mientras que FONDOEMPLEO se encarga de establecer los mecanismos para la administración de los recursos económicos del proyecto, con cargo a los Gastos Administrativos previstos en el proyecto (9% del monto solicitado a FONDOEMPLEO).

Las instituciones deben cumplir los criterios de elegibilidad aplicables consignados en el Anexo 2 (Requisitos de formalidad para poder contratar con FONDOEMPLEO y diagnóstico de la capacidad técnica) y sean declaradas HABILITADAS de acuerdo con el numeral 2.4.

1.6 MONTOS FINANCIABLES

El monto que podrá financiar FONDOEMPLEO por proyecto, es de máximo S/1,500,000.00. Se podrá presentar y recibir financiamiento de hasta dos proyectos por entidad proponente.

En la modalidad de ejecución directa se considerará, además, como monto máximo financiable por proyecto, el monto promedio del total de ingresos de los últimos tres años, consignado en los estados financieros institucionales que se presenten (La institución deberá contar con la capacidad financiera para emitir una garantía de fiel cumplimiento por proyecto) (ver numeral 2.8).

Para recibir el financiamiento se deben de cumplir los criterios de evaluación del numeral Anexo 2 Criterios de Evaluación de Instituciones; según la modalidad de ejecución a la que postula y los costos unitarios por beneficiarios detallados para cada línea de proyectos (ver línea 1, Línea 2, Línea 3 y Línea 4).

- La propuesta para ser financiada deberá de cumplir lo siguiente:
- ✓ Sustentar contrapartida monetaria mínima (propia y/o de alianzas con terceros y/o de beneficiarios) (ver montos financiables) del 5% del monto solicitado a FONDOEMPLEO.
 - ✓ Adicionalmente se debe considerar que la suma de las contrapartidas monetarias y no monetarias deben ser como mínimo de 20% del monto solicitado a FONDOEMPLEO.

Las contrapartidas deberán de estar consideradas para el financiamiento de las actividades del proyecto. Además, deberán de cumplir con las condiciones de financiamiento detalladas para cada línea de proyectos (ver línea 1, Línea 2, Línea 3 y Línea 4).

1.7 ETAPAS DEL CONCURSO

Las fechas de inicio y fin de cada etapa del concurso se señalarán en el Cronograma del Concurso complementario a las presentes bases.

Cuadro N° 2.

Etapas del concurso.

ETAPAS
I. Convocatoria y Postulación
II. Evaluación de instituciones y proyectos
III. Selección de Proyectos
IV. Aprobación de la Selección de Proyectos
V. Operativización de los proyectos aprobados.

*FONDOEMPLEO está facultado para determinar la duración de cada etapa del proceso

CAPÍTULO II: ETAPAS DEL CONCURSO

2.1 CONVOCATORIA

FONDOEMPLEO difundirá el concurso y brindará talleres de orientación para la formulación y presentación de proyectos en las fechas que comunicará a través de su página web y redes sociales.

2.2 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Se absolverán las consultas que se presenten a través del formulario que se establecerá en la página Web de FONDOEMPLEO en las fechas establecidas en el anexo N°1 Cronograma del Concurso y de ser necesario se realizará la publicación de bases consolidadas.

2.3 POSTULACIÓN

Las instituciones interesadas deberán presentar su postulación, mediante el formulario en línea cuyo link de acceso se podrá ubicar en la página web de FONDOEMPLEO y durante el periodo establecido en el anexo N°1 Cronograma del Concurso. Una vez que envíen el formulario (luego de completar la información requerida y de adjuntar la documentación institucional y del proyecto), una copia del registro realizado llegará de manera automática al correo electrónico que la institución registre.

Se deberá preparar la documentación institucional y del proyecto de conformidad con el Anexo 4.4 Formatos, y teniendo en cuenta los criterios señalados en los numerales 2.4 Evaluación institucional y 2.5 Evaluación de proyectos. La documentación y los formatos que deben presentar vía on line son los siguientes:

Cuadro N° 3.

Documentación y formatos por presentar según tipo de instituciones postulantes

N°	Nombre del formato por presentar	Descripción del Formato	Aspecto evaluado	Instituciones privadas	Instituciones públicas
1	Reporte de calificación crediticia de la institución.	Reporte de calificación crediticia de la institución emitido por una Central de riesgos del Perú reguladas por la Ley N° 27489 ¹⁸ (en PDF).	Requisitos para firma de contrato con FONDOEMPLEO	Presentar	No presentar
2	Formato N°1.	Declaración jurada de cumplimiento de requisitos con relación a FONDOEMPLEO en PDF (Firmada por el representante legal).		Presentar	Presentar
3	Formato N°2.	Declaración simple de no parentesco o vinculación laboral en PDF (Firmada por el representante legal).		Presentar	Presentar
4	Certificado de vigencia de poderes.	Certificado de vigencia de poderes del representante legal o apoderado emitido por la SUNARP en los últimos 3 meses. En el caso de instituciones públicas deberán presentar el o los documentos que acrediten al representante legal, en PDF.		Presentar	Presentar
5	Certificados o CUL	Certificado Judicial de Antecedentes Penales y Certificado de Antecedentes Policiales del representante legal o apoderado o Certificado Único Laboral (CUL) del mismo, con fecha de emisión no mayor a 3 meses a la fecha de convocatoria, en PDF).		Presentar	Presentar
6	Formato N°3.	Declaración jurada de contar con una herramienta contable en PDF (Firmada por el representante legal).	Capacidad de la Institución ejecutora para gestionar el proyecto	Presentar	No presentar
7	Formato N°4.	Sustento de la capacidad de la institución ejecutora en PDF (Firmada por el representante legal).		Presentar (sólo la sección aplicable según el formato)	Presentar (sólo la sección aplicable según el formato)
8	Estados financieros institucionales.	i) Estados financieros y ii) Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, de la institución de los últimos tres años, presentados en PDF según el formato N°4.		Presentar	No presentar
9	Formato N°5.	Propuesta técnica del proyecto (en Word y PDF).	Propuesta técnica y financiera que postula	Presentar	Presentar
10	Formato N°6.	Propuesta financiera del proyecto (en Excel y PDF).		Presentar	Presentar
11	Formato N°7.	Declaración jurada de aportes de instituciones en PDF (Firmada por el representante legal).		Presentar	Presentar
12	Formato N°8.	Declaración jurada de aportes de beneficiarios en PDF (Firmada por el representante legal).		Presentar	Presentar



¹⁸ Se podrá obtener a través de la SBS de forma gratuita y de forma pagada a través de centrales de riesgo privadas.

La documentación deberá de ser presentada en el formulario en línea, de acuerdo con las fechas establecidas en el Cronograma del Concurso y hasta las 23:59 horas de la fecha máxima establecida.

Se debe tener en cuenta que el formulario on line considera la hora de registro al momento de enviar y no al momento de iniciar el llenado del formulario. Hasta que no se envíe el formulario FONDOEMPLEO no podrá tener acceso a la documentación contenida en dicho formulario.

La institución podrá presentar hasta 2 proyectos y si algún proyecto se registra más de una vez, se considerará como válido para la evaluación sólo el último registro efectuado. Las propuestas anteriormente presentadas (documentación y formatos por presentar) serán declaradas NO VÁLIDAS y eliminadas, por lo que no serán consideradas para el proceso de evaluación de instituciones y proyectos.

FONDOEMPLEO evaluará la marca temporal generada automáticamente en el formulario de postulación y verificará que se cumplan los plazos de postulación establecidos en las bases. De no cumplirse los plazos de presentación la propuesta será declarada NO VÁLIDA y eliminada, por lo que no será considerada para el proceso de evaluación de instituciones y proyectos.

Las propuestas presentadas (documentación y formatos por presentar), pasarán al proceso de evaluación, selección y aprobación de proyectos seleccionados, de acuerdo con lo establecido en las bases y según el cronograma del concurso.

2.4 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

FONDOEMPLEO evaluará las instituciones con la documentación presentada de acuerdo con lo siguiente:

Cuadro N° 4.

Aspectos por evaluar en las instituciones proponentes

N°	ASPECTOS POR EVALUAR	CRITERIOS POR EVALUAR	TIPO DE INSTITUCIONES
i)	Requisitos de formalidad necesarios para contratar con FONDOEMPLEO (<u>Anexo 2.1</u>).	Requisitos aplicables a la institución y al representante legal o apoderado.	Aplicable a todo tipo de institución postulante.
ii)	Capacidad administrativa institucional (en base al <u>formato N°4</u> y conforme con la rúbrica del <u>Anexo 2.2</u>).	- Cumplimiento de ratios mínimos de liquidez y endeudamiento del último año; y - Calificación de riesgo bajo, en la evaluación de la capacidad administrativa de la institución considerando: <ul style="list-style-type: none"> o Capacidad Financiera (75%), o Capacidad en adquisiciones (20%), y o Capacidad en archivo y manejo de información (5%). 	Aplicable a todo tipo de instituciones a excepción de: <ul style="list-style-type: none"> - Instituciones públicas En el caso de instituciones privadas que solicitan ejecución indirecta se aplican los criterios conforme con la rúbrica del <u>Anexo 2.2</u>
iii)	Capacidad técnica institucional (en base al <u>formato N° 4</u> y conforme con la rúbrica del <u>Anexo 2.3</u>).	- Calificación de riesgo bajo en la evaluación de la capacidad técnica de la institución referidos al análisis de la capacidad: <ul style="list-style-type: none"> o De ejecución técnica (70%), y o De monitoreo de los resultados del proyecto (30%). 	Aplicable a todo tipo de institución postulante.

FONDOEMPLEO establecerá los mecanismos para la evaluación en base a la información proporcionada y de no sustentar el cumplimiento de alguno de los requisitos de formalidad (ver rúbrica del Anexo 2.1) u obtener una calificación de riesgo medio o alto en el diagnóstico de la capacidad administrativa (ver rúbrica del Anexo 2.2) o en el diagnóstico de la capacidad técnica (ver rúbrica del Anexo 2.3), se considerará como INSTITUCIÓN CON OBSERVACIONES.

FONDOEMPLEO hará llegar las observaciones que puedan ser subsanadas y comunicará el plazo de hasta 3 días hábiles para levantarlas.

Se evaluará la documentación recibida y de mantener las observaciones o no presentar la información dentro del plazo establecido, se declarará a la institución como NO HABILITADA, culminando su participación en el concurso.

La institución que cumpla con todos los aspectos evaluados correspondientes será declarada HABILITADA y pasará a la siguiente fase de evaluación.



2.5 EVALUACIÓN DE PROYECTOS

2.5.1 FASE I: Evaluación de requisitos de elegibilidad del proyecto

Los proyectos deberán cumplir obligatoriamente con los requisitos de elegibilidad de acuerdo con la rúbrica de evaluación señalados en el Anexo 3, para cada línea de proyecto (Línea 1, Línea 2, línea 3 y Línea 4).

Se evaluará la propuesta técnica y financiera del proyecto y si el proyecto no cumple con uno o más de los criterios de elegibilidad se declarará NO ELEGIBLE, se comunicarán los criterios incumplidos y/o las observaciones encontradas, que puedan ser subsanadas, y el plazo de hasta 3 días hábiles para levantarlas.

A solicitud de la proponente FONDOEMPLEO podrá absolver consultas para aclarar las observaciones hasta un día antes de vencer el plazo de levantamiento.

Se evaluará la documentación recibida y de mantener las observaciones o no presentar la información dentro del plazo establecido, o tener una observación no subsanable se declarará al proyecto como NO ELEGIBLE, culminando su participación en el concurso.

El proyecto que cumpla con todos los aspectos evaluados correspondientes será declarado ELEGIBLE y pasará a la siguiente fase de evaluación.

2.5.2 FASE II: Evaluación de la viabilidad técnica y financiera del proyecto

Consiste en evaluar la propuesta técnica y financiera de cada proyecto, por separado, y sobre un máximo de 100 puntos cada uno, en términos de **pertinencia, coherencia, viabilidad, innovación, sostenibilidad y eficiencia** y considerando las rúbricas incluidas en el anexo 3 para cada línea de proyecto (ver línea 1, Línea 2, Línea 3 y Línea 4).

Los proyectos con puntajes menores a 60 puntos en la propuesta técnica o en la propuesta financiera se considerarán directamente como NO SELECCIONADOS, culminando su participación en el concurso.

Los proyectos con puntajes iguales o superiores a 60 puntos y que reciban alguna observación en uno o más criterios, tanto en la evaluación de la propuesta técnica como en la evaluación de la propuesta financiera, se considerarán como PROYECTO OBSERVADO y se comunicarán las observaciones encontradas y el plazo de hasta 5 días hábiles para levantarlas.

A solicitud, FONDOEMPLEO podrá absolver consultas para aclarar las observaciones hasta un día antes de vencer el plazo de levantamiento.

Con la documentación proporcionada se reevaluarán los proyectos y los que obtengan un puntaje igual o mayor a 80 puntos en la evaluación de la propuesta técnica y en la evaluación de la propuesta financiera, y que hayan cumplido con levantar las observaciones a satisfacción de FONDOEMPLEO serán declarados SELECCIONADOS para pasar a la siguiente fase y se determinará su **puntaje final** de acuerdo con lo siguiente:

$$\text{Puntaje final (PF): } (ET * 0.60) + (EF * 0.40)$$

Siendo:

ET = Puntaje obtenido de la Evaluación Técnica del proyecto de acuerdo a la rúbrica de la línea según corresponda (ver línea 1, Línea 2, Línea 3 y Línea 4).

EF = Puntaje obtenido de la Evaluación Financiera del proyecto de acuerdo a la rúbrica de la línea según corresponda (ver línea 1, Línea 2, Línea 3 y Línea 4).



Los proyectos con puntajes menores a 80 puntos en la propuesta técnica o en la propuesta financiera se considerarán como NO SELECCIONADOS, culminando su participación en el concurso.

2.5.3 FASE III: Implementación de Recomendaciones y Sugerencias

En esta fase se comunicarán las Recomendaciones y Sugerencias que se identifiquen en el proceso de revisión a fin de que se implementen a conformidad de FONDOEMPLEO.

FONDOEMPLEO asignará a cada proyecto, un profesional encargado de asesorar y verificar la implementación de las recomendaciones el cual emitirá el acta de CONFORMIDAD o NO CONFORMIDAD. Las reuniones con el profesional se realizarán de acuerdo con las fechas que comunique FONDOEMPLEO.

Los proyectos con CONFORMIDAD pasarán a la siguiente etapa.

2.6 SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos que obtengan la CONFORMIDAD serán ordenados de mayor a menor de acuerdo con el puntaje final obtenido en la evaluación técnica y financiera, con ello se establecerá un orden de mérito, en base al cual se asignarán los recursos hasta el máximo de financiamiento por línea (ver montos de financiamiento) o se reasignarán hasta agotar el monto concursable.

En caso de aquellos proyectos que obtengan el mismo puntaje se priorizarán los que presenten las siguientes características, hasta agotar el monto concursable:

- Mayor número de beneficiarios.
- Mayor porcentaje de aporte de contrapartidas monetarias del total del proyecto.

2.7 APROBACIÓN DE LA SELECCIÓN DE PROYECTOS

Las instituciones proponentes con proyectos con CONFORMIDAD y que alcancen recursos según orden de mérito, recibirán una comunicación formal de FONDOEMPLEO, señalando que se encuentran SELECCIONADOS para ser elevados al consejo directivo de FONDOEMPLEO para que autorice la suscripción de los contratos de financiamiento.

2.8 OPERATIVIZACIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS.

En esta etapa en base a la propuesta técnica y financiera del proyecto aprobado se elaborarán las herramientas de planificación, Estructura de Desglose de Trabajo (EDT), Matriz de Resultados (MDR), Plan Operativo Anual (POA) y cronograma de desembolsos y se determinará la fecha de inicio del proyecto.

Se enviarán a las instituciones, mediante correo electrónico, los contratos o convenios de financiamiento para la firma y legalización respectiva.

Las Instituciones bajo la modalidad de Ejecución financiera Directa deberán entregar una garantía de fiel cumplimiento por un monto equivalente al 10% del monto solicitado a FONDOEMPLEO y por todo el periodo de ejecución del proyecto más tres (3) meses. Este documento debe ser entregado cinco (5) días calendarios antes del primer pago al proyecto. Asimismo, deberá ser emitida por una institución del sistema financiero autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP – SBS, la que podrá ser extendida en caso exista demoras imputables a la Institución Ejecutora. El costo de la emisión y/o renovación de la garantía de fiel cumplimiento no se podrá cargar al financiamiento de FONDOEMPLEO.



CAPÍTULO III: DISPOSICIONES FINALES

1. La postulación al presente concurso es una manifestación del interés de la institución participante en obtener el financiamiento de FONDOEMPLEO, del sometimiento a las reglas y decisiones del concurso, de su voluntad en ser evaluada según los criterios establecidos y de la veracidad de la información proporcionada. La información que se proporcione tiene validez de Declaración Jurada, pudiendo ser sancionable según el Código Civil, en caso no se ajuste a la verdad.
2. Son documentos vinculantes al Concurso de financiamiento de proyectos y de obligatorio cumplimiento para las partes: i) las Bases, ii) las respuestas a las consultas a las Bases, iii) el Contrato de Financiamiento, iv) el Manual de Gestión de Proyectos, v) el Manual de Auditoría a Proyectos, sus actualizaciones y otros documentos generados, publicados y comunicados por FONDOEMPLEO durante el concurso y la ejecución del proyecto; los cuales formaran parte integrante del contrato/convenio que suscriban las partes.
3. Se aplicará la eliminación inmediata del proyecto si se presenta alguna de las siguientes situaciones:
 - a. Se comprueba la presentación de documentación falsa o inexacta.
 - b. Se comprueba que la institución no cumple con los criterios propios de la institución o en relación con FONDOEMPLEO de acuerdo con lo señalado en los formatos N°1, N°2, N°3 y N°4.
 - c. Se comprueba que el Representante Legal o apoderado tiene antecedentes penales y/o policiales.
4. FONDOEMPLEO ejecutará la garantía de fiel cumplimiento presentada por la institución en caso el proyecto se concluya anticipadamente o se resuelva el contrato de financiamiento, por causas imputables al proyecto o a los responsables de la ejecución del proyecto.
5. Los resultados obtenidos en cada una de las fases del presente concurso son inapelables.
6. FONDOEMPLEO se reserva el derecho a aplazar, anular o modificar estas bases, dar por terminado el Concurso en cualquier momento, ante causas de caso fortuito o de fuerza mayor, las mismas que serán publicadas en la página web de FONDOEMPLEO.
7. Es responsabilidad del proponente asegurar el envío oportuno de la información a FONDOEMPLEO, así como la exactitud de los datos proporcionados para cualquier coordinación en el marco del concurso. FONDOEMPLEO se reserva el derecho de solicitar la documentación original que estime conveniente y de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, FONDOEMPLEO tendrá por no satisfecha la exigencia de su presentación para todos los efectos, quedando facultado comunicar al Ministerio Público la presunta comisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el artículo 427 del Código Penal.
8. Las instituciones que no superen cualquiera de las fases, podrán solicitar información sobre su calificación dentro de los 30 días calendarios posteriores a la culminación del concurso.
9. Las instituciones con proyectos aprobados serán invitadas a firmar el Contrato de Financiamiento con FONDOEMPLEO, en un plazo no mayor a 30 días calendarios, contados desde el día siguiente de la comunicación de solicitud de firma. Vencido este plazo sin lograr la firma del Contrato, se dará por entendido el desistimiento de la institución para realizar el proyecto con financiamiento de FONDOEMPLEO. Ante el desistimiento de aquellas instituciones, FONDOEMPLEO comunicará, en estricto orden de prelación, a las instituciones de los siguientes proyectos con conformidad a suscribir el Contrato de financiamiento. FONDOEMPLEO podrá ampliar los plazos en los casos de caso fortuito o fuerza mayor.
10. La fecha de inicio establecida en el Contrato de Financiamiento que se suscriba no podrá ser modificada, salvo caso fortuito o de fuerza mayor. Si el proyecto no inicia en la fecha establecida se dará por entendido el desistimiento de la institución para realizar el proyecto con financiamiento de FONDOEMPLEO y, por tanto, se resolverá el Contrato suscrito.
11. No se admitirá la modificación de las metas del propósito, el tiempo de ejecución y el presupuesto aprobado del proyecto, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, que afecten directamente al proyecto, previa evaluación de FONDOEMPLEO.
12. FONDOEMPLEO se reserva la facultad de realizar el control de la documentación e información presentada, durante el concurso, previo a la firma del contrato o convenio de financiamiento o durante el desarrollo del proyecto y de comprobarse la falsedad o inexactitud de ellas FONDOEMPLEO eliminará automáticamente al proyecto o aplicará las sanciones y penalidades de acuerdo con lo señalado en el contrato de financiamiento.



13. Los pagos al proyecto para instituciones con modalidad de ejecución directa no podrán ser mayores al valor de la garantía de fiel cumplimiento.
14. Si el proyecto recibe la calificación de SUSPENDIDO en un informe de supervisión, la institución ejecutora deberá asumir todos los gastos del aporte de FONDOEMPLEO durante el periodo suspendido, determinado por FONDOEMPLEO, dichos gastos no serán reembolsados por FONDOEMPLEO.
15. Si la institución no presenta el informe final del proyecto y sus anexos completos en el plazo señalado, FONDOEMPLEO inhabilitará a la institución ejecutora para obtener cualquier financiamiento con FONDOEMPLEO en los siguientes cuatro (04) años calendario. Y ejecutará la garantía de fiel cumplimiento en el caso de que no subsane las observaciones en el plazo que establezca FONDOEMPLEO. Estas sanciones no eximen a la institución ejecutora de presentar el informe final y sus anexos completos.
16. Se procederá a la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento en los siguientes casos:
 - a. La renovación de la garantía de fiel cumplimiento no se efectúa por lo menos tres (3) días útiles antes de su vencimiento, debiendo entregar dicho documento renovado, en original y en físico, en las oficinas de FONDOEMPLEO, en horario de atención de 08:00AM a 05:00PM.
 - b. La no devolución de importes por identificación de gastos no elegibles a la cuenta del proyecto o a la cuenta institucional de FONDOEMPLEO, de corresponder, en un plazo de tres (3) días calendarios.
 - c. Otras causas que se establezcan expresamente en el contrato de financiamiento, en el manual de gestión de proyectos o que se indiquen en las presentes bases.
17. La institución proponente debe implementar actividades de monitoreo y seguimiento de la ejecución del proyecto que permita alcanzar los resultados establecidos por el proyecto.
18. El proyecto aprobado debe alcanzar por lo menos el 85% de las metas propuestas a nivel del propósito. El no cumplimiento acarrea una calificación de DESAPROBADO en el informe de cierre y la inhabilitación a la institución ejecutora para obtener cualquier financiamiento en los siguientes cuatro (4) años.
19. La institución proponente debe implementar actividades posteriores a la ejecución del proyecto que permita el seguimiento post proyecto a los beneficiarios y comprometerse al apoyo a la evaluación de impacto de los beneficiarios hasta 2 años posteriores al término del proyecto.



CAPÍTULO IV: ANEXOS Y FORMATOS

ANEXO 1: INDICE DE ANEXOS

Anexo N° 2: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PROPONENTES

- 2.1. Criterios de evaluación de la institución y su representante legal
- 2.2. Criterios de calificación de riesgo de la capacidad administrativa institucional
- 2.3. Criterios de calificación de riesgo de la capacidad técnica institucional

Anexo N° 3: CONDICIONES Y REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

- 3.1 LINEA 1: CAPACITACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL
 - 3.1.1. Condiciones y aspectos técnicos
 - 3.1.2. Condiciones del financiamiento
 - 3.1.3. Criterios de selección de proyectos
 - 3.1.4. Criterios de evaluación técnica y financiera del proyecto
- 3.2 LINEA 2: CAPACITACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN LABORAL
 - 3.2.1. Condiciones y aspectos técnicos
 - 3.2.2. Condiciones del financiamiento
 - 3.2.2. Criterios de selección de proyectos
 - 3.2.4. Criterios de evaluación técnica y financiera del proyecto
- 3.3 LINEA 3: FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS INDIVIDUALES
 - 3.3.1. Condiciones y aspectos técnicos
 - 3.3.2. Condiciones del financiamiento
 - 3.3.3. Criterios de selección de proyectos
 - 3.3.4. Criterios de evaluación técnica y financiera del proyecto
- 3.4 LINEA 4: FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS ORGANIZADAS
 - 3.4.1. Condiciones y aspectos técnicos
 - 3.4.2. Condiciones del financiamiento
 - 3.4.3. Criterios de selección de proyectos
 - 3.3.4. Criterios de evaluación técnica y financiera del proyecto

Anexo N° 4: FORMATOS

- Formato N° 1: Declaración jurada de cumplimiento de requisitos en relación con FONDOEMPLEO
- Formato N°2: Declaración simple de no parentesco o vinculación laboral
- Formato N°3: Declaración jurada de herramienta contable
- Formato N°4: Sustento de la capacidad de la institución
- Formato N°5: Propuesta técnica del proyecto
- Formato N°6: Propuesta financiera del proyecto
- Formato N°7: Declaración jurada de aportes de instituciones
- Formato N°8: Declaración jurada de aportes de beneficiarios
- Formato N°9: Modelo referencial de contrato/Convenio



ANEXO 2: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PROPONENTES

FONDOEMPLEO evaluará la Documentación Institucional presentada, para ser declarada HABILITADA en función de 3 aspectos:

2.1 Criterios de evaluación de la institución y su representante legal

Se evaluará el cumplimiento de criterios de evaluación institucionales referidos a los **requisitos necesarios para poder contratar con FONDOEMPLEO** (de la institución y de su representante legal). La evaluación se realizará considerando la rúbrica del cuadro siguiente. **(Aplicable a todo tipo de instituciones).**

Cuadro N° 6
Rúbrica de evaluación de la institución y su representante legal

N°	Descripción del requisito	Documento de sustento por adjuntar	Parámetros de calificación	Calificación (CUMPLE / NO CUMPLE)	Resultado (Cumple con los requisitos / No cumple con alguno de los requisitos)
REQUISITOS INSTITUCIONALES					
1	Se encuentra inscrita en SUNAT y cuenta con la condición de habido y estado activo al momento de la evaluación.	Revisión online en página web de SUNAT.	Cumple: Se cumple con el criterio. No cumple: No cumple con el criterio.		
2	Cuenta con actividad mínima de tres (3) años según SUNAT al momento de la evaluación. A excepción de las instituciones públicas.	Revisión online de la fecha de inicio de actividades en página web de SUNAT.	Cumple: Se cumple con el criterio. No cumple: No cumple con el criterio.		
3	No estar inhabilitado de trabajar con FONDOEMPLEO.	Declaración jurada firmada por el representante legal (Formato N°1) y revisión de información interna de FONDOEMPLEO.	Cumple: Se cumple con el criterio. No cumple: No cumple con el criterio.		
4	No cuenta con vinculación laboral o parentesco con el personal de FONDOEMPLEO.	Declaración jurada firmada por el representante legal (Formato N°2)	Cumple: Se cumple con el criterio. No cumple: No cumple con el criterio.		
5	No estar en la relación de proveedores sancionados por el tribunal de contrataciones públicas con sanción vigente de la OECE.	Revisión online en página web de la OECE.	Cumple: Se cumple con el criterio. No cumple: No cumple con el criterio.		
6	No tener proyectos en ejecución o que estén por iniciar en el eje de financiamiento concursal de FONDOEMPLEO. A excepción de las instituciones públicas y de las empresas privadas con fines de lucro.	Revisión información interna de FONDOEMPLEO.	Cumple: Se cumple con el criterio. No cumple: No cumple con el criterio.		
REQUISITOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
9	Cuenta con representatividad legal válida y con facultades para suscribir contratos.	Certificado de la vigencia de poderes del representante legal o apoderado, señalando facultades para suscribir contratos emitido por SUNARP, con una antigüedad no mayor a 3 meses desde su emisión hasta la fecha de postulación. En el caso de instituciones públicas, gobiernos regionales y gobiernos locales, deberán presentar el o los documentos que acrediten al representante legal de la institución según corresponda.	Cumple: Se cumple con el criterio. No cumple: No cumple con el criterio.		
10	No tiene antecedentes penales ni policiales.	Certificado Judicial de Antecedentes Penales y Certificado de Antecedentes Policiales del representante legal o apoderado o Certificado Único Laboral (CUL) en la que se verifique el cumplimiento del requisito, con fecha de emisión no mayor a 3 meses a la fecha de postulación. En caso de homonimia, se deberá presentar el certificado correspondiente.	Cumple: Se cumple con el criterio. No cumple: No cumple con el criterio.		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN					





2.2 Criterios de calificación de riesgo de la capacidad administrativa institucional

Se determinará el nivel de riesgo a través de la evaluación del cumplimiento y la calificación de una serie de criterios relacionados a la gestión financiera, del proceso de adquisiciones y el archivo y manejo de información. La evaluación se realizará considerando la rúbrica del cuadro siguiente. (Aplicable sólo a instituciones privadas).

Cuadro N° 7
Rúbrica de evaluación de la capacidad administrativa de la institución
 (En base a la información que presenten las instituciones en el **Formato N°4**)

Ítems	Criterio	Parámetros de calificación	Calificación (CUMPLE / NO CUMPLE)		
1	ADMINISTRATIVA				
CRITERIOS ELIMINATORIOS APLICABLES A TODAS LAS INSTITUCIONES PRIVADAS					
1.1	¿Ha presentado el estado de situación financiera y Estado de Resultados, institucional de 3 últimos años anteriores a la convocatoria (firmado en todas las páginas por el representante legal y contador de la institución proponente)?	Cumple: i) Si ha presentado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, institucional, de 3 últimos años anteriores a la convocatoria, firmado en todas las páginas por el representante legal y contador de la institución proponente y de la información del último año presentado; No cumple: i) Si no ha presentado el estado de situación financiera institucional con las condiciones requeridas.			
1.2	¿Cuenta con capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo sin depender demasiado de entidades financieras, al contar con una ratio de liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente) mayor a 1 y, una ratio de endeudamiento (Pasivo total / Patrimonio neto) del último año presentado menor a 0.7?	Cumple: ii) Si ha presentado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, y se observa que la ratio de liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente) es mayor a 1 y, además, la ratio de endeudamiento (Pasivo total / Patrimonio neto) del último año presentado es menor a 0.7; No cumple: i) Si la ratio de liquidez del último año (Activo corriente / Pasivo corriente) es igual o menor a 1; ii) Si la ratio de endeudamiento del último año presentado (Pasivo total / Patrimonio neto) es igual o mayor a 0.7.			
1.3	Contar en el mes de la postulación, en la SBS o en alguna central de riesgo privada del Perú regulada por la ley N° 27489, con una calificación crediticia de Normal a más en los últimos doce meses, a excepción del impago de servicios no mayores a 3 meses y por montos iguales o menores al 10% de una UIT, acreditados con la constancia de cancelación de la deuda.	Cumple: Ha presentado un reporte emitido en el mes de la postulación, por una Central de riesgo privada del Perú regulada por la Ley N° 27489 con una calificación crediticia de Normal a más en los últimos doce meses, o no teniendo dicha calificación por el impago de servicios no mayores a 3 meses y por montos iguales o menores al 10% de una UIT, ha acreditado la cancelación de dicha deuda. No cumple: No ha presentado un reporte emitido por una Central de riesgo privada del Perú regulada por la Ley N° 27489 o no corresponde a los últimos doce meses o habiéndolo presentado no tiene una calificación crediticia de normal a más en los últimos doce meses o no teniendo dicha calificación por el impago de servicios no mayores a 3 meses y por montos iguales o menores al 10% de una UIT, no se ha acreditado la cancelación de dicha deuda.			
1.4	No Tiene deuda coactiva con la SUNAT al momento de la evaluación.	Cumple: De la revisión en la página web de SUNAT se observa que no Tiene deuda coactiva con la SUNAT o la institución acredita el pago de la deuda. No cumple: De la revisión en la página web de SUNAT se observa que tiene deuda coactiva con la SUNAT o la institución no acredita el pago de la deuda.			
CRITERIOS ELIMINATORIOS (A EXCEPCIÓN DE INSTITUCIONES PRIVADAS QUE SOLICITAN EJECUCIÓN INDIRECTA)					
1.5	Cuenta con una herramienta contable y presupuestal que permite identificar las operaciones del proyecto.	Cumple: Ha presentado la declaración Jurada firmada por el representante legal de la institución proponente (Formato N°3) de acuerdo con el formato de FONDO EMPLEO. No cumple: No ha presentado la declaración Jurada firmada por el representante legal de la institución proponente (Formato N°3) o lo ha presentado, pero no está de acuerdo con el formato de FONDO EMPLEO.			
Ítems	Criterio	Puntuación	Puntuación (De 0 a 100)	Ponderación	Resultado (Puntuación X %Ponderación)
CRITERIOS EVALUATIVOS (A EXCEPCIÓN DE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS QUE SOLICITAN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN INDIRECTA)					
2	FINANCIERA				
	¿La institución cuenta con un Plan Operativo Anual que se actualiza periódicamente, que	No cumple (0 pts): No tiene un plan operativo anual. Parcialmente (50 pts.): Tiene un plan operativo anual cuya actualización se realiza anualmente.	100	10%	10

Proyectos y Servicios
 1080
 Abraham Rojas P.
 Gerente
 FONDO EMPLEO

	permita el monitoreo del proyecto durante su ejecución?	Totalmente (100 pts.): Tiene un plan operativo anual cuya actualización se realiza de manera semestral, trimestral o mensual.			
2.2	¿Dispone de una herramienta o sistema contable que le permitirá identificar, verificar y controlar las transacciones por fuentes, cuentas, y partidas de financiamiento?	La puntuación sobre el sistema contable es: No cumple (0 pts.): No se evidencia que cuente con una herramienta o sistema contable manual o automatizado. Calidad Baja (30 pts.): Si tiene un sistema manual o automatizado, pero no permite diferenciar por fuentes de financiamiento. Calidad Media (60 pts.): Si tiene un sistema manual o automatizado, que no permite diferenciar por fuentes de financiamiento, pero puede recibir ajustes para emitir reportes de transacciones por fuentes, cuentas y partidas de financiamiento. Calidad Alta (100 pts.): Si tiene un sistema manual o automatizado, que permite identificar transacciones por fuentes de financiamiento y emitir reportes por fuente.	100	15%	15
2.3	En el caso de transacciones financieras, están claramente identificadas la separación de funciones del personal que autoriza, prepara, registra y paga.	La puntuación sobre la separación de funciones es: No cumple (0 pts.): No se evidencia que exista separación de funciones. Parcialmente (50 pts.): Si la separación de funciones es insatisfactoria o existen observaciones, pero es mejorable. Totalmente (100 pts.): Existe una separación de funciones en el personal para estas tareas.	100	15%	15
2.4	¿La carga de trabajo del personal asignado al área financiero-contable le permitiría absorber tareas relacionadas a la administración del proyecto?	Dependiendo de la carga de trabajo que genere el proyecto se evaluará si la dotación de personal es suficiente: No cumple (0 pts.): No cuenta con personal o el personal disponible no será suficiente o no se cuenta con una estrategia para absorber las tareas relacionadas a la administración del proyecto. Parcialmente (50 pts.): Si se considera que el personal no será suficiente para absorber la carga de trabajo, pero se cuenta con una estrategia para absorber las tareas relacionadas a la administración del proyecto. Totalmente (100 pts.): El personal dedicado a la gestión financiera podrá absorber la carga de trabajo.	100	15%	15
2.5	Ha tenido experiencia previa en la gestión financiera de recursos de otros donantes de montos iguales o superiores a los solicitados a FONDOEMPLEO y presenta información de sustento.	No cumple (0 pts.): No tuvieron experiencia previa o no presenta información de sustento. Parcialmente (50 pts.): Si tuvieron experiencia, pero en montos menores a los solicitados a FONDOEMPLEO. Totalmente (100 pts.): Si tuvieron experiencia en montos iguales o superiores a lo solicitado a FONDOEMPLEO por proyecto.	100	20%	20
3	PROCESO DE ADQUISICIONES				
3.1	¿Cuenta con políticas y procesos de adquisición y presenta los sustentos?	No cumple (0 pts.): No cuenta con políticas de adquisición. Parcialmente (50 pts.): Cuenta con políticas de adquisición, pero no están escritas o documentadas. Totalmente (100 pts.): Cuenta con políticas y procesos de adquisición y están escritas y explicadas.	100	10%	10
3.2	¿La carga del trabajo del personal asignado para adquisiciones le permitiría absorber tareas relacionadas con las compras que se deriven de este proyecto?	Dependiendo de la carga de trabajo que genere el proyecto se evaluará si la dotación de personal es suficiente: No cumple (0 pts.): No cuenta. Parcialmente (50 pts.): Si se considera que el personal no será suficiente para absorber la carga de trabajo. Totalmente (100 pts.): El personal dedicado a la gestión financiera podrá absorber la carga de trabajo.	100	10%	10
4	ARCHIVO Y MANEJO DE INFORMACIÓN				
4.1	¿La institución cuenta con un sistema de archivo y back up seguro?	No cumple (0 pts.): No cuenta con back up. Parcialmente (50 pts.): Archivos únicamente en papel o digitales o con escaso grado de organización. Totalmente (100 pts.): Archivos digitales con back up y con aceptable grado de organización.	100	5%	5
	Total % / Puntos			100%	100
Riesgo Bajo (Cumple los criterios eliminatorios y obtiene de 70 a 100 Puntos de corresponder)					
Riesgo Medio (obtiene de 50 a menos de 70 Puntos de corresponder)					
Riesgo Alto (No cumple los criterios eliminatorios u obtiene Menos de 50 Puntos de corresponder)					

2.3 Criterios de calificación de riesgo de la capacidad técnica institucional

Cumplimiento de criterios y calificación de riesgo bajo en la evaluación de la capacidad técnica de la institucional. La evaluación se realizará considerando la del cuadro siguiente. (Aplicable a todo tipo de instituciones).

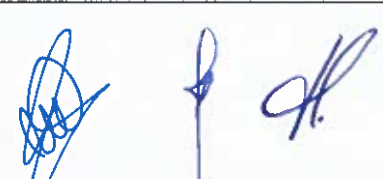




Cuadro N° 8
Rúbrica de evaluación de la capacidad técnica de la institución
(En base a la información que presente la institución en el Formato N°4)

Ítems	Criterio	Parámetros de calificación	Puntuación (De 0 a 100)	Ponderación	Resultado (Puntuación X %Ponderación)
CRITERIOS EVALUATIVOS					
GESTIÓN TÉCNICA					
1	CAPACIDAD DE EJECUCIÓN TÉCNICA				
1.1	¿La Institución cuenta con experiencia previa en los 5 últimos años (al menos 3 experiencias), relacionadas a las actividades y/o el tema a ser abordado por el proyecto y se encuentran debidamente detallados los nombres y resultados alcanzados?	No cumple (0 pts): No cuenta en las actividades relacionadas con la iniciativa propuesta. Parcialmente (50 pts.): cuenta con experiencia previa en a las actividades y/o el tema a ser abordado por el proyecto y en los 5 últimos años tiene entre 1 a 3 experiencias. Totalmente (100 pts.): cuenta con experiencia previa en a las actividades y/o el tema a ser abordado por el proyecto y en los 5 últimos años tiene más de 3 experiencias.	100	20%	20
1.2	¿La institución cuenta con personal con experiencia en las actividades y/o el tema a ser abordado por el proyecto, acreditado a través de la presentación de sus CV's?	No cumple (0 pts): No cuenta. Parcialmente (50 pts.): La institución cuenta con personal con experiencia de 1 a 3 años en las actividades y/o el tema a ser abordado por el proyecto, acreditado a través de la presentación de sus CV's. Totalmente (100 pts.): La institución cuenta con personal con más de 3 años de experiencia en las actividades y/o el tema a ser abordado por el proyecto, acreditado a través de la presentación de sus CV's.	100	30%	30
1.3	La institución ha trabajado más de 3 años en el ámbito acreditado con convenios, alianzas, u otros documentos similares con parte de los actores identificados y/o con parte de los potenciales beneficiarios identificados.	No cumple (0 pts): No cuenta con ninguna experiencia en el ámbito. Parcialmente (50 pts.): La entidad ha trabajado de 1 a 3 años en el ámbito acreditado con convenios, alianzas, u otros documentos similares con parte de los actores identificados y/o con parte de los potenciales beneficiarios identificados. Totalmente (100 pts.): La entidad ha trabajado más de 3 años en el ámbito acreditado con convenios, alianzas, u otros documentos similares con parte de los actores identificados y/o con parte de los potenciales beneficiarios identificados.	100	20%	20
2	CAPACIDAD DE MONITOREO				
2.1	¿La institución posee instrumentos o sistemas (manuales o automatizados) para el monitoreo de sus proyectos o iniciativas?	No cumple (0 pts): No cuenta con instrumentos o sistemas. Parcialmente (50 pts.): Tiene instrumentos o sistemas de cálculo y procesamiento manual pero no permiten el monitoreo de proyectos o iniciativas. Totalmente (100 pts.): Tiene instrumentos o sistemas (manuales o automatizados) que permiten el monitoreo.	100	10%	10
2.2	Los instrumentos o sistemas con los que cuenta le permiten monitorear: (i) Acciones (actividades completadas); (ii) Resultados (productos y/o servicios e indicadores de resultados); (iii) Efectos (cambios en los beneficiarios a nivel de fin)?	No cumple (0 pts): No cuenta con instrumentos o sistemas (manuales o automatizados). Parcialmente (50 pts.): Le permite monitorear sólo las acciones. Totalmente (100 pts.): Le permite monitorear las acciones, y evaluar los resultados y efectos.	100	10%	10
2.3	¿El instrumento o sistema emite reportes que son utilizados por la gerencia u otro personal delegado para monitorear los proyectos o iniciativas?	No cumple (0 pts): No cuenta con instrumentos o sistemas (manuales o automatizados). Parcialmente (50 pts.): Si cuenta con instrumentos o sistemas (manuales o automatizados), sin embargo, no existe personal delegado que monitoree los proyectos a través de los reportes emitidos por el sistema. Totalmente (100 pts.): Si cuenta con instrumentos o sistemas (manuales o automatizados), y la gerencia u otro personal delegado monitorea los proyectos mediante los reportes emitidos por el instrumento o sistema.	100	10%	10
Total % / Puntos				100%	100
Riesgo Bajo (De 70 a 100 Puntos)					
Riesgo Medio (obtiene de 50 a menos de 70 Puntos)					
Riesgo Alto (obtiene Menos de 70 Puntos)					

Proyectos y Servicios
 VºBº
 Abraham Rojas P.
 Gerente
 FONDO EMPLEO



ANEXO 3: CONDICIONES Y REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

3.1 Línea 1: Capacitación para la Inserción Laboral

3.1.1 Condiciones y aspectos técnicos

3.1.1.1 Objetivos de la línea

Objetivo General

Mejorar la empleabilidad en los beneficiarios, de preferencia jóvenes, que les permita acceder a un empleo formal¹⁹, en perfiles ocupacionales integrados directa o indirectamente a alguna de las 52 cadenas logísticas²⁰ priorizadas por el MTC²¹, con énfasis en **población vulnerable**²².

Objetivos Específicos

- Desarrollar competencias, habilidades y destrezas laborales en los beneficiarios, acorde a una demanda laboral requerida por el sector empresarial y sobre la base de un perfil ocupacional acorde a las características del sector económico y la zona de intervención.
- Desarrollar competencias técnicas y competencias para la empleabilidad, mediante un modelo de formación que inicie alternando entre un centro de formación y la empresa, para culminar exclusivamente en la empresa en situación real de trabajo (Aprendizaje con Predominio en la Empresa²³).
- Promover la inserción laboral de los beneficiarios, en los perfiles ocupacionales para los que fueron capacitados, incluyendo mecanismos de seguimiento y retroalimentación para apoyar el aprendizaje y su permanencia en los puestos laborales en los que fueron insertados.

3.1.1.2 Beneficiarios y ámbito de ejecución

Los beneficiarios deben cumplir con los criterios de selección que cada institución proponente establezca y de acuerdo con cada perfil ocupacional, de manera que permitan alcanzar los objetivos del proyecto, debiendo cumplir mínimamente los siguientes criterios:

- Personas de 18 años a más, principalmente hasta los 29 años, al momento de la inserción laboral, en capacidad de trabajar en perfiles ocupacionales propuestos integrados directa o indirectamente a las cadenas logísticas más importantes²⁴ con énfasis en población vulnerable.
- De preferencia, desempleados o subempleados.
- De preferencia, que hayan culminado la educación primaria básica.

Las instituciones definirán el ámbito de intervención del proyecto bajo el enfoque de las cadenas logísticas más importantes del país o de los clústeres productivos relacionadas a dichas cadenas logísticas.

3.1.1.3 Montos financiables y plazos de ejecución

El monto total que podrá aportar FONDO EMPLEO para financiar cada proyecto seleccionado, así como su plazo de ejecución mínima y máxima, figura en el Cuadro N° 09.



¹⁹ Acceso a empleo formal. Pasar de estar desempleado o subempleado, a ser empleado dependiente que cuente con un contrato laboral, para los casos de línea 1 y línea 2, y para los casos de línea 3 y línea 4, además de lo anterior, ser empleado independiente cuyo negocio o actividad este registrado en la SUNAT y que cuente con algún tipo de seguro de salud y se encuentra afiliado a un sistema de pensiones.

²⁰ Según MTC (2021). Cadenas logísticas 2021 (Cadenas Logísticas 2021 - Informes y publicaciones - Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Plataforma del Estado Peruano)

²¹ Se podrá considerar que los beneficiarios estén integrados a alguna otra cadena logística cuya importancia para el comercio regional se encuentre debidamente sustentada en la propuesta técnica.

²² Jóvenes entre 18 y 29 años con problemas de empleabilidad, mujeres madres con niños lactantes o con niños con necesidades de cuidado o mujeres que se encuentran abocadas a trabajos de cuidado no remunerado o con otros problemas de empleabilidad, personas pertenecientes a Comunidades Indígenas, nativas o campesinas, a población afrodescendiente, personas que sufren desigualdad de género o personas con algún tipo de discapacidad o habilidades diferentes, migrantes, pobres y pobres extremas.

²³ Modelo de formación con énfasis en población juvenil de 18 a 29 años que se desarrolla en dos etapas, en la primera se desarrollan las competencias técnicas y competencias para la empleabilidad, en un ambiente de aula - taller. Estas capacitaciones pueden desarrollarse exclusivamente en la empresa o de manera alternada entre la empresa y el centro de formación o en un local adecuado que asegure el logro de las competencias propuestas. Asimismo, una segunda etapa de la capacitación se desarrolla exclusivamente en los ambientes de la empresa en situación real de trabajo. Estas actividades de capacitación son viables a partir de las alianzas con las empresas del sector productivo, así como con los gobiernos locales y/o otras instituciones, que faciliten la infraestructura, equipamiento y otros, que se requieran para la empleabilidad de los beneficiarios, en cumplimiento de lo establecido en la Política Nacional de Empleo Decente y con los objetivos del Programa Nacional de Empleo Jóvenes Productivos.

²⁴ Se podrá considerar que los beneficiarios estén integrados a alguna otra cadena logística cuya importancia para el comercio regional se encuentre debidamente sustentada en la propuesta técnica.

Cuadro N° 9
Montos financiables y duración para proyectos de Línea 1

MONTO FINANCIABLE (S/)	DURACIÓN DEL PROYECTO (meses)
Máximo	Máxima
1'500,000	18

En ejecución financiera directa se considerará además como monto máximo financiable por proyecto, el monto promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años, consignado en los estados financieros institucionales que se presenten.

3.1.1.4 Características de los proyectos

Los proyectos deben de elaborarse de acuerdo con lo señalado en el formato N°5 Propuesta técnica del proyecto. El formato servirá para presentar de forma estructurada y detallada el problema o la oportunidad identificada, como se va a ejecutar la solución planteada y sustentar la pertinencia, coherencia, viabilidad, eficiencia, innovación y sostenibilidad del proyecto.

Deberán de cumplir con las características generales señaladas en el numeral 1.2 de las bases y con las características específicas correspondientes a cada línea.

Características específicas

- a. Vinculación empresarial para garantizar la inserción laboral de los beneficiarios. La institución proponente debe establecer relaciones con las empresas de la zona a intervenir, demandantes de personal en las ocupaciones propuestas por el proyecto.
- b. Oferta de capacitación basada en la demanda laboral. Los cursos de capacitación laboral a brindarse deben responder a una demanda efectiva del mercado laboral formal identificada por la institución proponente.
- c. Capacitaciones con enfoque de competencias laborales y de preferencia en el marco del modelo de formación de Aprendizaje con Predominio en la Empresa²⁵. Los cursos de capacitación laboral deben ser elaborados buscando cubrir competencias técnicas y habilidades blandas, necesarias para un adecuado desempeño en las ocupaciones materia de la capacitación laboral y deben desarrollarse de preferencia en el marco del modelo de Aprendizaje con Predominio en la Empresa.
- d. Infraestructura y equipamiento adecuados. La propuesta debe garantizar infraestructura y equipamiento destinado a la capacitación y demás actividades del proyecto, en óptimas condiciones: ambientes que respeten las normas de distribución, señalización, y cuenten con los servicios e instalaciones básicas; equipamiento, mobiliario, materiales de capacitación e insumos en cantidades adecuadas.
- e. Costo de capacitación acorde al mercado. Se deberá de presentar en el proyecto un mínimo de dos (2) propuestas técnicas y económicas de entidades capacitadoras por curso propuesto en el proyecto. Si la entidad proponente será también la entidad capacitadora de alguno de los cursos deberá incluir solo su propuesta técnica y económica para esos cursos. El costo de capacitación debe ser igual o menor al costo de mercado para una capacitación similar ofrecida por la entidad de capacitación, en función a la ocupación, el contenido temático, la zona y la estrategia de intervención propuesta.
- f. Recursos humanos con conocimientos y experiencia. El recurso humano a cargo del desarrollo de las actividades del proyecto debe contar con conocimiento en desarrollo de capacidades y competencias, así como, experiencia en la ejecución de programas o proyectos relacionados a la capacitación y/o inserción laboral.
- g. Principales productos. Los proyectos de capacitación e inserción laboral deben de dejar establecidos entre sus indicadores los siguientes productos o resultados directos:
 - Número de beneficiarios seleccionados.

(Handwritten blue marks and scribbles on the left margin)



²⁵ Modelo de formación con énfasis en población juvenil de 18 a 29 años que se desarrolla en dos etapas, en la primera se desarrollan las competencias técnicas y competencias para la empleabilidad, en un ambiente de aula - taller. Estas capacitaciones pueden desarrollarse exclusivamente en la empresa o de manera alternada entre la empresa y el centro de formación o en un local adecuado que asegure el logro de las competencias propuestas. Asimismo, una segunda etapa de la capacitación se desarrolla exclusivamente en los ambientes de la empresa en situación real de trabajo. Estas actividades de capacitación son viables a partir de las alianzas con las empresas del sector productivo, así como con los gobiernos locales y/o otras instituciones, que faciliten la infraestructura, equipamiento y otros, que se requieran para la empleabilidad de los beneficiarios, en cumplimiento de lo establecido en la Política Nacional de Empleo Decente y con los objetivos del Programa Nacional de Empleo Jóvenes Productivos.

(Handwritten blue scribble at the bottom left)

- Número de beneficiarios que culminan el proceso de capacitación y obtienen una constancia de la entidad capacitadora.
- Número de beneficiarios insertados al mercado laboral en una ocupación relacionada a la capacitación recibida.
- Número de beneficiarios insertados al mercado laboral que reciben seguimiento y retroalimentación.

3.1.2 Condiciones del financiamiento

3.1.2.1 Características de los proyectos

FONDOEMPLEO otorgará recursos en calidad de financiamiento no reembolsable a las Instituciones Proponentes cuyos proyectos resulten APROBADOS como resultado del presente Concurso. Estos recursos serán exclusivamente para financiar la ejecución de las actividades previstas en el presupuesto de los proyectos.

Las Instituciones Proponentes se obligan a cumplir las metas propuestas en el proyecto, presentar la rendición de gastos debidamente sustentada, de acuerdo con el manual de gestión de proyectos anexo al contrato de financiamiento y a devolver los recursos no utilizados, o cuyo uso no cuenten con el debido sustento.

El presupuesto considera costos directos y costos indirectos, estos costos deberán ser diferenciados a nivel de aporte monetario y no monetario.

Si la proponente considera necesarios gastos adicionales a las restricciones de financiamiento establecidas en las presentes bases, estos podrán ser financiados por contrapartidas siempre que estos contribuyan al logro de los objetivos del proyecto y cuenten con los compromisos respectivos.

El costo promedio de inversión por beneficiario debe ser igual o menor a S/4,000 respecto al costo total del proyecto. Este valor puede variar, siempre que sea de forma razonable y justificada a valoración de FONDOEMPLEO de acuerdo con los criterios de evaluación.

El presupuesto que sustenta la solicitud de financiamiento debe ser elaborado en estricto cumplimiento de las condiciones y restricciones que se describen a continuación, y a través del formato N°6 Propuesta financiera del proyecto.

3.1.2.2 Gastos financiables por FONDOEMPLEO

A. GASTOS DIRECTOS

Son aquellos gastos relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto y que tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto.

Comprenden categorías de gasto que se consideran en el presupuesto a nivel de actividades y para el manejo del proyecto. Estas son:

A nivel de componentes del Proyecto

- Servicios profesionales especializados.** Para contratar e implementar los servicios que requiera el proyecto para el logro del propósito y que el equipo técnico del proyecto no pueda asumir. El pago deberá hacerse a todo costo (debe incluir el pago de honorarios, viáticos, pasajes, materiales didácticos e impuestos, entre otros). Por ejemplo: focalización, capacitación, asesoría en la búsqueda de empleo e inserción laboral, supervisión del proceso de capacitación (siempre que no puedan ser cubiertas por el equipo técnico), servicios de seguimiento laboral, servicios de retroalimentación laboral, asistencia técnica y tecnológica, entre otros.



- b. **Servicios de soporte.** Relacionados a la impresión, reproducción (fotocopias), elaboración o adquisición de material didáctico, necesario para la capacitación y asesoría brindada por el equipo técnico.
- c. **Refrigerios.** Gastos de alimentación ligera para beneficiarios durante las actividades de capacitación, eventos de lanzamiento y cierre, detalladas en el proyecto y cuya duración justifique su entrega.
- d. **Pasajes o gastos de transporte.** Se financian gastos de movilidad (incluyendo pasajes y combustible) realizados por el equipo técnico y los beneficiarios, necesarios para la ejecución del proyecto dentro del ámbito del proyecto.
- e. **Viáticos.** Se financian gastos de pasajes, alojamiento y alimentación del equipo técnico o de los beneficiarios para actividades a realizarse fuera del ámbito de intervención del proyecto, hasta un máximo de 9% de lo solicitado a FONDOEMPLEO.
- f. **Alquiler.** Se financian gastos de alquiler de equipos y ambientes con las condiciones adecuadas para la zona y necesarios para las actividades o servicios brindados por el proyecto.
- g. **Promoción y divulgación.** Se financian los gastos necesarios para la realización de eventos de inauguración, cierre del proyecto y la sistematización del proyecto, así como, los relacionados para la promoción y divulgación del proyecto, como la impresión y fotocopias de material de difusión y la emisión de avisos radiales.

A nivel del componente de manejo del Proyecto

- h. **Equipo técnico del proyecto.** Se financia el pago a profesionales y personal técnico hasta el 10% del monto solicitado a FONDOEMPLEO, considerándose como máximo a un coordinador o jefe del proyecto y un personal administrativo, sujeto a evaluación de FONDOEMPLEO. No son financiados los gastos de procesos de selección ni de capacitación al equipo técnico del proyecto. La institución deberá demostrar el grado declarado por el personal en el Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, o en el Registro de Títulos de Instituciones Tecnológicas y Pedagógicas del MINEDU, en los casos que corresponda.
- i. **Gastos bancarios.** Relacionados con el mantenimiento de la cuenta abierta para recibir el financiamiento de FONDOEMPLEO. Hasta el 0.15% del monto solicitado a FONDOEMPLEO.

B. GASTOS INDIRECTOS

Son aquellos gastos que no están relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto por lo que no tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto. En el caso de FONDOEMPLEO se pueden considerar los gastos administrativos que sirven para que la ejecución del proyecto sea posible, así como el fondo de reserva para imprevistos.

- j. **Administrativos.** Son aquellos gastos regulares realizados por la institución para que el proyecto se desarrolle durante el periodo de ejecución. Este monto representa el 9% de lo solicitado a FONDOEMPLEO.

Dentro de los Gastos administrativos se contemplan entre otros:

- Personal administrativo (administrador, asistentes, contadores, etc).
- Servicios generales para la administración de los recursos.
- Asesoría y servicios externos para la administración de los recursos.
- Gastos para tecnología y sistemas administrativos.
- Transporte y viáticos administrativos.
- Servicios de auditorías internas o externas de la institución.
- Servicios de entidad gestora (ejecución indirecta).

Los gastos administrativos se justificarán mediante declaración jurada firmada por el representante legal de la institución, en la que se debe describir los tipos de gastos incluidos y los importes destinados a cada uno de ellos, sin que en conjunto puedan superar el porcentaje señalado.

- k. **Imprevistos.** Se reservará el 0.5% del monto solicitado a FONDOEMPLEO. Un imprevisto es una situación derivada de hechos naturales o actos de terceros, que impide la ejecución del proyecto o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso en virtud del "Caso fortuito o de fuerza mayor" regulado en el artículo

(Handwritten signatures and stamps)

Proyectos y Servicios
VIB
Abraham Rojas P.
Gerente
FONDOEMPLEO

(Handwritten signature)

(Faint circular stamp)

1315° del Código Civil. El uso y transferencia de esta reserva requiere autorización previa de FONDOEMPLEO.

3.1.2.3 Gastos financiables por contrapartidas

Son aquellos gastos que contribuyan al logro de los objetivos del proyecto, pero que no pueden ser financiados por FONDOEMPLEO o no se ha solicitado su financiamiento. Pueden considerarse las categorías de gasto posibles de ser financiadas por FONDOEMPLEO u otras categorías de gasto, siempre y cuando no estén consideradas como gastos NO ELEGIBLES (numeral 3.1.2.4).

Se reconocerán como contrapartida aquellos aportes monetarios (efectivo) y/o no monetarios (valorización), de la INSTITUCIÓN PROPONENTE o de otra fuente de financiamiento, destinados a las actividades que estén directamente relacionadas a alcanzar los resultados y objetivos del proyecto y que estén consignados como costos directos. FONDOEMPLEO evaluará la pertinencia, la elegibilidad y la razonabilidad del monto de dicha contrapartida.

Para sustentar el aporte se deberá presentar el Formato N°7 Declaración Jurada de Aportes de Instituciones, con la firma del representante legal de la institución. En dicho formato se debe establecer claramente el tipo de aporte (MONETARIO o NO MONETARIO), el monto del aporte y el período de implementación (fechas comprometidas) en coherencia con lo indicado en el presupuesto del proyecto.

Para sustentar el aporte de los beneficiarios se deberá emplear el Formato N°8 Declaración Jurada de Aportes de Beneficiarios el cual deberá incluir la firma de alguna autoridad local o representante de una organización que los agrupe (en este último caso se deberá adjuntar la lista de beneficiarios a las que se hace referencia).

3.1.2.4 Restricciones del financiamiento (Gastos no elegibles)

Son los gastos que no pueden ser financiados por FONDOEMPLEO, ni por la INSTITUCIÓN PROPONENTE ni por otra fuente de financiamiento referidos a:

- a. Los gastos directos o indirectos realizados fuera del periodo de ejecución del proyecto;
- b. Los gastos considerados en el presupuesto que a juicio de FONDOEMPLEO no contribuyen al logro del propósito del proyecto; y
- c. Los gastos de procedimientos penales, administrativos y judiciales.
- d. Adquisición de terrenos, vehículos, ni tampoco los gastos de obra, refacciones y mantenimiento asociados a estas adquisiciones.
- e. Compra de instrumentos financieros.
- f. Contrataciones a accionistas o familiares de los miembros de la entidad postulante, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- g. Pago de impuestos (en el caso de entidades privadas) que pudieran corresponder por el desarrollo de sus actividades (impuesto a la renta de tercera categoría).
- h. Gastos que contravengan lo especificado en las bases.
- i. Gastos financieros relacionados a la garantía de fiel cumplimiento.

3.1.3 Criterios de selección de proyectos

3.1.3.1 Criterios de elegibilidad (eliminitorios)

Los proyectos deben demostrar mínimamente en su propuesta técnica que cumplen con cada uno de los criterios de carácter eliminatorio que se describen a continuación:



Cuadro N° 10
Rúbrica de evaluación de criterios de elegibilidad para proyectos de Línea 1

Ítems	Criterio	Parámetros de calificación	Calificación (CUMPLE / NO CUMPLE)
	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD (ELIMINATORIOS)		
i.	Alineamiento con los objetivos institucionales de FONDOEMPLEO.	<p>Cumple: El proyecto deberá presentar entre sus indicadores de Resultado del marco lógico, indicadores de desarrollo de competencias, hasta el nivel 3 según la taxonomía de Kirkpatrick (aplicación de lo aprendido durante la capacitación en sus trabajos o unidades económicas). Entre sus indicadores de propósito deberá considerar indicadores de acceso a empleo de los beneficiarios. A nivel de fin deberá considerar indicadores de efecto, que se identifiquen como producto de la intervención, relacionados a la mejora de los ingresos formales o el acceso a empleo formal de los beneficiarios y de acuerdo con las características propias del ámbito de ejecución del proyecto. De ser pertinente se podrán considerar, Indicadores de mejora de la calidad de vida o de mejora de la dinámica familiar de los beneficiarios directos y/o indirectos, entre otros indicadores. Y que todos los indicadores se logren dentro del periodo de ejecución del proyecto.</p> <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	Cumple
ii.	Beneficiarios integrados directa o indirectamente a las cadenas logísticas más importantes regionales o nacionales.	<p>Cumple: La propuesta desarrolla la sección referida a las cadenas logísticas y demuestra la integración (directa o indirecta) a alguna de las 52 cadenas logísticas más importantes según el MTC o considera que los beneficiarios están integrados a alguna otra cadena logística cuya importancia para el comercio regional se encuentre debidamente sustentada en la propuesta técnica.</p> <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	Cumple
iii.	Vinculación y articulación con los principales actores locales.	<p>Cumple: La institución proponente debe plantear actividades que permitan establecer relaciones con las empresas del ámbito de intervención demandantes de personal y en las ocupaciones propuestas por el proyecto.</p> <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	Cumple
iv.	Compromisos formales de empresas empleadoras para incorporar a los beneficiarios capacitados en sus procesos de selección de personal.	<p>Cumple: La proponente debe presentar cartas de compromiso emitidas por empresas formales empleadoras de trabajadores, firmadas por su representante legal o el responsable de la toma de decisiones para la contratación de personal, debiendo expresar su compromiso de considerar a los beneficiarios capacitados del proyecto para participar en sus procesos de selección de personal, indicando además la cantidad de personal requerido (Coherente con la meta total de inserción planteada), las fechas estimadas de incorporación y el tiempo estimado de contratación</p> <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	Cumple
v.	Situación actual, situación deseada y plan de capacitación.	<p>Cumple: Presentar la situación actual, situación deseada (competencias técnicas, blandas y/o básicas a desarrollar) de los beneficiarios, así como, el plan de capacitación de cada uno de los cursos propuestos por el proyecto, los cuales deben ser pertinentes y correlacionados con la demanda laboral específica del proyecto y deben desarrollarse de preferencia en el marco del modelo de formación Aprendizaje con Predominio en la Empresa.</p> <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	Cumple
vi.	Proceso de preselección de las entidades capacitadoras.	<p>Cumple: Se deberá presentar y detallar el proceso realizado para evaluar y preseleccionar a la entidad capacitadora por cada curso propuesto en el proyecto, buscando garantizar una infraestructura y equipamiento adecuados, así como, costos de capacitación competitivos, debiendo incluir como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas técnicas y económicas de un mínimo de dos (2) entidades capacitadoras por curso propuesto en el proyecto. Si la entidad proponente será también la entidad capacitadora de alguno de los cursos deberá incluir solo su propuesta técnica y económica para esos cursos. • Las autorizaciones de las entidades capacitadoras de acuerdo con la normativa vigente para impartir los cursos de capacitación laboral propuestos en el proyecto. • Copia de la consulta en la relación de proveedores sancionados por el tribunal de contrataciones públicas con sanción vigente - OECE) en el cual debe aparecer como "NO FIGURA SANCIÓN VIGENTE", en relación con la inhabilitación en el ejercicio de su derecho a participar en procedimientos de selección y de contratar con el estado. • Compromiso de participación de las entidades capacitadoras. <p>El costo de capacitación debe ser igual o similar al costo de mercado para una capacitación similar ofrecida por la entidad de capacitación, en función a la ocupación, el contenido temático, la zona y la estrategia de intervención propuesta.</p> <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	Cumple
vii.	Recursos humanos.	<p>Cumple: El recurso humano a cargo del desarrollo de las actividades del proyecto debe contar con experiencia en la ejecución de programas o proyectos relacionados a la capacitación y/o inserción laboral. Se considera como miembros del equipo técnico a un coordinador o jefe del proyecto y un personal administrativo. Para ello se deberá presentar el perfil de los integrantes y el jefe del proyecto deberá de cumplir con el siguiente perfil mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional con grado verificable en SUNEDU/MINEDU a fines al proyecto. • 5 años de experiencia profesional. 	Cumple



Items	Criterio DE ELEGIBILIDAD	Parámetros de calificación	Calificación (CUMPLE / NO CUMPLE)
		<ul style="list-style-type: none"> • 3 años de experiencia específica en los temas materia del proyecto y/o la gestión y administración de proyectos. • Con conocimiento del contexto donde se desarrollará el proyecto. • Con conocimiento y dominio de metodologías participativas de educación para adultos. • Manejo del entorno Windows. • Con disponibilidad para trabajar en el ámbito de intervención del proyecto. Para los demás miembros del equipo técnico del proyecto deberá especificar conocimientos y experiencias de acuerdo con el tipo de proyecto. No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	
viii.	Principales productos priorizados por FONDOEMPLEO	Cumple: Los proyectos de capacitación e inserción laboral deben de dejar establecidos entre sus indicadores los siguientes productos o resultados directos: <ul style="list-style-type: none"> • Número de beneficiarios seleccionados. • Número de beneficiarios que culminan el proceso de capacitación y obtienen una constancia de la entidad capacitadora. • Número de beneficiarios insertados al mercado laboral en una ocupación relacionada a la capacitación recibida. • Número de beneficiarios insertados al mercado laboral que reciben seguimiento y retroalimentación. No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	Cumple
ix.	Que los beneficiarios cumplan con lo señalado en el numeral 3.1.1.2. de las bases.	Cumple: Los beneficiarios cumplen mínimamente los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Personas de 18 años a más, principalmente hasta los 29 años, al momento de la inserción laboral, en capacidad de trabajar en perfiles ocupacionales propuestos integrados directa o indirectamente a las cadenas logísticas más importantes y/o vinculadas a alguna cadena productiva priorizada regional o localmente siempre y cuando se considere un mínimo 50% de población vulnerable. • De preferencia, desempleados o subempleados. • De preferencia, que hayan culminado la educación primaria básica. No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	Cumple
x.	Que los montos solicitados y el plazo de ejecución no superen lo señalado en el numeral 3.1.1.3. de las bases.	Cumple: El proyecto propuesto tiene un monto solicitado a FONDOEMPLEO igual o menor a \$/1,500,000 y tiene una duración igual o menor a 18 meses. En ejecución financiera directa el monto solicitado a FONDOEMPLEO, además, es igual o menor al monto promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años, consignado en los estados financieros institucionales que presente la institución.	Cumple
xi.	Que presenten todos los formatos solicitados que correspondan de acuerdo con el numeral 4.4 de las bases.	Cumple: Dependiendo de la propuesta, debe presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato N°5. Propuesta técnica del proyecto. 2. Formato N°6. Propuesta financiera del proyecto. 3. Formato N°7. Declaración jurada de aportes de instituciones (De presentar este tipo de contrapartidas). 4. Formato N°8. Declaración jurada de aportes de beneficiarios. (De presentar este tipo de contrapartidas). No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	Cumple
xii.	Las contrapartidas deben cumplir lo señalado en el numeral 1.5. Y deberán estar incluidas entre las actividades del proyecto y sustentadas en los formatos N°7: Declaración jurada de aportes de instituciones y/o Formato N°8: Declaración jurada de aportes de beneficiarios, según corresponda.	Cumple: Se cumple lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Se sustentan contrapartidas monetarias mínimas (propias y/o de alianzas con terceros y/o de beneficiarios) (ver montos financiados) del 5% del monto solicitado a FONDOEMPLEO. • La suma de contrapartidas monetarias y no monetarias deben ser como mínimo de 20% del monto solicitado a FONDOEMPLEO. • Las contrapartidas deberán de estar consideradas para el financiamiento de las actividades del proyecto. No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	Cumple
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (Cumple con los requisitos / No cumple con alguno de los requisitos)			Cumple con los requisitos

3.1.3.2 Criterios de evaluación técnica y financiera del proyecto

La evaluación técnica y financiera del proyecto se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.5.2 para lo cual se considerarán una rúbrica para la evaluación de la propuesta técnica (Cuadro N° 11) y una rúbrica para la evaluación de la propuesta económica (Cuadro N° 12), de acuerdo con la matriz que establecerá FONDOEMPLEO y a través de los siguientes criterios:

A. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA



La evaluación técnica del proyecto se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.5.2 y considerando la Rúbrica de evaluación del Cuadro N° 11, a través de los siguientes criterios:

- i. Pertinencia, coherencia y sustento (con evidencia e información estadística) del problema identificado y de las soluciones planteadas a desarrollar en el proyecto (21.5%).
- ii. Coherencia del marco lógico y los problemas, los objetivos, la teoría de cambio. (21.5%).
- iii. Innovación y sostenibilidad de los productos y/o servicios promovidos (7.5%).
- iv. Viabilidad de los productos y/o servicios desarrollados por el proyecto (8%).
- v. Gestión de riesgos técnicos y sostenibilidad de los resultados planteados por el proyecto (5%).
- vi. Gestión del proyecto (estrategia de intervención técnica, gestión de los recursos humanos y bienes de capital y/o intermedios, recursos financieros, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora) (5%).
- vii. Inclusión de población vulnerable vinculada a cadenas logísticas o productivas (5%).
- viii. Inclusión de población vulnerable vinculada a cadenas logísticas o productivas (5%).
- ix. Porcentaje de inserción por beneficiario (21.5%).

Cuadro N° 11
Rúbrica de evaluación técnica para proyectos de Línea 1

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
PROPUESTA TÉCNICA					
1	Pertinencia, coherencia y Sustento del problema identificado y de las soluciones planteadas	<p>Insatisfactorio (0): El proyecto para el diseño y validación de los problemas y el logro de los resultados planteados no emplea información estadística documentada (primaria o secundaria) debidamente referenciada, o empleándola, no permite sustentarla en su totalidad o parcialmente o los problemas y el alcance de los resultados planteados no son congruentes con los beneficiarios, los actores involucrados y el ámbito de ejecución, ni con los indicadores del marco lógico.</p> <p>Regular (10-20): El problema identificado y sus causas, así como las soluciones planteadas (resultados planteados) a desarrollar por el proyecto, en su totalidad, están sustentados con evidencia e información estadística documentada (primaria o secundaria) debidamente referenciada y el alcance de los resultados planteados son parcialmente congruentes con los beneficiarios, los actores involucrados y el ámbito de ejecución y con los indicadores del marco lógico hasta en un 80% o menos.</p> <p>Bueno (30-70): El problema identificado y sus causas, así como las soluciones planteadas (resultados planteados) a desarrollar por el proyecto, en su totalidad, están sustentados con evidencia e información estadística documentada (primaria o secundaria) debidamente referenciada y el alcance de los resultados planteados son parcialmente congruentes con los beneficiarios, los actores involucrados y el ámbito de ejecución y con los indicadores del marco lógico, en más de 80% y hasta el 90% de los indicadores.</p> <p>Muy bueno (80-100): El problema identificado y sus causas, así como las soluciones planteadas (resultados planteados) a desarrollar por el proyecto, en su totalidad, están sustentados con evidencia e información estadística documentada (primaria o secundaria) debidamente referenciada y el alcance de los resultados planteados son parcialmente congruentes con los beneficiarios, los actores involucrados y el ámbito de ejecución y con los indicadores del marco lógico, en más de 90% y hasta el 100% de los indicadores.</p>	100	21.5%	21.5
2	Coherencia del marco lógico y los problemas, los objetivos, la teoría de cambio	<p>Insatisfactorio (0): El marco lógico tiene una coherencia vertical y horizontal parcial de hasta 70%, sin embargo, los objetivos e indicadores (los resultados esperados al final del proyecto) no están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico.</p> <p>Regular (10-20): El marco lógico tiene una coherencia vertical y horizontal parcial de hasta 70% y los objetivos e indicadores (los resultados esperados al final del proyecto) están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico.</p> <p>Bueno (30-70): El marco lógico tiene una coherencia vertical y horizontal parcial de más de 70% y hasta en un 85% y los objetivos e indicadores (los resultados esperados al final del proyecto) están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico.</p> <p>Muy bueno (80-100): El marco lógico tiene una coherencia vertical y horizontal mayor al 85% y los objetivos e indicadores (los resultados esperados al final del proyecto) están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico.</p>	100	21.5%	21.5
3	Innovación y sostenibilidad de los productos y/o servicios promovidos	<p>Insatisfactorio (0): La propuesta técnica no desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad o desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, sin embargo, no demuestra si es novedosa para el ámbito de influencia del proyecto o incluye por lo menos un producto innovativo, ni tampoco hace referencia a si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles y no demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento.</p>	100	7.5%	7.5



Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
		<p>Regular (10-20): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, sin embargo, demuestra sólo uno de los tres aspectos requeridos: (si es novedosa para el ámbito de influencia del proyecto o incluye por lo menos un producto innovativo, o si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles o no demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento).</p> <p>Bueno (30-70): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, sin embargo, demuestra sólo dos de los tres aspectos requeridos: (si es novedosa para el ámbito de influencia del proyecto o incluye por lo menos un producto innovativo, o si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles o no demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento).</p> <p>Muy bueno (80-100): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, y demuestra que es novedosa para el ámbito de influencia del proyecto o incluye por lo menos un producto innovativo y si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles y demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda o que se encuentren en pleno crecimiento).</p>			
4	Viabilidad de los productos o servicios	<p>Insatisfactorio (0): Los indicadores de producto establecidos no son viables en el tiempo, ni alcanzables, dado que no se ha sustentado que la superación de barreras que permiten la inserción laboral de los beneficiarios, ni que los cursos a brindarse y el número de beneficiarios se sustentan en una demanda formal y no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio o los indicadores de producto establecidos son viables en el tiempo, aunque no son alcanzables, dado que no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Bueno (30-70): Los indicadores de producto establecidos son viables en el tiempo, y son alcanzables, pero se han establecido en el marco lógico parcialmente las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Muy bueno (80-100): Los indicadores de producto (resultados directos) establecidos son alcanzables, puesto que se plantea superar barreras que permiten la inserción laboral de los beneficiarios y son sostenibles en el tiempo, al demostrar que los cursos a brindarse y el número de beneficiarios se sustentan en una demanda formal y se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p>	100	8%	8
5	Gestión de riesgos y sostenibilidad de los resultados	<p>Insatisfactorio (0): La propuesta no identifica los riesgos, por tanto, carece de contingencias y no ha presentado el análisis de la sostenibilidad; o La propuesta presenta y describe claramente los riesgos y ha presentado el análisis de sostenibilidad, pero tiene un riesgo muy elevado o no establece un adecuado plan de mitigación. Además, se evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles.</p> <p>Regular (10-20): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos y ha presentado el análisis de sostenibilidad, tiene un riesgo bajo y establece un adecuado plan de mitigación. sin embargo, se evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles.</p> <p>Bueno (30-70): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos y ha presentado el análisis de sostenibilidad, y se evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto son sostenibles, pero tiene un riesgo muy elevado o no establece un adecuado plan de mitigación.</p> <p>Muy bueno (80-100): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos negativos y positivos significativos del proyecto y plantea actividades en la propuesta para evitar, mitigar, aceptar y transferir. Además, se evidencia una sostenibilidad técnica, ambiental, social y económica de los resultados planteados en el proyecto</p>	100	5%	5
6	Gestión del proyecto	<p>Insatisfactorio (0): El proyecto no ha desarrollado una estrategia de intervención, ni de gestión de los recursos humanos y bienes de capital, recursos financieros, ni de vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Regular (10-20): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 3 de los 6 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los recursos humanos (considerando lo solicitado en las bases) y iii) bienes de capital, iv) recursos financieros, v) vinculación y vi) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Bueno (30-70): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 1 de los 6 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los recursos humanos (considerando lo solicitado en las bases) y iii) bienes de capital, iv)</p>	100	5%	5

Ítem	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
		recursos financieros, v) vinculación y vi) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora Muy bueno (80-100): El proyecto ha desarrollado una estrategia de intervención, gestión de los recursos humanos (considerando lo solicitado en las bases) y bienes de capital, recursos financieros, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora, coherente con el logro de los resultados del proyecto.			
7	Inclusión de población vulnerable vinculada a cadenas logísticas o productivas	Insatisfactorio (0): No se considera población vulnerable entre los beneficiarios o no se tiene claro cómo se identificará a la población vulnerable o a parte de dicha población durante el proyecto. Regular (10-20): Se tiene claro cómo se identificará a la población vulnerable durante el proyecto y se considera hasta un 50% de beneficiarios pertenecientes a población vulnerable vinculadas a las cadenas logísticas o cadenas productivas. Bueno (30-70): Se tiene claro cómo se identificará a la población vulnerable durante el proyecto y se considera un porcentaje mayor a 50% y hasta un 70% de beneficiarios pertenecientes a población vulnerable vinculadas a cadenas logísticas o cadenas productivas. Muy bueno (80-100): Se tiene claro cómo se identificará a la población vulnerable durante el proyecto y se considera un porcentaje mayor a 70% de beneficiarios pertenecientes a población vulnerable vinculadas a cadenas logísticas o cadenas productivas.	100	5%	5
8	Inclusión de población joven (de 18 a 29 años)	Insatisfactorio (0): No se identifica la cantidad de beneficiarios con edades de 18 a 29 años, o se considera hasta un 50% de beneficiarios con edades de 18 a 29 años, pero no queda claro cómo se priorizará dicha condición durante el proyecto. Regular (10-20): Se considera hasta un 50% de beneficiarios con edades de 18 a 29 años y queda claro cómo se priorizará dicha condición durante el proyecto. Bueno (30-60): Se considera un porcentaje mayor de 50% y hasta 70% de beneficiarios con edades de 18 a 29 años y queda claro cómo se priorizará dicha condición durante el proyecto. Muy bueno (70-100): Se considera un porcentaje igual o mayor a 70% de beneficiarios con edades de 18 a 29 años y queda claro cómo se priorizará dicha condición durante el proyecto.	100	5%	5
9	Porcentaje de inserción por beneficiario	Insatisfactorio (0): Menos del 70% de los beneficiarios participantes del proyecto se insertan a empleos y se mantienen laborando. Regular (10-30): De 70% a menos del 75% de los beneficiarios participantes del proyecto se insertan a empleos y se mantienen laborando. Bueno (40-70): De 75% a menos del 80% de los beneficiarios participantes del proyecto se insertan a empleos y se mantienen laborando. Muy bueno (80-100): Más del 80% de los beneficiarios participantes del proyecto se insertan a empleos y se mantienen laborando.	100	21.5%	21.5
TOTAL					100
PROPUESTA TÉCNICA SELECCIONADA (puntaje igual o mayor a 80.00 puntos)					
PROPUESTA TÉCNICA NO SELECCIONADA (puntaje menor a 80.00 puntos)					

B. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA FINANCIERA

La evaluación financiera del proyecto del proyecto se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.5.2 y considerando la Rúbrica de evaluación del Cuadro N° 11, a través de los siguientes criterios:

- i. Claridad y desagregación de la propuesta financiera (en base a lo establecido en el formato N°6 Propuesta financiera) (21.5%).
- ii. Pertinencia y coherencia con la propuesta técnica (10%).
- iii. Cumplimiento de las condiciones de financiamiento de la línea 1 (15.5%).
- iv. Razonabilidad de los costos (en relación con los costos de mercado y el ámbito de ejecución, la estructura de costeo (no se consideran gastos que se superponen con los servicios contratados, el equipo técnico y otras categorías de gasto, que sobredimensionan el costo del proyecto) (21.5%).
- v. Sostenibilidad financiera (10%).
- vi. Retorno de la inversión (Efectividad en la inversión por beneficiario en relación con el monto total del proyecto) (21.5%).





Cuadro N° 12
Rúbrica de evaluación financiera para proyectos de Línea 1

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
PROPUESTA FINANCIERA					
1	Claridad y desagregación de la propuesta financiera	<p>Insatisfactorio (0): Si la propuesta financiera es desarrollada en su totalidad completando todas las secciones solicitadas en el formato <i>N°6 Propuesta financiera</i>, sin embargo, se detallan los gastos requeridos diferenciando hasta los niveles de categoría de gasto señalados en el numeral <i>6.1.2 Condiciones del financiamiento</i>, en el 80% o menos de lo presupuestado.</p> <p>Regular (10-20): Si la propuesta financiera es desarrollada en su totalidad completando todas las secciones solicitadas en el formato <i>N°6 Propuesta financiera</i>, sin embargo, se detallan los gastos requeridos diferenciando hasta los niveles de categoría de gasto señalados en el numeral <i>6.1.2 Condiciones del financiamiento</i> en más del 80% y hasta el 90% de lo presupuestado.</p> <p>Bueno (30-70): Si la propuesta financiera es desarrollada en su totalidad completando todas las secciones solicitadas en el formato <i>N°6 Propuesta financiera</i>, sin embargo, se detallan los gastos requeridos diferenciando hasta los niveles de categoría de gasto señalados en el numeral <i>6.1.2 Condiciones del financiamiento</i> en más del 90% y hasta el 95% de lo presupuestado.</p> <p>Muy bueno (80-100): Si la propuesta financiera es desarrollada en su totalidad completando todas las secciones solicitadas en el formato <i>N°6 Propuesta financiera</i> y detallando a nivel de cada actividad los gastos requeridos diferenciando hasta los niveles de categoría de gasto señalados en el numeral <i>6.1.2 Condiciones del financiamiento</i> en más del 95% y hasta el 100% de lo presupuestado.</p>	100	21.5%	21.5
2	Pertinencia y coherencia con la propuesta técnica	<p>Insatisfactorio (0): las actividades costeadas en el presupuesto no corresponden a las actividades sustentadas y desarrolladas en la propuesta técnica, total o parcialmente. Por lo que no es posible analizar la razonabilidad de dichos gastos.</p> <p>Regular (10-20): Las actividades costeadas corresponden a las señaladas en la propuesta técnica, sin embargo, los gastos considerados para cada actividad no se justifican total o parcialmente en base a la estrategia de intervención por lo que el presupuesto no permitiría el logro de los productos planteados en el proyecto.</p> <p>Bueno (30-70): Las actividades costeadas corresponden a las señaladas en la propuesta técnica y los gastos considerados para cada actividad se justifican en base a la estrategia de intervención, pero el presupuesto no permite el logro de los productos planteados en el proyecto.</p> <p>Muy bueno (80-100): Las actividades costeadas corresponden a las señaladas en la propuesta técnica y los gastos considerados para cada actividad se justifican en base a la estrategia de intervención y el presupuesto permite el logro de los productos planteados en el proyecto.</p>	100	10%	10
3	Cumplimiento de las condiciones de financiamiento de la línea 1	<p>Insatisfactorio (0): La propuesta financiera no ha sido detallada a nivel de categorías de gasto por lo que no es posible analizar si se presentan gasto(s) no elegibles y si los gasto(s) son coherentes con la propuesta planteada.</p> <p>Regular (10-20): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y menos del 90% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada.</p> <p>Bueno (30-70): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y del 90% hasta menos del 95% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada.</p> <p>Muy bueno (80-100): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 95% o más del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada.</p>	100	15.5%	15.5
4	Razonabilidad de los costos	<p>Insatisfactorio (0): Los costos planteados en la propuesta financiera para el desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto no son razonables en relación con los costos de mercado y el ámbito de ejecución (son relativamente mucho más costosos), o la estructura de costeo y el financiamiento por componentes (se consideran gastos que se superponen con los servicios contratados, el equipo técnico y/u otras categorías de gasto, que sobredimensionan el costo del proyecto).</p> <p>Regular (10-20): Los costos planteados en la propuesta financiera para el desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son razonables en relación con los costos de mercado y el ámbito de ejecución (son relativamente igual de costosos), o la estructura de costeo y el financiamiento por componentes (no se consideran gastos que se superpongan con los servicios contratados, el equipo técnico y/u otras categorías de gasto, que sobredimensionen el costo del proyecto), hasta en un 90% o menos del presupuesto planteado.</p> <p>Bueno (30-70): Los costos planteados en la propuesta financiera para el desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son razonables en relación con los costos de mercado y el ámbito de ejecución (son relativamente igual de costosos), o la estructura de costeo y el financiamiento por componentes (no se consideran gastos que se superponen con los servicios contratados, el equipo técnico y/u</p>	100	21.5%	21.5

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
		otras categorías de gasto, que sobredimensionen el costo del proyecto), del 90% a menos del 95% del presupuesto planteado. Muy bueno (80-100): Los costos planteados en la propuesta financiera para el desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son razonables en relación con los costos de mercado y el ámbito de ejecución (son relativamente igual de costosos), o la estructura de costeo y el financiamiento por componentes (no se consideran gastos que se superponen con los servicios contratados, el equipo técnico y/u otras categorías de gasto, que sobredimensionen el costo del proyecto) en más 95% o más del presupuesto planteado.			
5	Sostenibilidad financiera	Insatisfactorio (0): El proyecto no plantea una estrategia de salida para la sostenibilidad de la continuidad del seguimiento y afianzamiento laboral de los beneficiarios insertados con los actores involucrados o el proyecto plantea una estrategia de salida para la sostenibilidad de la continuidad del seguimiento y afianzamiento laboral de los beneficiarios insertados, con los actores involucrados, sin embargo, no se evidencia que sean efectivas. Regular (10-20): El proyecto plantea una estrategia de salida para la sostenibilidad de la continuidad del seguimiento y afianzamiento laboral de los beneficiarios insertados, con los actores involucrados, sin embargo, se evidencia que son parcialmente efectivas y de corto de corto plazo (menos de 6 meses). Bueno (30-70): El proyecto plantea una estrategia de salida para la sostenibilidad de la continuidad del seguimiento y afianzamiento laboral de los beneficiarios insertados con los actores involucrados y se evidencia que son efectivas a mediano plazo (de más de 6 meses a 2 años). Muy bueno (80-100): El proyecto plantea una estrategia de salida para la sostenibilidad de la continuidad del seguimiento y afianzamiento laboral de los beneficiarios insertados con los actores involucrados y se evidencia que son efectivas a largo plazo (de más de 2 años).	100	10%	10
6	Retorno de la inversión	Insatisfactorio (0): El costo promedio de inversión por beneficiario respecto al costo total del proyecto difiere en más de 30%, por encima o por debajo de los S/ 4,000. Regular (10-20): El costo promedio de inversión por beneficiario respecto al costo total del proyecto difiere en 30% y hasta más de 22.5%, por encima o por debajo de los S/ 4,000. Bueno (30-70): El costo promedio de inversión por beneficiario respecto al costo total del proyecto difiere en 22.5% y hasta más de 15%, por encima o por debajo de los S/ 4,000. Muy bueno (80-100): El costo promedio de inversión por beneficiario respecto al costo total del proyecto es igual o difiere hasta en 15% por encima o por debajo de los S/ 4,000.	100	21.5%	21.5
TOTAL					100
PROPUESTA FINANCIERA SELECCIONADA (puntaje igual o mayor a 80 puntos)					
PROPUESTA FINANCIERA NO SELECCIONADA (puntaje menor a 80 puntos)					

3.1.3.3 Implementación de Recomendaciones y Sugerencias

La cual se realizará considerando lo señalado en el [numeral 2.5.3](#)




3.2 Línea 2: Capacitación para la Reversión Laboral

3.2.1 Condiciones y aspectos técnicos

3.2.1.1 Objetivos de la línea

Objetivo General

Mejorar la empleabilidad en los trabajadores en riesgo de perder su empleo o que lo hayan perdido (como producto de los cambios tecnológicos u otros factores exógenos), que les permita mantenerse en un mismo puesto de trabajo formal²⁶ o reconvertirse para acceder a un nuevo puesto de trabajo formal, en perfiles ocupacionales integrados directa o indirectamente a alguna de las 52 cadenas logísticas²⁷ priorizadas por el MTC²⁸, de preferencia en personas pertenecientes a la generación plateada²⁹ y con énfasis en **población vulnerable**³⁰.

Objetivos Específicos

- Desarrollar competencias habilidades y destrezas laborales en los beneficiarios, acorde a una demanda laboral requerida por el sector empresarial y sobre la base de un perfil ocupacional acorde a las características del sector económico y la zona de intervención.
- Desarrollar competencias técnicas y competencias para la empleabilidad, mediante un modelo de formación que inicie alternando entre un centro de formación y la empresa, para culminar exclusivamente en la empresa en situación real de trabajo (Aprendizaje con Predominio en la Empresa³¹).
- Promover la inserción laboral de los beneficiarios en un empleo, en los perfiles ocupacionales para las que fueron capacitados, incluyendo mecanismos de seguimiento y retroalimentación para apoyar el aprendizaje y su permanencia en los puestos laborales en los que sean insertados.

3.2.1.2 Beneficiarios y ámbito de ejecución

Los beneficiarios deben cumplir con los criterios de selección que cada institución proponente establezca de acuerdo con cada perfil ocupacional, que permitan alcanzar los objetivos del proyecto, debiendo cumplir mínimamente los siguientes criterios:

- Personas mayores de 18 años, de preferencia pertenecientes a la generación plateada, trabajadores o en capacidad de trabajar en los perfiles ocupacionales propuestos integrados directa o indirectamente a las cadenas logísticas más importantes³² con énfasis en población vulnerable.
- De preferencia, desempleados o subempleados.
- De preferencia, que hayan culminado la educación primaria básica.

Las instituciones definirán el ámbito de intervención del proyecto bajo el enfoque de las cadenas logísticas más importantes del país o de los clústeres productivos relacionadas a dichas cadenas logísticas.

3.2.1.3 Montos financiables y plazos de ejecución

El monto total que podrá aportar FONDOEMPLEO para financiar cada proyecto seleccionado, así como su plazo de ejecución mínima y máxima, figura en el Cuadro N° 12.



²⁶ Empleo formal. Empleado dependiente que cuente con un contrato laboral, para los casos de línea 1 y línea 2, y para los casos de línea 3 y línea 4, además de la anterior, ser empleado independiente cuyo negocio o actividad este registrado en la SUNAT y que cuente con algún tipo de seguro de salud y se encuentra afiliado a un sistema de pensiones.

Según IMTC (2022), Cadenas Logísticas 2021 (*Cadenas Logísticas 2021 - Informes y publicaciones*, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Plataforma del Estado Peruano)

²⁷ Se podrá considerar que los beneficiarios estén integrados a alguna otra cadena logística cuya importancia para el comercio regional se encuentre debidamente sustentada en la propuesta técnica.

²⁸ Generación plateada. Personas de 50 años a más que presentan dificultades para el acceso a oportunidades de empleo dependiente o independiente

²⁹ Jóvenes entre 18 y 29 años con problemas de empleabilidad, mujeres madres con niños lactantes o con niños con necesidades de cuidado o mujeres que se encuentran abocadas a trabajos de cuidado no remunerado o con otros problemas de empleabilidad, personas pertenecientes a Comunidades indígenas, nativas o campesinas, a población afrodescendiente, personas que sufren desigualdad de género o personas con algún tipo de discapacidad o habilidades diferentes, migrantes, pobres y pobres extremos.

³⁰ Modelo de formación con énfasis en población juvenil de 18 a 29 años que se desarrolla en dos etapas, en la primera se desarrollan las competencias técnicas y competencias para la empleabilidad, en un ambiente de aula - taller. Estas capacitaciones pueden desarrollarse exclusivamente en la empresa o de manera alternada entre la empresa y el centro de formación o en un local adecuado que asegure el logro de las competencias propuestas. Asimismo, una segunda etapa de la capacitación se desarrolla exclusivamente en los ambientes de la empresa en situación real de trabajo. Estas actividades de capacitación son viables a partir de las alianzas con las empresas del sector productivo, así como con los gobiernos locales y/o otras instituciones, que faciliten la infraestructura, equipamiento y otros, que se requieran para la empleabilidad de los beneficiarios, en cumplimiento de lo establecido en la Política Nacional de Empleo Decente y con los objetivos del Programa Nacional de Empleo Jóvenes Productivos.

³¹ Se podrá considerar que los beneficiarios estén integrados a alguna otra cadena logística cuya importancia para el comercio regional se encuentre debidamente sustentada en la propuesta técnica.

Cuadro N° 13
Límites de montos y duración para proyectos de Línea 2

MONTO FINANCIABLE (S/)	DURACIÓN DEL PROYECTO (meses)
Máximo	Máxima
1'500,000	18

En ejecución financiera directa se considerará además como monto máximo financiable por proyecto, el monto promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años, consignado en los estados financieros institucionales que se presenten.

3.2.1.4 Características de los proyectos

Los proyectos deben de elaborarse de acuerdo con lo señalado en el **formato N°5 Propuesta técnica del proyecto**. El formato servirá para presentar de forma estructurada y detallada el problema o la oportunidad identificada, como se va a ejecutar la solución planteada y sustentar la pertinencia, coherencia, viabilidad, eficiencia, innovación y sostenibilidad del proyecto.

Deberán de cumplir con las características generales señaladas en el **numeral 1.2** de las bases y con las características específicas correspondientes a cada línea.

Características específicas

- a. Vinculación empresarial para garantizar la inserción laboral de los beneficiarios. La institución proponente debe establecer relaciones con las empresas de la zona a intervenir, demandantes de personal en las ocupaciones propuestas por el proyecto.
- b. Oferta de capacitación basada en la demanda laboral. Los cursos de capacitación laboral a brindarse deben responder a una demanda efectiva del mercado laboral formal identificada por la institución proponente.
- c. Capacitaciones con enfoque de competencias laborales y de preferencia en el marco del modelo de formación de Aprendizaje con Predominio en la Empresa³³. Los cursos de capacitación laboral deben ser elaborados buscando cubrir competencias técnicas y habilidades blandas, necesarias para un adecuado desempeño en las ocupaciones materia de la capacitación laboral y deben desarrollarse de preferencia en el marco del modelo de formación Aprendizaje con Predominio en la Empresa.
- d. Infraestructura y equipamiento adecuados. La propuesta debe garantizar infraestructura y equipamiento destinado a la capacitación y demás actividades del proyecto, en óptimas condiciones: ambientes que respeten las normas de distribución, señalización, y cuenten con los servicios e instalaciones básicas; equipamiento, mobiliario, materiales de capacitación e insumos en cantidades adecuadas.
- e. Costo de capacitación acorde al mercado. Se deberá de presentar en el proyecto un mínimo de dos (2) propuestas técnicas y económicas de entidades capacitadoras por curso propuesto en el proyecto. Si la entidad proponente será también la entidad capacitadora de alguno de los cursos deberá incluir solo su propuesta técnica y económica para esos cursos. El costo de capacitación debe ser igual o menor al costo de mercado para una capacitación similar ofrecida por la entidad de capacitación, en función a la ocupación, el contenido temático, la zona y la estrategia de intervención propuesta.
- f. Recursos humanos con conocimientos y experiencia. El recurso humano a cargo del desarrollo de las actividades del proyecto debe contar con conocimiento en desarrollo de capacidades y competencias, así como, experiencia en la ejecución de programas o proyectos relacionados a la capacitación y/o inserción laboral.
- g. Principales productos. Los proyectos de capacitación e inserción laboral deben de dejar establecidos entre sus indicadores los siguientes productos o resultados directos:
 - Número de beneficiarios seleccionados.




³³ Modelo de formación con énfasis en población juvenil de 18 a 29 años que se desarrolla en dos etapas, en la primera se desarrollan las competencias técnicas y competencias para la empleabilidad, en un ambiente de aula - taller. Estas capacitaciones pueden desarrollarse exclusivamente en la empresa o de manera alternada entre la empresa y el centro de formación o en un local adecuado que asegure el logro de las competencias propuestas. Asimismo, una segunda etapa de la capacitación se desarrolla exclusivamente en los ambientes de la empresa en situación real de trabajo. Estas actividades de capacitación son viables a partir de las alianzas con las empresas del sector productivo, así como con los gobiernos locales y/o otras instituciones, que faciliten la infraestructura, equipamiento y otros, que se requieran para la empleabilidad de los beneficiarios, en cumplimiento de lo establecido en la Política Nacional de Empleo Decente y con los objetivos del Programa Nacional de Empleo Jóvenes Productivos.

- Número de beneficiarios que culminan el proceso de capacitación y obtienen una constancia de la entidad capacitadora.
- Número de beneficiarios insertados al mercado laboral en una ocupación relacionada a la capacitación recibida.
- Número de beneficiarios insertados al mercado laboral que reciben seguimiento y retroalimentación.

3.2.2 Condiciones del financiamiento

3.2.2.1 Características de los proyectos

FONDOEMPLEO otorgará recursos en calidad de financiamiento no reembolsable a las Instituciones Proponentes cuyos proyectos resulten APROBADOS como resultado del presente Concurso. Estos recursos serán exclusivamente para financiar la ejecución de las actividades previstas en el presupuesto de los proyectos.

Las Instituciones Proponentes se obligan a cumplir las metas propuestas en el proyecto, presentar la rendición de gastos debidamente sustentada, de acuerdo con el manual de gestión de proyectos anexo al contrato de financiamiento y a devolver los recursos no utilizados, o cuyo uso no cuenten con el debido sustento.

El presupuesto considera costos directos y costos indirectos, estos costos deberán ser diferenciados a nivel de aporte monetario y no monetario.

Si la proponente considera necesarios gastos adicionales a las restricciones de financiamiento establecidas en las presentes bases, estos podrán ser financiados por contrapartidas siempre que estos contribuyan al logro de los objetivos del proyecto y cuenten con los compromisos respectivos.

El costo promedio de inversión por beneficiario debe ser de S/4,700 respecto al costo total del proyecto. Este valor puede variar, siempre que sea de forma razonable y justificada a valoración de FONDOEMPLEO de acuerdo con los criterios de evaluación.

El presupuesto que sustenta la solicitud de financiamiento debe ser elaborado en estricto cumplimiento de las condiciones y restricciones que se describen a continuación, y a través del formato N°6 Propuesta financiera del proyecto.

3.2.2.2 Gastos financiables por FONDOEMPLEO

A. GASTOS DIRECTOS

Son aquellos gastos relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto y que tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto.

Comprenden categorías de gasto que se consideran en el presupuesto a nivel de actividades y para el manejo del proyecto. Estas son:

A nivel de componentes del Proyecto

- Servicios profesionales especializados.** Para contratar e implementar los servicios que requiera el proyecto para el logro del propósito y que el equipo técnico del proyecto no pueda asumir. El pago deberá hacerse a todo costo (debe incluir el pago de honorarios, viáticos, pasajes, materiales didácticos e impuestos, entre otros). Por ejemplo: focalización, evaluación de potencialidades, identificación de oportunidades laborales, capacitación, asesoría en la búsqueda de empleo e inserción laboral, supervisión del proceso de capacitación (siempre que no puedan ser cubiertas por el equipo técnico), servicios de seguimiento laboral, servicios de retroalimentación laboral, asistencia técnica y tecnológica, entre otros.



- b. **Servicios de soporte.** Relacionados a la impresión, reproducción (fotocopias), elaboración o adquisición de material didáctico, necesario para la capacitación y asesoría brindada por el equipo técnico.
- c. **Refrigerios.** Gastos de alimentación ligera para beneficiarios durante las actividades de capacitación, eventos de lanzamiento y cierre, detalladas en el proyecto y cuya duración justifique su entrega.
- d. **Pasajes o gastos de transporte.** Se financian gastos de movilidad (incluyendo pasajes y combustible) realizados por el equipo técnico y los beneficiarios, necesarios para la ejecución del proyecto dentro del ámbito del proyecto.
- e. **Viáticos.** Se financian gastos de pasajes, alojamiento y alimentación del equipo técnico o de los beneficiarios para actividades a realizarse fuera del ámbito de intervención del proyecto, hasta un máximo de 9% de lo solicitado a FONDOEMPLEO.
- f. **Alquiler.** Se financian gastos de alquiler de equipos y ambientes con las condiciones adecuadas para la zona y necesarios para las actividades o servicios brindados por el proyecto.
- g. **Promoción y divulgación.** Se financian los gastos necesarios para la realización de eventos de inauguración y cierre del proyecto, así como, los relacionados para la promoción y divulgación del proyecto, como la impresión y fotocopias de material de difusión y la emisión de avisos radiales.

A nivel del componente de manejo del Proyecto

- h. **Equipo técnico del proyecto.** Se financia el pago a profesionales y personal técnico hasta el 10% del monto solicitado a FONDOEMPLEO, considerándose a un coordinador o jefe del proyecto y un personal administrativo, sujeto a evaluación de FONDOEMPLEO. No son financiables los gastos de procesos de selección ni de capacitación al equipo técnico del proyecto. La institución deberá demostrar el grado declarado por el personal en el Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, o en el Registro de Títulos de Instituciones Tecnológicas y Pedagógicas del MINEDU, en los casos que corresponda.
- i. **Gastos bancarios.** Relacionados con el mantenimiento de la cuenta abierta para recibir el financiamiento de FONDOEMPLEO. Hasta el 0.15% del monto solicitado a FONDOEMPLEO.

B. GASTOS INDIRECTOS

Son aquellos gastos que no están relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto por lo que no tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto. En el caso de FONDOEMPLEO se pueden considerar los gastos administrativos que sirven para que la ejecución del proyecto sea posible, así como el fondo de reserva para imprevistos.

- j. **Administrativos.** Son aquellos gastos regulares realizados por la institución para que el proyecto se desarrolle durante el periodo de ejecución. Este monto representa el 9% de lo solicitado a FONDOEMPLEO.

Dentro de los Gastos administrativos se contemplan entre otros:

- Personal administrativo (administrador, asistentes, contadores, etc).
- Servicios generales para la administración de los recursos.
- Asesoría y servicios externos para la administración de los recursos.
- Transporte y viáticos administrativos.
- Servicios de auditorías internas o externas de la institución.
- Servicios de entidad gestora (ejecución indirecta).

Los gastos administrativos se justificarán mediante declaración jurada firmada por el representante legal de la institución, en la que se debe describir los tipos de gastos incluidos y los importes destinados a cada uno de ellos, sin que en conjunto puedan superar el porcentaje señalado.

- k. **Imprevistos.** Se reservará el 0.5% del monto solicitado a FONDOEMPLEO. Un imprevisto es una situación derivada de hechos naturales o actos de terceros, que impide la ejecución del proyecto o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso en virtud del "Caso fortuito o de fuerza mayor" regulado en el artículo 1315° del Código Civil. El uso y transferencia de esta reserva requiere autorización previa de FONDOEMPLEO.



3.2.2.3 Gastos financiados por contrapartidas

Son aquellos gastos que contribuyan al logro de los objetivos del proyecto, pero que no pueden ser financiados por FONDOEMPLEO o no se ha solicitado su financiamiento. Pueden considerar las categorías de gasto posibles de ser financiadas por FONDOEMPLEO u otras categorías de gasto, siempre y cuando no estén consideradas como gastos NO ELEGIBLES (numeral 3.2.2.4).

Se reconocerán como contrapartida aquellos aportes monetarios (efectivo) y/o no monetarios (valorización), de la INSTITUCIÓN PROPONENTE o de otra fuente de financiamiento, destinados a las actividades que estén directamente relacionadas a alcanzar los resultados y objetivos del proyecto y que estén consignados como costos directos. FONDOEMPLEO evaluará la pertinencia, la elegibilidad y la razonabilidad del monto de dicha contrapartida.

Para sustentar el aporte se deberá presentar el Formato N°7 Declaración Jurada de Aportes de Instituciones, con la firma del representante legal de la institución. En dicho formato se debe establecer claramente el tipo de aporte (MONETARIO o NO MONETARIO), el monto del aporte y el período de implementación (fechas comprometidas) en coherencia con lo indicado en el presupuesto del proyecto.

Para sustentar el aporte de los beneficiarios se deberá emplear el Formato N°8 Declaración Jurada de Aportes de Beneficiarios el cual deberá incluir la firma de alguna autoridad local o representante de una organización que los agrupe (en este último caso se deberá adjuntar la lista de beneficiarios a las que se hace referencia).

3.2.2.4 Restricciones del financiamiento (Gastos no elegibles)

Son los gastos que no pueden ser financiados por FONDOEMPLEO, ni por la INSTITUCIÓN PROPONENTE ni por otra fuente de financiamiento referidos a:

- a. Los gastos directos o indirectos realizados fuera del periodo de ejecución del proyecto;
- b. Los gastos considerados en el presupuesto que a juicio de FONDOEMPLEO no contribuyen al logro del propósito del proyecto; y
- c. Los gastos de procedimientos penales, administrativos y judiciales.
- d. Adquisición de terrenos, vehículos, ni tampoco los gastos de obra, refacciones y mantenimiento asociados a estas adquisiciones.
- e. Compra de instrumentos financieros.
- f. Contrataciones a accionistas o familiares de los miembros de la entidad postulante hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- g. Pago de impuestos (en el caso de entidades privadas) que pudieran corresponder por el desarrollo de sus actividades (impuesto a la renta de tercera categoría).
- h. Gastos que contravengan lo especificado en las bases.
- i. Gastos financieros relacionados a la garantía de fiel cumplimiento.

3.2.3 Criterios de selección de proyectos

3.2.3.1 Criterios de elegibilidad (eliminatórios)

Los proyectos deben demostrar mínimamente en su propuesta técnica que cumplen con cada uno de los criterios de carácter eliminatório que se describen a continuación:

Cuadro N° 14

Rúbrica de evaluación de criterios de elegibilidad para proyectos de Línea 2

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD (ELIMINATORIOS)		Parámetros de calificación	Calificación (CUMPLE / NO CUMPLE)
Ítems	Criterio		
i.		Cumple:	Cumple



Handwritten blue checkmark and signature.

Handwritten blue signature.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD (ELIMINATORIOS)		Parámetros de calificación	Calificación (CUMPLE / NO CUMPLE)
Items	Criterio		
	Alineamiento con los objetivos institucionales de FONDO EMPLEO.	<p>El proyecto deberá presentar entre sus indicadores de Resultado del marco lógico, indicadores de desarrollo de competencias, hasta el nivel 3 según la taxonomía de Kirkpatrick (aplicación de lo aprendido durante la capacitación en sus trabajos o unidades económicas).</p> <p>Entre sus indicadores de propósito deberá considerar indicadores de acceso a empleo de los beneficiarios.</p> <p>A nivel de fin deberá considerar indicadores de efecto, que se identifiquen como producto de la intervención, relacionados a la mejora de los ingresos formales o el acceso a empleo formal de los beneficiarios y de acuerdo con las características propias del ámbito de ejecución del proyecto. De ser pertinente se podrán considerar, indicadores de mejora de la calidad de vida o de mejora de la dinámica familiar de los beneficiarios directos y/o indirectos, entre otros indicadores.</p> <p>Y que todos los indicadores se logren dentro del periodo de ejecución del proyecto.</p> <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	
ii.	Beneficiarios integrados directa o indirectamente a las cadenas logísticas más importantes regionales o nacionales.	<p>Cumple: La propuesta desarrolla la sección referida a las cadenas logísticas y demuestra la integración (directa o indirecta) a alguna de las 52 cadenas logísticas más importantes según el MTC o considera que los beneficiarios están integrados a alguna otra cadena logística cuya importancia para el comercio regional se encuentre debidamente sustentada en la propuesta técnica.</p> <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	Cumple
iii.	Vinculación y articulación con los principales actores locales.	<p>Cumple: La institución proponente plantea actividades que permitan establecer relaciones con las empresas del ámbito de ejecución demandantes de personal y en las ocupaciones propuestas por el proyecto.</p> <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	Cumple
iv.	Compromisos formales de empresas empleadoras para incorporar a los beneficiarios capacitados en sus procesos de selección de personal.	<p>Cumple: La proponente presenta cartas de compromiso emitidas por empresas formales empleadoras de trabajadores, firmadas por su representante legal o el responsable de la toma de decisiones para la contratación de personal, debiendo expresar su compromiso de considerar a los beneficiarios capacitados del proyecto para participar en sus procesos de selección de personal, indicando además la cantidad de personal requerido (coherente con la meta total de inserción planteada), las fechas estimadas de incorporación y el tiempo estimado de contratación.</p> <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	Cumple
v.	Situación actual, situación deseada y plan de capacitación.	<p>Cumple: Presentar la situación actual, situación deseada (competencias técnicas, blandas y/o básicas a desarrollar) de los beneficiarios, así como, el plan de capacitación de cada uno de los cursos propuestos por el proyecto, los cuales deben ser pertinentes y correlacionados con la demanda laboral específica del proyecto y deben desarrollarse de preferencia en el marco del modelo de formación de Aprendizaje con Predominio en la Empresa.</p> <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	Cumple
vi.	Proceso de preselección de las entidades capacitadoras.	<p>Cumple: Se presenta el proceso realizado para evaluar y preseleccionar a la entidad capacitadora por cada curso propuesto en el proyecto, buscando garantizar una infraestructura y equipamiento adecuados, así como, costos de capacitación competitivos, debiendo incluir como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas técnicas y económicas de un mínimo de dos (2) entidades capacitadoras por curso propuesto en el proyecto. Si la entidad proponente será también la entidad capacitadora de alguno de los cursos deberá incluir solo su propuesta técnica y económica para esos cursos. • Las autorizaciones de las entidades capacitadoras de acuerdo con la normativa vigente para impartir los cursos de capacitación laboral propuestos en el proyecto. • Copia de la consulta en la relación de proveedores sancionados por el tribunal de contrataciones públicas con sanción vigente - OECE) en el cual debe aparecer como "NO FIGURA SANCIÓN VIGENTE", en relación con la inhabilitación en el ejercicio de su derecho a participar en procedimientos de selección y de contratar con el estado. • Compromiso de participación de las entidades capacitadoras. <p>El costo de capacitación es igual o similar al costo de mercado para una capacitación similar ofrecida por la entidad de capacitación, en función a la ocupación, el contenido temático, la zona y la estrategia de intervención propuesta.</p> <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	Cumple
vii.	Recursos humanos.	<p>Cumple: El recurso humano a cargo del desarrollo de las actividades del proyecto debe contar con experiencia en la ejecución de programas o proyectos relacionados a la capacitación y/o inserción laboral. Se considera como miembros del equipo técnico a un coordinador o jefe del proyecto y un personal administrativo.</p> <p>Para ello se deberá de presentar el perfil de los integrantes y el jefe del proyecto deberá de cumplir con el siguiente perfil mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional con grado verificable en SUNEDU/MINEDU a fines al proyecto. • 5 años de experiencia profesional. • 3 años de experiencia específica en los temas materia del proyecto y/o la gestión y administración de proyectos. • Con conocimiento del contexto donde se desarrollará el proyecto. • Con conocimiento y dominio de metodologías participativas de educación para adultos. • Manejo del entorno Windows. • Con disponibilidad para trabajar en el ámbito de intervención del proyecto. 	Cumple

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.



CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD (ELIMINATORIOS)		Parámetros de calificación	Calificación (CUMPLE / NO CUMPLE)
Ítems	Criterio		
		Para los demás miembros del equipo técnico del proyecto se especifican conocimientos y experiencias de acuerdo con el tipo de proyecto. No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	
viii.	Principales productos.	Cumple: Los proyectos de reconversión laboral deben de dejar establecidos entre sus indicadores los siguientes productos o resultados directos: <ul style="list-style-type: none"> • Número de beneficiarios seleccionados. • Número de beneficiarios que culminan el proceso de capacitación y obtienen una constancia de la entidad capacitadora. • Número de beneficiarios insertados al mercado laboral en una ocupación relacionada a la capacitación recibida. • Número de beneficiarios insertados al mercado laboral que reciben seguimiento y retroalimentación. No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	Cumple
ix.	Que los beneficiarios cumplan con lo señalado en el numeral 3.2.1.2 .de las bases.	Cumple: Los beneficiarios cumplen mínimamente los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Personas mayores de 18 años, de preferencia pertenecientes a la generación plateada, trabajadores o en capacidad de trabajar en los perfiles ocupacionales propuestos integrados directa o indirectamente a las cadenas logísticas más importantes y/o vinculadas a alguna cadena productiva priorizada regional o localmente siempre y cuando se considere un mínimo 50% de población vulnerable. • De preferencia, desempleados o subempleados. • De preferencia, que hayan culminado la educación primaria básica. No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	Cumple
x.	Que los montos solicitados y el plazo de ejecución no superen lo señalado en el numeral 3.2.1.3. de las bases.	Cumple: El proyecto propuesto tiene un monto solicitado a FONDOEMPLEO igual o menor a S/1,500,000 y tiene una duración igual o menor a 18 meses. En ejecución financiera directa el monto solicitado a FONDOEMPLEO, además, es igual o menor al monto promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años, consignado en los estados financieros institucionales que presente la institución. No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	Cumple
xi.	Que presenten todos los formatos solicitados que correspondan de acuerdo con el numeral 4.4 de las bases.	Cumple: Dependiendo de la propuesta, debe presentar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato N°5. Propuesta técnica del proyecto. 2. Formato N°6. Propuesta financiera del proyecto. 3. Formato N°7. Declaración jurada de aportes de instituciones (De presentar este tipo de contrapartidas). 4. Formato N°8. Declaración jurada de aportes de beneficiarios. (De presentar este tipo de contrapartidas). No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	Cumple
xii.	Las contrapartidas deben cumplir lo señalado en el numeral 1.5. Y deberán estar incluidas entre las actividades del proyecto y sustentadas en los formatos N°7: Declaración jurada de aportes de instituciones y/o Formato N°8: Declaración jurada de aportes de beneficiarios, según corresponda.	Cumple: <ul style="list-style-type: none"> • Se cumple lo siguiente: • Se sustentan contrapartidas monetarias mínimas (propias y/o de alianzas con terceros y/o de beneficiarios) (ver montos financieros) del 5% del monto solicitado a FONDOEMPLEO. • La suma de contrapartidas monetarias y no monetarias deben ser como mínimo de 20% del monto solicitado a FONDOEMPLEO. • Las contrapartidas deberán de estar consideradas para el financiamiento de las actividades del proyecto. No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	Cumple
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (Cumple con los requisitos / No cumple con alguno de los requisitos)			Cumple con los requisitos

3.2.3.2 Criterios de evaluación técnica y financiera del proyecto

La evaluación técnica y financiera del proyecto se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.5.2 para lo cual se considerarán una rúbrica para la evaluación de la propuesta técnica (Cuadro N° 15) y una rúbrica para la evaluación de la propuesta económica (Cuadro N° 16), de acuerdo con la matriz que establecerá FONDOEMPLEO y a través de los siguientes criterios:

A. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La evaluación técnica del proyecto se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.5.2 y considerando la Rúbrica de evaluación del Cuadro N° 15, a través de los siguientes criterios:



- i. Pertinencia, coherencia y sustento (con evidencia e información estadística) del problema identificado y de las soluciones planteadas a desarrollar en el proyecto (21.5%).
- ii. Coherencia del marco lógico y los problemas, los objetivos, la teoría de cambio. (21.5%).
- iii. Innovación y sostenibilidad de los productos y/o servicios promovidos (7.5%).
- iv. Viabilidad de los productos y/o servicios desarrollados por el proyecto (8%).
- v. Gestión de riesgos técnicos y sostenibilidad de los resultados planteados por el proyecto (5%).
- vi. Gestión del proyecto (estrategia de intervención técnica, gestión de los recursos humanos y bienes de capital y/o intermedios, recursos financieros, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora) (5%).
- vii. Inclusión de población vulnerable vinculada a cadenas logísticas o productivas (5%).
- viii. Inclusión de beneficiarios de la generación plateada (5%).
- ix. Porcentaje de inserción por beneficiario (21.5%).

Cuadro N° 15
Rúbrica de evaluación técnica para proyectos de Línea 2

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
PROPUESTA TÉCNICA					
1	Pertinencia, coherencia y Sustento del problema identificado y de las soluciones planteadas	<p>Insatisfactorio (0): El proyecto para el diseño y validación de los problemas y el logro de los resultados planteados no emplea información estadística documentada (primaria o secundaria) debidamente referenciada, o empleándola, no permite sustentarla en su totalidad o parcialmente o los problemas y el alcance de los resultados planteados no son congruentes con los beneficiarios, los actores involucrados y el ámbito de ejecución, ni con los indicadores del marco lógico.</p> <p>Regular (10-20): El problema identificado y sus causas, así como las soluciones planteadas (resultados planteados) a desarrollar por el proyecto, en su totalidad, están sustentados con evidencia e información estadística documentada (primaria o secundaria) debidamente referenciada y el alcance de los resultados planteados son parcialmente congruentes con los beneficiarios, los actores involucrados y el ámbito de ejecución y con los indicadores del marco lógico hasta en un 80% o menos.</p> <p>Bueno (30-70): El problema identificado y sus causas, así como las soluciones planteadas (resultados planteados) a desarrollar por el proyecto, en su totalidad, están sustentados con evidencia e información estadística documentada (primaria o secundaria) debidamente referenciada y el alcance de los resultados planteados son parcialmente congruentes con los beneficiarios, los actores involucrados y el ámbito de ejecución y con los indicadores del marco lógico, en más de 80% y hasta el 90% de los indicadores.</p> <p>Muy bueno (80-100): El problema identificado y sus causas, así como las soluciones planteadas (resultados planteados) a desarrollar por el proyecto, en su totalidad, están sustentados con evidencia e información estadística documentada (primaria o secundaria) debidamente referenciada y el alcance de los resultados planteados son parcialmente congruentes con los beneficiarios, los actores involucrados y el ámbito de ejecución y con los indicadores del marco lógico, en más de 90% y hasta el 100% de los indicadores.</p>	100	21.5%	21.5
2	Coherencia del marco lógico y los problemas, los objetivos, la teoría de cambio	<p>Insatisfactorio (0): El marco lógico tiene una coherencia vertical y horizontal parcial de hasta 70%, sin embargo, los objetivos e indicadores (los resultados esperados al final del proyecto) no están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico.</p> <p>Regular (10-20): El marco lógico tiene una coherencia vertical y horizontal parcial de hasta 70% y los objetivos e indicadores (los resultados esperados al final del proyecto) están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico.</p> <p>Bueno (30-70): El marco lógico tiene una coherencia vertical y horizontal parcial de más de 70% y hasta en un 85% y los objetivos e indicadores (los resultados esperados al final del proyecto) están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico.</p> <p>Muy bueno (80-100): El marco lógico tiene una coherencia vertical y horizontal mayor al 85% y los objetivos e indicadores (los resultados esperados al final del proyecto) están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico.</p>	100	21.5%	21.5
3	Innovación y sostenibilidad de los productos y/o servicios promovidos	<p>Insatisfactorio (0): La propuesta técnica no desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad o desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, sin embargo, no demuestra si es novedosa para el ámbito de influencia del proyecto o incluye por lo menos un producto innovativo, ni tampoco hace referencia a si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles y no demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento.</p> <p>Regular (10-20): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, sin embargo, demuestra sólo uno de los tres aspectos requeridos: (si es novedosa para el ámbito de influencia del proyecto o incluye por lo menos un producto innovativo, o si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles o no</p>	100	7.5%	7.5



Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
		<p>demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento).</p> <p>Bueno (30-70): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, sin embargo, demuestra sólo dos de los tres aspectos requeridos: (si es novedosa para el ámbito de influencia del proyecto o incluye por lo menos un producto innovativo, o si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles o no demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento).</p> <p>Muy bueno (80-100): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, y demuestra que es novedosa para el ámbito de influencia del proyecto o incluye por lo menos un producto innovativo y si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles y demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda o que se encuentren en pleno crecimiento).</p>			
4	Viabilidad de los productos o servicios	<p>Insatisfactorio (0): Los indicadores de producto establecidos no son viables en el tiempo, ni alcanzables, dado que no se ha sustentado que la superación de barreras que permiten la inserción laboral de los beneficiarios, ni que los cursos a brindarse y el número de beneficiarios se sustentan en una demanda formal y no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio o los indicadores de producto establecidos son viables en el tiempo, aunque no son alcanzables, dado que no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Bueno (30-70): Los indicadores de producto establecidos son viables en el tiempo, y son alcanzables, pero se han establecido en el marco lógico parcialmente las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Muy bueno (80-100): Los indicadores de producto (resultados directos) establecidos son alcanzables, puesto que se plantea superar barreras que permiten la inserción laboral de los beneficiarios y son sostenibles en el tiempo, al demostrar que los cursos a brindarse y el número de beneficiarios se sustentan en una demanda formal y se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p>	100	8%	8
5	Gestión de riesgos y sostenibilidad de los resultados	<p>Insatisfactorio (0): La propuesta no identifica los riesgos, por tanto, carece de contingencias y no ha presentado el análisis de la sostenibilidad; o La propuesta presenta y describe claramente los riesgos y ha presentado el análisis de sostenibilidad, pero tiene un riesgo muy elevado o no establece un adecuado plan de mitigación. Además, se evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles.</p> <p>Regular (10-20): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos y ha presentado el análisis de sostenibilidad, tiene un riesgo bajo y establece un adecuado plan de mitigación. sin embargo, se evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles.</p> <p>Bueno (30-70): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos y ha presentado el análisis de sostenibilidad, y se evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto son sostenibles, pero tiene un riesgo muy elevado o no establece un adecuado plan de mitigación.</p> <p>Muy bueno (80-100): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos negativos y positivos significativos del proyecto y plantea actividades en la propuesta para evitar, mitigar, aceptar y transferir. Además, se evidencia una sostenibilidad técnica, ambiental, social y económica de los resultados planteados en el proyecto</p>	100	5%	5
6	Gestión del proyecto	<p>Insatisfactorio (0): El proyecto no ha desarrollado una estrategia de intervención, ni de gestión de los recursos humanos y bienes de capital, recursos financieros, ni de vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Regular (10-20): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 3 de los 6 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los recursos humanos (considerando lo solicitado en las bases) y iii) bienes de capital, iv) recursos financieros, v) vinculación y vi) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Bueno (30-70): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 1 de los 6 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los recursos humanos (considerando lo solicitado en las bases) y iii) bienes de capital, iv) recursos financieros, v) vinculación y vi) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Muy bueno (80-100): El proyecto ha desarrollado una estrategia de intervención, gestión de los recursos humanos (considerando lo solicitado en las bases) y bienes de capital, recursos financieros, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora, coherente con el logro de los resultados del proyecto.</p>	100	5%	5



Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
7	Inclusión de población vulnerable vinculada a cadenas logísticas o productivas	Insatisfactorio (0): No se considera población vulnerable entre los beneficiarios o no se tiene claro cómo se identificará a la población vulnerable o a parte de dicha población durante el proyecto. Regular (10-20): Se tiene claro cómo se identificará a la población vulnerable durante el proyecto y se considera hasta un 50% de beneficiarios pertenecientes a población vulnerable vinculadas a las cadenas logísticas o cadenas productivas. Bueno (30-70): Se tiene claro cómo se identificará a la población vulnerable durante el proyecto y se considera un porcentaje mayor a 50% y hasta un 70% de beneficiarios pertenecientes a población vulnerable vinculadas a cadenas logísticas o cadenas productivas. Muy bueno (80-100): Se tiene claro cómo se identificará a la población vulnerable durante el proyecto y se considera un porcentaje mayor a 70% de beneficiarios pertenecientes a población vulnerable vinculadas a cadenas logísticas o cadenas productivas.	100	5%	5
9	Inclusión de beneficiarios de la generación plateada	Insatisfactorio (0): No se identifica la cantidad de beneficiarios con edades iguales o mayores a 50 años, o se considera hasta un 50% de beneficiarios con edades iguales o mayores a 50 años, pero no queda claro cómo se identificará dicha condición durante el proyecto. Regular (10-20): Se considera hasta un 50% de beneficiarios con edades iguales o mayores a 50 años y queda claro cómo se identificará dicha condición durante el proyecto. Bueno (30-60): Se considera un porcentaje mayor de 50% y hasta 70% de beneficiarios con edades iguales o mayores a 50 años y queda claro cómo se identificará dicha condición durante el proyecto. Muy bueno (70-100): Se considera un porcentaje igual o mayor a 70% de beneficiarios con edades iguales o mayores a 50 años y queda claro cómo se identificará dicha condición durante el proyecto.	100	5%	5
10	Porcentaje de inserción de beneficiarios	Insatisfactorio (0): Menos del 70% de los beneficiarios participantes del proyecto se insertan a empleos y se mantienen laborando. Regular (10-30): De 70% a menos del 75% de los beneficiarios participantes del proyecto se insertan a empleos y se mantienen laborando. Bueno (40-70): De 75% a menos del 80% de los beneficiarios participantes del proyecto se insertan a empleos y se mantienen laborando. Muy bueno (80-100): Más del 80% de los beneficiarios participantes del proyecto se insertan a empleos y se mantienen laborando.	100	21.5%	21.5
TOTAL					100
PROPUESTA TÉCNICA SELECCIONADA (puntaje igual o mayor a 80.00 puntos)					
PROPUESTA TÉCNICA NO SELECCIONADA (puntaje menor a 80.00 puntos)					

B. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA FINANCIERA

La evaluación financiera del proyecto del proyecto se realizará de acuerdo con lo señalado en el Anexo 2.5.2 y considerando la Rúbrica de evaluación del Cuadro N° 16, a través de los siguientes criterios:

- i. Claridad y desagregación de la propuesta financiera (en base a lo establecido en el formato N°6 Propuesta financiera) (21.5%).
- ii. Pertinencia y coherencia con la propuesta técnica (10%).
- iii. Cumplimiento de las condiciones de financiamiento de la línea 1 (15.5%).
- iv. Razonabilidad de los costos (en relación con los costos de mercado y el ámbito de ejecución, la estructura de costeo (no se consideran gastos que se superponen con los servicios contratados, el equipo técnico y otras categorías de gasto, que sobredimensionan el costo del proyecto) (21.5%).
- v. Sostenibilidad financiera (10%).
Retorno de la inversión (Efectividad en la inversión por beneficiario en relación con el monto total del proyecto) (21.5%).

Cuadro N° 16

Rúbrica de evaluación financiera para proyectos de Línea 2

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
PROPUESTA FINANCIERA					
1	Claridad y desagregación de la	Insatisfactorio (0): Si la propuesta financiera es desarrollada en su totalidad completando todas las secciones solicitadas en el formato N°6 Propuesta financiera, sin embargo, se	100	21.5%	21.5

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
	propuesta financiera	detallan los gastos requeridos diferenciando hasta los niveles de categoría de gasto señalados en el numeral <u>6.1.2 Condiciones del financiamiento</u> , en el 80% o menos de lo presupuestado. Regular (10-20): Si la propuesta financiera es desarrollada en su totalidad completando todas las secciones solicitadas en el formato N°6 Propuesta financiera, sin embargo, se detallan los gastos requeridos diferenciando hasta los niveles de categoría de gasto señalados en el numeral <u>6.1.2 Condiciones del financiamiento</u> en más del 80% y hasta el 90% de lo presupuestado. Bueno (30-60): Si la propuesta financiera es desarrollada en su totalidad completando todas las secciones solicitadas en el formato <u>N°6 Propuesta financiera</u> , sin embargo, se detallan los gastos requeridos diferenciando hasta los niveles de categoría de gasto señalados en el numeral <u>6.1.2 Condiciones del financiamiento</u> en más del 90% y hasta el 95% de lo presupuestado. Muy bueno (70-100): Si la propuesta financiera es desarrollada en su totalidad completando todas las secciones solicitadas en el formato <u>N°6 Propuesta financiera</u> y detallando a nivel de cada actividad los gastos requeridos diferenciando hasta los niveles de categoría de gasto señalados en el numeral <u>6.1.2 Condiciones del financiamiento</u> en más del 95% y hasta el 100% de lo presupuestado.			
2	Pertinencia y coherencia con la propuesta técnica	Insatisfactorio (0): las actividades costeadas en el presupuesto no corresponden a las actividades sustentadas y desarrolladas en la propuesta técnica, total o parcialmente. Por lo que no es posible analizar la razonabilidad de dichos gastos. Regular (10-20): Las actividades costeadas corresponden a las señaladas en la propuesta técnica, sin embargo, los gastos considerados para cada actividad no se justifican total o parcialmente en base a la estrategia de intervención por lo que el presupuesto no permitiría el logro de los productos planteados en el proyecto. Bueno (30-60): Las actividades costeadas corresponden a las señaladas en la propuesta técnica y los gastos considerados para cada actividad se justifican en base a la estrategia de intervención, pero el presupuesto no permite el logro de los productos planteados en el proyecto. Muy bueno (70-100): Las actividades costeadas corresponden a las señaladas en la propuesta técnica y los gastos considerados para cada actividad se justifican en base a la estrategia de intervención y el presupuesto permite el logro de los productos planteados en el proyecto.	100	10%	10
3	Cumplimiento de las condiciones de financiamiento de la línea 1	Insatisfactorio (0): La propuesta financiera no ha sido detallada a nivel de categorías de gasto por lo que no es posible analizar si se presentan gasto(s) no elegibles y si los gasto(s) son coherentes con la propuesta planteada. Regular (10-20): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y menos del 90% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada. Bueno (30-60): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y del 90% hasta menos del 95% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada. Muy bueno (70-100): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 95% o más del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada.	100	15.5%	15.5
4	Razonabilidad de los costos	Insatisfactorio (0): Los costos planteados en la propuesta financiera para el desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto no son razonables en relación con los costos de mercado y el ámbito de ejecución (son relativamente mucho más costosos), o la estructura de costeo y el financiamiento por componentes (se consideran gastos que se superponen con los servicios contratados, el equipo técnico y/u otras categorías de gasto, que sobredimensionan el costo del proyecto). Regular (10-20): Los costos planteados en la propuesta financiera para el desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son razonables en relación con los costos de mercado y el ámbito de ejecución (son relativamente igual de costosos), o la estructura de costeo y el financiamiento por componentes (no se consideran gastos que se superponen con los servicios contratados, el equipo técnico y/u otras categorías de gasto, que sobredimensionen el costo del proyecto), hasta en un 90% o menos del presupuesto planteado. Bueno (30-60): Los costos planteados en la propuesta financiera para el desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son razonables en relación con los costos de mercado y el ámbito de ejecución (son relativamente igual de costosos), o la estructura de costeo y el financiamiento por componentes (no se consideran gastos que se superponen con los servicios contratados, el equipo técnico y/u otras categorías de gasto, que sobredimensionen el costo del proyecto), del 90% a menos del 95% del presupuesto planteado. Muy bueno (70-100): Los costos planteados en la propuesta financiera para el desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son razonables en relación con los costos de mercado y el ámbito de ejecución (son relativamente igual de costosos), o la estructura de costeo y el financiamiento por componentes (no se consideran gastos que se superponen con los servicios contratados, el equipo técnico y/u otras	100	21.5%	21.5



Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
		<p>categorias de gasto, que sobredimensionen el costo del proyecto) en más 95% o más del presupuesto planteado.</p>			
5	Sostenibilidad financiera	<p>Insatisfactorio (0): El proyecto no plantea una estrategia de salida para la sostenibilidad de la continuidad del seguimiento y afianzamiento laboral de los beneficiarios insertados con los actores involucrados o el proyecto plantea una estrategia de salida para la sostenibilidad de la continuidad del seguimiento y afianzamiento laboral de los beneficiarios insertados, con los actores involucrados, sin embargo, no se evidencia que sean efectivas.</p> <p>Regular (10-20): El proyecto plantea una estrategia de salida para la sostenibilidad de la continuidad del seguimiento y afianzamiento laboral de los beneficiarios insertados, con los actores involucrados, sin embargo, se evidencia que son parcialmente efectivas y de corto de corto plazo (menos de 6 meses).</p> <p>Bueno (30-60): El proyecto plantea una estrategia de salida para la sostenibilidad de la continuidad del seguimiento y afianzamiento laboral de los beneficiarios insertados con los actores involucrados y se evidencia que son efectivas a mediano plazo (de más de 6 meses a 2 años).</p> <p>Muy bueno (70-100): El proyecto plantea una estrategia de salida para la sostenibilidad de la continuidad del seguimiento y afianzamiento laboral de los beneficiarios insertados con los actores involucrados y se evidencia que son efectivas a largo plazo (de más de 2 años).</p>	100	10%	10
6	Retorno de la inversión	<p>Insatisfactorio (0): El costo promedio de inversión por beneficiario respecto al costo total del proyecto difiere en más de 30%, por encima o por debajo de los S/ 4,700.</p> <p>Regular (10-20): El costo promedio de inversión por beneficiario respecto al costo total del proyecto difiere en 30% y hasta más de 22.5%, por encima o por debajo de los S/ 4,700.</p> <p>Bueno (30-70): El costo promedio de inversión por beneficiario respecto al costo total del proyecto difiere en 22.5% y hasta más de 15%, por encima o por debajo de los S/ 4,700.</p> <p>Muy bueno (80-100): El costo promedio de inversión por beneficiario respecto al costo total del proyecto es igual o difiere hasta en 15% por encima o por debajo de los S/ 4,700.</p>	100	21.5%	21.5
TOTAL					100
PROPUESTA FINANCIERA SELECCIONADA (puntaje igual o mayor a 80 puntos)					
PROPUESTA FINANCIERA NO SELECCIONADA (puntaje menor a 80 puntos)					

3.2.3.3 Implementación de Recomendaciones y Sugerencias

La cual se realizará considerando lo señalado en el [numeral 2.5.3](#)

Handwritten blue checkmark and signature.



Handwritten blue signature.



3.3 línea 3: Promoción y fortalecimiento de emprendimientos

3.3.1 Condiciones y aspectos técnicos

3.3.1.1 Objetivos de la línea

Objetivo General

Mejorar las capacidades técnicas, de gestión y formalización en los beneficiarios propietarios de unidades económicas individuales, de preferencia pertenecientes a la generación plateada, que permitan el incremento de los ingresos formales³⁴ de forma sostenible a través del autoempleo³⁵ en actividades económicas que se encuentren vinculadas a cualquiera de las 52 cadenas logísticas³⁶ priorizadas por el MTC³⁷, con énfasis en **población vulnerable**³⁸.

Objetivos Específicos

- Desarrollar y fortalecer las capacidades en gestión de los beneficiarios, acorde a una demanda comercial sustentada y validada de preferencia en actividades económicas que se encuentren vinculadas a las cadenas logísticas del país.
- Concretar el diseño de un plan de negocios articulado al mercado para las unidades económicas de los beneficiarios.
- Implementar y fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de los beneficiarios en las unidades económicas a través de la asistencia técnica o asesoría a las unidades económicas, incluyendo mecanismos de seguimiento y retroalimentación para apoyar la sostenibilidad de los negocios.
- Implementar y fortalecer la formalización de las unidades económicas de los beneficiarios.

3.3.1.2 Beneficiarios y ámbito de ejecución

Los beneficiarios deben cumplir con los criterios de selección que cada institución proponente establezca, de acuerdo con cada tipo de unidades económicas (emprendimientos) ya sea de acuerdo con el giro de negocio, de manera que permitan alcanzar los objetivos del proyecto, los cuales mínimamente deberán cumplir los siguientes criterios:

- Personas mayores de 18 años, de preferencia pertenecientes a la generación plateada.
- Personas con Unidades económicas en marcha (mínimo 6 meses de funcionamiento).

Las instituciones definirán el ámbito de intervención del proyecto bajo el enfoque de las cadenas logísticas más importantes del país o de los clústeres productivos relacionadas dichas cadenas logísticas.

3.3.1.3 Montos financiables y plazos de ejecución

El monto total que podrá aportar FONDOEMPLEO para financiar cada proyecto seleccionado, así como su plazo de ejecución mínima y máxima, figura en el Cuadro N° 15.

Cuadro N° 17

Límites de montos y duración para proyectos de Línea 3

MONTO FINANCIABLE (S/)	DURACIÓN DEL PROYECTO (meses)
Máximo	Máxima
1'500,000	18



³⁴ Incremento de los ingresos formales. Para los casos de línea 1 y línea 2, referidas al incremento de las remuneraciones mensuales en el empleo dependiente con contrato laboral. Para los casos de línea 3 y línea 4, además de lo anterior, podrán ser referidos al incremento de los ingresos netos mensuales (en el empleo independiente) en actividades económicas que cuenten con: RUC, clave SOL y régimen tributario en SUNAT.

³⁵ Empleo formal. Ser empleado dependiente que cuente con un contrato laboral, para los casos de línea 1 y línea 2, y para los casos de línea 3 y línea 4, además de lo anterior, ser empleado independiente cuyo negocio o actividad este registrado en la SUNAT y que cuente con algún tipo de seguro de salud y se encuentra afiliado a un sistema de pensiones.

³⁶ En relación con las 52 cadenas logísticas priorizadas en: MTC (2022), Cadenas logísticas 2021.

³⁷ Se podrá considerar que los beneficiarios estén integrados a alguna otra cadena logística cuya importancia para el comercio regional se encuentre debidamente sustentada en la propuesta técnica.

³⁸ Jóvenes entre 18 y 29 años con problemas de empleabilidad, mujeres madres con niños lactantes o con niños con necesidades de cuidado o mujeres que se encuentran abocadas a trabajos de cuidado no remunerado o con otros problemas de empleabilidad, personas pertenecientes a Comunidades indígenas, nativas o campesinas, a población afrodescendiente, personas que sufren desigualdad de género o personas con algún tipo de discapacidad o habilidades diferentes, migrantes, pobres y pobres extremos.

En ejecución financiera directa se considerará además como monto máximo financiable por proyecto, el monto promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años, consignado en los estados financieros institucionales que se presenten.

3.3.1.4 Características de los proyectos

Los proyectos deben de elaborarse de acuerdo con lo señalado en el formato N°5 Propuesta técnica del proyecto. El formato servirá para presentar de forma estructurada y detallada el problema o la oportunidad identificada, como se va a ejecutar la solución planteada y sustentar la pertinencia, coherencia, viabilidad, eficiencia, innovación y sostenibilidad del proyecto.

Deberán de cumplir con las características generales señaladas en el numeral 1.2 de las bases y con las características específicas correspondientes a cada línea.

Características específicas

- a. **Pertinencia de la promoción y fortalecimiento de las capacidades para el emprendimiento.** El desarrollo de capacidades para el emprendimiento debe realizarse en contextos sociales y económicos que ofrezcan oportunidades efectivas para la consolidación de emprendimientos acordes a las características de los beneficiarios y de la zona de intervención.
- b. **Pertinencia del servicio.** El proyecto debe brindar el servicio de capacitación y asistencia técnica a beneficiarios que cuenten con actitudes emprendedoras y tengan acceso a recursos necesarios para la implementación del emprendimiento.
- c. **Implementación y/o fortalecimiento de los emprendimientos.** El proyecto deberá incorporar asistencia técnica o asesoramiento para la implementación de los negocios. Dicha asistencia técnica o asesoramiento podrá considerar acciones orientadas a resolver los cuellos de botella o puntos críticos en los negocios implementados. Adicionalmente el proyecto deberá incluir acciones que promuevan la formalidad de los negocios, y podrá incluir de manera complementaria pasantías, mentoring, entre otros.
- d. **Infraestructura y equipamiento adecuados.** La institución proponente debe garantizar infraestructura y equipamiento, destinadas a la capacitación y demás actividades del proyecto, en óptimas condiciones: ambientes que respeten las normas de distribución y señalización, y cuenten con los servicios e instalaciones básicas, con equipamiento, mobiliario, materiales de capacitación en cantidades y calidad adecuadas.
- e. **Costo de capacitación y asistencia técnica acorde al mercado.** El costo de capacitación y asistencia técnica por beneficiario debe ser igual o menor al costo de mercado para un curso de capacitación o asesoría similar ofrecida por la persona/entidad encargada del servicio.
- f. **Retorno de la inversión competitivo en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias, que mejoran sus ingresos y/o con el número de empleos generados o promovidos.** Sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, deberán de incluir, además, un flujo de caja con un VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%. El periodo de evaluación dependerá de la naturaleza de la actividad económica y estará sujeto a la evaluación de FONDO EMPLEO.
- g. **Recursos humanos con conocimientos y experiencia.** El recurso humano a cargo del desarrollo de las actividades del proyecto debe contar con conocimiento en desarrollo de capacidades y competencias, así como, experiencia en la ejecución de programas o proyectos relacionados a la capacitación y con dominio de los métodos y técnicas de capacitación para adultos.
- h. **Principales productos.** Los proyectos de fortalecimiento de unidades económicas individuales deben de dejar establecidos entre sus indicadores los siguientes productos o resultados directos:
 - Número de beneficiarios seleccionados.
 - Número de unidades económicas seleccionados.
 - Número de beneficiarios capacitados en gestión de negocio.
 - Número de Planes de negocio, aprobados y viables.
 - Número de unidades económicas que implementan sus planes de negocio o planes de mejora, cofinanciados con capital semilla y capital propio.



- Número de unidades económicas que acceden a capital semilla para cofinanciar la implementación de sus planes de negocio o plan de mejora en base a la resolución de los cuellos de botella identificados en dicho plan.
- Número de unidades económicas formalizadas o que mejoran sus condiciones de formalidad.

Todos los productos deben contar con medios de verificación que permitan una adecuada supervisión.

3.3.2 Condiciones del financiamiento

3.3.2.1 Características de los proyectos

FONDOEMPLEO otorgará recursos en calidad de financiamiento no reembolsable a las Instituciones Proponentes cuyos proyectos resulten APROBADOS como resultado del presente Concurso. Estos recursos serán exclusivamente para financiar la ejecución de las actividades previstas en el presupuesto de los proyectos.

Las Instituciones Proponentes se obligan a cumplir las metas propuestas en el proyecto, presentar la rendición de gastos debidamente sustentada, de acuerdo con el manual de gestión de proyectos anexo al contrato de financiamiento y a devolver los recursos no utilizados, o cuyo uso no cuenten con el debido sustento.

El presupuesto considera costos directos y costos indirectos, estos costos deberán ser diferenciados a nivel de aporte monetario y no monetario.

Si la proponente considera necesarios gastos adicionales a las restricciones de financiamiento establecidas en las presentes bases, estos podrán ser financiados por contrapartidas siempre que estos contribuyan al logro de los objetivos del proyecto y cuenten con los compromisos respectivos.

El costo promedio de inversión por beneficiario debe ser de S/3,500 respecto al costo total del proyecto. Este valor puede variar, siempre que sea de forma razonable y justificada a valoración de FONDOEMPLEO de acuerdo con los criterios de evaluación.

El presupuesto que sustenta la solicitud de financiamiento debe ser elaborado en estricto cumplimiento de las condiciones y restricciones que se describen a continuación, y a través del formato N°6 Propuesta financiera del proyecto.

3.3.2.2 Gastos financiables por FONDOEMPLEO

A. GASTOS DIRECTOS

Son aquellos gastos relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto y que tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto.

Comprenden categorías de gasto que se consideran en el presupuesto a nivel de actividades y para el manejo del proyecto. Estas son:

A nivel de componentes del Proyecto

- Servicios profesionales especializados.** Para contratar e implementar los servicios que requiera el proyecto para el logro del propósito y que el equipo técnico del proyecto no pueda asumir. El pago deberá hacerse a todo costo (debe incluir el pago de honorarios, viáticos, pasajes, materiales didácticos e impuestos, entre otros). Por ejemplo: focalización de beneficiarios, capacitación para la gestión de negocios, supervisión del proceso de capacitación (siempre que no puedan ser cubiertas por el equipo técnico), elaboración de planes de negocio o planes de mejora, asistencia técnica, diseño y elaboración de material de difusión y capacitación, entre otros.



- b. **Servicios de soporte.** relacionados a la impresión, reproducción (fotocopias), elaboración o adquisición de material didáctico, necesario para la capacitación y asesoría brindada por el equipo técnico.
- c. **Refrigerios.** Gastos de alimentación ligera para beneficiarios durante las actividades de capacitación, eventos de lanzamiento y cierre, detalladas en el proyecto y cuya duración justifique su entrega.
- d. **Pasajes o gastos de transporte.** Se financian gastos de movilidad (incluyendo pasajes y combustible) realizados por el equipo técnico y los beneficiarios, necesarios para la ejecución del proyecto dentro del ámbito del proyecto.
- e. **Viáticos.** Se financian gastos de pasajes, alojamiento y alimentación del equipo técnico o de los beneficiarios para actividades a realizarse fuera del ámbito de intervención del proyecto, hasta un máximo de 9% de lo solicitado a FONDOEMPLEO.
- f. **Alquiler.** Se financian gastos de alquiler de equipos y ambientes con las condiciones adecuadas para la zona y necesarios para las actividades o servicios brindados por el proyecto.
- g. **Promoción y divulgación.** Se financian los gastos necesarios para la realización de eventos de inauguración y cierre del proyecto, así como, los relacionados para la promoción y divulgación del proyecto, como la impresión y fotocopias de material de difusión y la emisión de avisos radiales.
- h. **Capital semilla para la resolución de cuellos de botella.** Se financian gastos para la asesoría técnica y de ser necesario la adquisición de insumos, herramientas y equipos, como capital semilla destinado a la resolución de cuellos de botella identificados para cada negocio a ser mejorado o implementado, hasta por 1 UIT por negocio.

A nivel del componente de manejo del Proyecto

- i. **Equipo técnico del proyecto.** Se financia el pago a profesionales y personal técnico hasta el 10% del monto solicitado a FONDOEMPLEO, considerándose como máximo a un coordinador o jefe del proyecto y un personal administrativo. No son financiables los gastos de procesos de selección ni de capacitación al equipo técnico del proyecto. La institución deberá demostrar el grado declarado por el personal en el Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, o en el Registro de Títulos de Instituciones Tecnológicas y Pedagógicas del MINEDU, en los casos que corresponda.
- j. **Gastos bancarios.** Relacionados con el mantenimiento de la cuenta abierta para recibir el financiamiento de FONDOEMPLEO. Hasta el 0.15% del monto solicitado a FONDOEMPLEO.

B. GASTOS INDIRECTOS

Son aquellos gastos que no están relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto por lo que no tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto. En el caso de FONDOEMPLEO se pueden considerar los gastos administrativos que sirven para que la ejecución del proyecto sea posible, así como el fondo de reserva para imprevistos.

- a. **Administrativos.** Son aquellos gastos regulares realizados por la institución para que el proyecto se desarrolle durante el periodo de ejecución. Este monto representa el 9% de lo solicitado a FONDOEMPLEO.

Dentro de los Gastos administrativos se contemplan entre otros:

- Personal administrativo (administrador, asistentes, contadores, etc).
- Servicios generales para la administración de los recursos.
- Asesoría y servicios externos para la administración de los recursos.
- Gastos para tecnología y sistemas administrativos.
- Transporte y viáticos administrativos.
- Servicios de auditorías internas o externas de la institución.
- Servicios de entidad gestora (ejecución indirecta).

Los gastos administrativos se justificarán mediante declaración jurada firmada por el representante legal de la institución, en la que se debe describir los tipos de gastos incluidos y los importes destinados a cada uno de ellos, sin que en conjunto puedan superar el porcentaje señalado.

- b. **Imprevistos.** Se reservará el 0.5% del monto solicitado a FONDOEMPLEO. Un imprevisto es una situación derivada de hechos naturales o actos de terceros, que



impide la ejecución del proyecto o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso en virtud del "Caso fortuito o de fuerza mayor" regulado en el artículo 1315° del Código Civil. El uso y transferencia de esta reserva requiere autorización previa de FONDOEMPLEO.

3.3.2.3 Gastos financiados por contrapartidas

Son aquellos gastos que contribuyan al logro de los objetivos del proyecto, pero que no pueden ser financiados por FONDOEMPLEO o no se ha solicitado su financiamiento. Pueden considerarse las categorías de gasto posibles de ser financiadas por FONDOEMPLEO u otras categorías de gasto, siempre y cuando no estén consideradas como gastos NO ELEGIBLES (numeral 3.3.2.4).

Se reconocerán como contrapartida aquellos aportes monetarios (efectivo) y/o no monetarios (valorización), de la INSTITUCIÓN PROPONENTE o de otra fuente de financiamiento, destinados a las actividades que estén directamente relacionadas a alcanzar los resultados y objetivos del proyecto y que estén consignados como costos directos. FONDOEMPLEO evaluará la pertinencia, la elegibilidad y la razonabilidad del monto de dicha contrapartida.

Para sustentar el aporte se deberá presentar el Formato N°7 Declaración Jurada de Aportes de Instituciones, con la firma del representante legal de la institución. En dicho formato se debe establecer claramente el tipo de aporte (MONETARIO o NO MONETARIO), el monto del aporte y el período de implementación (fechas comprometidas) en coherencia con lo indicado en el presupuesto del proyecto.

Para sustentar el aporte de los beneficiarios se deberá emplear el Formato N°8 Declaración Jurada de Aportes de Beneficiarios el cual deberá incluir la firma de alguna autoridad local o representante de una organización que los agrupe (en este último caso se deberá adjuntar la lista de beneficiarios a las que se hace referencia).

3.3.2.4 Restricciones del financiamiento (Gastos no elegibles)

Son los gastos que no pueden ser financiados por FONDOEMPLEO, ni por la INSTITUCIÓN PROPONENTE ni por otra fuente de financiamiento referidos a:

- a. Los gastos directos o indirectos realizados fuera del período de ejecución del proyecto;
- b. Los gastos considerados en el presupuesto que a juicio de FONDOEMPLEO no contribuyen al logro del propósito del proyecto; y
- c. Los gastos de procedimientos penales, administrativos y judiciales.
- d. Adquisición de terrenos, vehículos, ni tampoco los gastos de obra, refacciones y mantenimiento asociados a estas adquisiciones.
- e. Compra de instrumentos financieros.
- f. Contrataciones a accionistas o familiares de los miembros de la entidad postulante.
- g. hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad
- h. Pago de impuestos (en el caso de entidades privadas) que pudieran corresponder por el desarrollo de sus actividades (impuesto a la renta de tercera categoría).
- i. Gastos que contravengan lo especificado en las bases.
- j. Gastos financieros relacionados a la garantía de fiel cumplimiento.
- k. Gastos usualmente empleados en el proceso de producción como Mano de obra o jornales valorizados.

3.3.1 Criterios de selección de proyectos

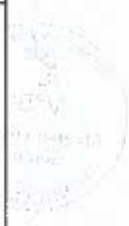
3.3.1.1 Criterios de elegibilidad (eliminatórios)

Los proyectos deben demostrar mínimamente en su propuesta técnica que cumplen con cada uno de los criterios de carácter eliminatório que se describen a continuación:



Cuadro N° 18
Rúbrica de evaluación de criterios de elegibilidad para proyectos de Línea 3

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD (ELIMINATORIOS)		Parámetros de calificación	Calificación (CUMPLE / NO CUMPLE)
Ítems	Criterio		
i.	Alineamiento con los objetivos institucionales de FONDOEMPLEO.	<p>Cumple: El proyecto deberá presentar entre sus indicadores de Resultado del marco lógico, indicadores de desarrollo de competencias, hasta el nivel 3 según la taxonomía de Kirkpatrick (implementación de lo aprendido durante la capacitación en sus actividades económicas). Entre sus indicadores de propósito deberá considerar indicadores de incremento de ingresos de los beneficiarios. A nivel de fin deberá considerar indicadores de efecto, que se identifiquen como producto de la intervención, relacionados a la mejora de los ingresos formales o el acceso a empleo formal de los beneficiarios y de acuerdo con las características propias del ámbito de ejecución del proyecto. De ser pertinente se podrán considerar, indicadores de mejora de la calidad de vida o de mejora de la dinámica familiar de los beneficiarios directos y/o indirectos, entre otros indicadores. Y que todos los indicadores se logren dentro del periodo de ejecución del proyecto.</p> <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	Cumple
ii.	Beneficiarios integrados directa o indirectamente a las cadenas logísticas más importantes regionales o nacionales.	<p>Cumple: La propuesta desarrolla la sección referida a las cadenas logísticas y demuestra la integración (directa o indirecta) a alguna de las 52 cadenas logísticas más importantes según el MTC o considera que los beneficiarios están integrados a alguna otra cadena logística cuya importancia para el comercio regional se encuentre debidamente sustentada en la propuesta técnica.</p> <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	Cumple
iii.	Situación actual, situación deseada, plan de capacitación y plan de asistencia técnica propuesto.	<p>Cumple: El proyecto presenta la situación actual, situación deseada (gestión del negocio y de ser necesario principales cuellos de botella) plan de capacitación y asistencia técnica por tipo de beneficiario, los cuales deben ser pertinentes y correlacionados con la demanda específica identificada.</p> <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	Cumple
iv.	Módulos de Capacitación para gestión de negocios y asistencia técnica.	<p>Cumple: El proyecto deberá presentar módulos de capacitación y asistencia técnica para la gestión e implementación de las ideas de negocios y negocios en marcha, buscando cubrir competencias técnicas y habilidades blandas, necesarias para garantizar el logro de los objetivos del proyecto.</p> <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	Cumple
v.	Costos de capacitación, VAN y TIR	<p>Cumple: El costo de capacitación debe ser igual o menor al costo de mercado para una capacitación similar ofrecida por la entidad de capacitación, en función a la ocupación, el contenido temático, la zona y la estrategia de intervención propuesta y contar con un flujo de caja (VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%). El periodo de evaluación dependerá de la naturaleza de la actividad económica y estará sujeto a la evaluación de FONDOEMPLEO.</p> <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	Cumple
vi.	Recursos humanos.	<p>Cumple: El recurso humano a cargo del desarrollo de las actividades del proyecto debe contar con experiencia en la ejecución de programas o proyectos relacionados a la capacitación y la asistencia técnica. Se considera como máximo hasta 2 miembros del equipo técnico: un coordinador o jefe del proyecto, un personal administrativo. Para ello se deberá de presentar el perfil de los integrantes y el jefe del proyecto deberá de cumplir con el siguiente perfil mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional con grado verificable en SUNEDU/MINEDU a fines al proyecto. • 5 años de experiencia profesional. • 3 años de experiencia específica en los temas materia del proyecto y/o la gestión y administración de proyectos. • Con conocimiento del contexto donde se desarrollará el proyecto. • Con conocimiento y dominio de metodologías participativas de educación para adultos. • Manejo del entorno Windows. • Con disponibilidad para trabajar en el ámbito de intervención del proyecto. <p>Para los demás miembros del equipo técnico del proyecto deberá especificar conocimientos y experiencias de acuerdo con el tipo de proyecto.</p> <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	Cumple
vii.	Principales productos.	<p>Cumple: Los proyectos de fortalecimiento de las unidades económicas individuales deben de dejar establecidos entre sus indicadores los siguientes productos o resultados directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de beneficiarios seleccionados. • Número de unidades económicas seleccionados. • Número de unidades económicas (emprendimientos) capacitados en gestión de negocio. • Número de Plan de negocio o plan de mejora, aprobado y viable • Número de unidades económicas (emprendimientos) implementan sus planes de negocio o planes de mejora, cofinanciados con capital semilla y capital propio • Número de unidades económicas (emprendimientos) acceden a capital semilla para cofinanciar la implementación de sus planes de negocio o plan de mejora en base a la resolución de los cuellos de botella identificados en dicho plan. 	Cumple



CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD (ELIMINATORIOS)		Parámetros de calificación	Calificación (CUMPLE / NO CUMPLE)
Ítems	Criterio		
		No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	
viii.	Que los beneficiarios cumplan con lo señalado en el numeral 3.3.1.2 de las bases.	Cumple: Los beneficiarios cumplen mínimamente los siguientes criterios: • Personas mayores de 18 años, de preferencia pertenecientes a la generación plateada. • Personas con Unidades económicas en marcha (mínimo 6 meses en funcionamiento). No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	Cumple
ix.	Que los montos solicitados y el plazo de ejecución no superen lo señalado en el numeral 3.3.1.3. de las bases.	Cumple: El proyecto propuesto tiene un monto solicitado a FONDOEMPLEO igual o menor a S/1,500,000 y tiene una duración igual o menor a 18 meses. En ejecución financiera directa el monto solicitado a FONDOEMPLEO, además, es igual o menor al monto promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años, consignado en los estados financieros institucionales que presente la institución. No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	Cumple
x.	Que presenten todos los formatos solicitados que correspondan de acuerdo con el numeral 4.4 de las bases.	Cumple: Dependiendo de la propuesta, debe presentar: 1. Formato N°5. Propuesta técnica del proyecto. 2. Formato N°6. Propuesta financiera del proyecto. 3. Formato N°7. Declaración jurada de aportes de instituciones (De presentar este tipo de contrapartidas). 4. Formato N°8. Declaración jurada de aportes de beneficiarios. (De presentar este tipo de contrapartidas). No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	Cumple
xi.	Las contrapartidas deben cumplir lo señalado en el numeral 1.5. Y deberán estar incluidas entre las actividades del proyecto y sustentadas en los formatos N°7: Declaración jurada de aportes de instituciones y/o Formato N°8: Declaración jurada de aportes de beneficiarios, según corresponda.	Cumple: Se cumple lo siguiente: • Se sustentan contrapartidas monetarias mínimas (propias y/o de alianzas con terceros y/o de beneficiarios) (ver montos financiables) del 5% del monto solicitado a FONDOEMPLEO. • La suma de contrapartidas monetarias y no monetarias deben ser como mínimo de 20% del monto solicitado a FONDOEMPLEO. • Las contrapartidas deberán de estar consideradas para el financiamiento de las actividades del proyecto. No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	Cumple
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (Cumple con los requisitos / No cumple con alguno de los requisitos)			Cumple con los requisitos

3.3.1.2 Criterios de evaluación técnica y financiera del proyecto

La evaluación técnica y financiera del proyecto se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.5.3 para lo cual se considerarán una rúbrica para la evaluación de la propuesta técnica (Cuadro N° 19) y una rúbrica para la evaluación de la propuesta económica (Cuadro N° 20), de acuerdo a la matriz que establecerá FONDOEMPLEO y a través de los siguientes criterios:

A. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La evaluación técnica del proyecto se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.5.3 y considerando la Rúbrica de evaluación del Cuadro N° 19, a través de los siguientes criterios:

- i. Pertinencia, coherencia y sustento (con evidencia e información estadística) del problema identificado y de las soluciones planteadas a desarrollar en el proyecto (21.5%).
- ii. Coherencia del marco lógico y los problemas, los objetivos, la teoría de cambio. (21.5%).
- iii. Innovación y sostenibilidad de los productos y/o servicios promovidos (7.5%).
- iv. Viabilidad de los productos y/o servicios desarrollados por el proyecto (8%).
- v. Gestión de riesgos técnicos y sostenibilidad de los resultados planteados por el proyecto (5%).
- vi. Gestión del proyecto (estrategia de intervención técnica, gestión de los recursos humanos y bienes de capital y/o intermedios, recursos financieros, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora) (5%).
- vii. Inclusión de población vulnerable vinculada a cadenas logísticas o productivas (5%).
- viii. Inclusión de beneficiarios de la generación plateada (5%).
- ix. Porcentaje de beneficiario que mejoran sus ingresos (21.5%).



Cuadro N° 19
Rúbrica de evaluación técnica para proyectos de Línea 3

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
PROPUESTA TÉCNICA					
1	Pertinencia, coherencia y Sustento del problema identificado y de las soluciones planteadas	<p>Insatisfactorio (0): El proyecto para el diseño y validación de los problemas y el logro de los resultados planteados no emplea información estadística documentada (primaria o secundaria) debidamente referenciada, o empleándola, no permite sustentarla en su totalidad o parcialmente o los problemas y el alcance de los resultados planteados no son congruentes con los beneficiarios, los actores involucrados y el ámbito de ejecución, ni con los indicadores del marco lógico.</p> <p>Regular (10-20): El problema identificado y sus causas, así como las soluciones planteadas (resultados planteados) a desarrollar por el proyecto, en su totalidad, están sustentados con evidencia e información estadística documentada (primaria o secundaria) debidamente referenciada y el alcance de los resultados planteados son parcialmente congruentes con los beneficiarios, los actores involucrados y el ámbito de ejecución y con los indicadores del marco lógico hasta en un 80% o menos.</p> <p>Bueno (30-70): El problema identificado y sus causas, así como las soluciones planteadas (resultados planteados) a desarrollar por el proyecto, en su totalidad, están sustentados con evidencia e información estadística documentada (primaria o secundaria) debidamente referenciada y el alcance de los resultados planteados son parcialmente congruentes con los beneficiarios, los actores involucrados y el ámbito de ejecución y con los indicadores del marco lógico, en más de 80% y hasta el 90% de los indicadores.</p> <p>Muy bueno (80-100): El problema identificado y sus causas, así como las soluciones planteadas (resultados planteados) a desarrollar por el proyecto, en su totalidad, están sustentados con evidencia e información estadística documentada (primaria o secundaria) debidamente referenciada y el alcance de los resultados planteados son parcialmente congruentes con los beneficiarios, los actores involucrados y el ámbito de ejecución y con los indicadores del marco lógico, en más de 90% y hasta el 100% de los indicadores.</p>	100	21.5%	21.5
2	Coherencia del marco lógico y los problemas, los objetivos, la teoría de cambio	<p>Insatisfactorio (0): El marco lógico tiene una coherencia vertical y horizontal parcial de hasta 70%, sin embargo, los objetivos e indicadores (los resultados esperados al final del proyecto) no están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico.</p> <p>Regular (10-20): El marco lógico tiene una coherencia vertical y horizontal parcial de hasta 70% y los objetivos e indicadores (los resultados esperados al final del proyecto) están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico.</p> <p>Bueno (30-70): El marco lógico tiene una coherencia vertical y horizontal parcial de más de 70% y hasta en un 85% y los objetivos e indicadores (los resultados esperados al final del proyecto) están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico.</p> <p>Muy bueno (80-100): El marco lógico tiene una coherencia vertical y horizontal mayor al 85% y los objetivos e indicadores (los resultados esperados al final del proyecto) están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico.</p>	100	21.5%	21.5
3	Innovación y sostenibilidad de los productos y/o servicios promovidos	<p>Insatisfactorio (0): La propuesta técnica no desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad o desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, sin embargo, no demuestra si es novedosa para el ámbito de influencia del proyecto o incluye por lo menos un producto innovativo, ni tampoco hace referencia a si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles y no demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento.</p> <p>Regular (10-20): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, sin embargo, demuestra sólo uno de los tres aspectos requeridos: (si es novedosa para el ámbito de influencia del proyecto o incluye por lo menos un producto innovativo, o si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles o no demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento).</p> <p>Bueno (30-70): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, sin embargo, demuestra sólo dos de los tres aspectos requeridos: (si es novedosa para el ámbito de influencia del proyecto o incluye por lo menos un producto innovativo, o si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles o no demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento).</p> <p>Muy bueno (80-100): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, y demuestra que es novedosa para el ámbito de influencia del proyecto o incluye por lo menos un producto innovativo y si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles y demuestra que la actividad económica</p>	100	7.5%	7.5

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
		promovida por el proyecto tiene una alta demanda o que se encuentren en pleno crecimiento).			
4	Viabilidad de los productos o servicios	<p>Insatisfactorio (0): Los indicadores de producto establecidos no son viables en el tiempo, ni alcanzables, dado que no se ha sustentado que la superación de barreras en las empresas o unidades económicas ni que las actividades económicas promovidas están en pleno crecimiento o aprovechan una oportunidad de mercado importante y no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio o los indicadores de producto establecidos son viables en el tiempo, aunque no son alcanzables, dado que no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Bueno (30-70): Los indicadores de producto establecidos son viables en el tiempo, y son alcanzables, pero no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Muy bueno (80-100): Los indicadores de producto (resultados directos) establecidos son alcanzables, puesto que se plantea superar barreras que permiten la formalización o la consolidación de la formalidad de las empresas o unidades económicas de los beneficiarios y son sostenibles en el tiempo, al demostrar que las actividades económicas promovidas están en pleno crecimiento o aprovechan una oportunidad de mercado importante y se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p>	100	8%	8
5	Gestión de riesgos y sostenibilidad de los resultados	<p>Insatisfactorio (0): La propuesta no identifica los riesgos, por tanto, carece de contingencias y no ha presentado el análisis de la sostenibilidad; o La propuesta presenta y describe claramente los riesgos y ha presentado el análisis de sostenibilidad, pero tiene un riesgo muy elevado o no establece un adecuado plan de mitigación. Además, se evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles.</p> <p>Regular (10-20): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos y ha presentado el análisis de sostenibilidad, tiene un riesgo bajo y establece un adecuado plan de mitigación. sin embargo, se evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles.</p> <p>Bueno (30-70): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos y ha presentado el análisis de sostenibilidad, y se evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto son sostenibles, pero tiene un riesgo muy elevado o no establece un adecuado plan de mitigación.</p> <p>Muy bueno (80-100): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos negativos y positivos significativos del proyecto y plantea actividades en la propuesta para evitar, mitigar, aceptar y transferir. Además, se evidencia una sostenibilidad técnica, ambiental, social y económica de los resultados planteados en el proyecto</p>	100	5%	5
6	Gestión del proyecto	<p>Insatisfactorio (0): El proyecto no ha desarrollado una estrategia de intervención, ni de gestión de los recursos humanos y bienes de capital, recursos financieros, ni de vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Regular (10-20): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 3 de los 6 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los recursos humanos (considerando lo solicitado en las bases) y iii) bienes de capital, iv) recursos financieros, v) vinculación y vi) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Bueno (30-70): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 1 de los 6 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los recursos humanos (considerando lo solicitado en las bases) y iii) bienes de capital, iv) recursos financieros, v) vinculación y vi) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora</p> <p>Muy bueno (80-100): El proyecto ha desarrollado una estrategia de intervención, gestión de los recursos humanos (considerando lo solicitado en las bases) y bienes de capital, recursos financieros, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora, coherente con el logro de los resultados del proyecto.</p>	100	5%	5
7	Inclusión de población vulnerable vinculada a cadenas logísticas o productivas	<p>Insatisfactorio (0): No se considera población vulnerable entre los beneficiarios o no se tiene claro cómo se identificará a la población vulnerable o a parte de dicha población durante el proyecto.</p> <p>Regular (10-20): Se tiene claro cómo se identificará a la población vulnerable durante el proyecto y se considera hasta un 50% de beneficiarios pertenecientes a población vulnerable vinculadas a las cadenas logísticas o cadenas productivas.</p> <p>Bueno (30-70): Se tiene claro cómo se identificará a la población vulnerable durante el proyecto y se considera un porcentaje mayor a 50% y hasta un 70% de beneficiarios pertenecientes a población vulnerable vinculadas a cadenas logísticas o cadenas productivas.</p> <p>Muy bueno (80-100): Se tiene claro cómo se identificará a la población vulnerable durante el proyecto y se considera un porcentaje mayor a 70% de beneficiarios pertenecientes a población vulnerable vinculadas a cadenas logísticas o cadenas productivas.</p>	100	5%	5



Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
8	Inclusión de beneficiarios generación plateada	Insatisfactorio (0): No se identifica la cantidad de beneficiarios con edades iguales o mayores a 50 años, o se considera hasta un 50% de beneficiarios con edades iguales o mayores a 50 años, pero no queda claro cómo se priorizará dicha condición durante el proyecto. Regular (10-20): Se considera hasta un 50% de beneficiarios con edades iguales o mayores a 50 años y queda claro cómo se priorizará dicha condición durante el proyecto. Bueno (30-60): Se considera un porcentaje mayor de 50% y hasta 70% de beneficiarios con edades iguales o mayores a 50 años y queda claro cómo se priorizará dicha condición durante el proyecto. Muy bueno (70-100): Se considera un porcentaje igual o mayor a 70% de beneficiarios con edades iguales o mayores a 50 años y queda claro cómo se priorizará dicha condición durante el proyecto.	100	5%	5
9	Porcentaje de beneficiario que mejoran ingresos	Insatisfactorio (0): Menos del 70% de los beneficiarios participantes del proyecto mejoran sus ingresos hasta el término del proyecto cumpliendo con lo señalado por FONDO EMPLEO. Regular (10-20): De 70% a menos del 75% de los beneficiarios participantes del proyecto mejoran sus ingresos hasta el término del proyecto cumpliendo con lo señalado por FONDO EMPLEO. Bueno (30-70): De 75% a menos del 80% de los beneficiarios participantes del proyecto mejoran sus ingresos hasta el término del proyecto cumpliendo con lo señalado por FONDO EMPLEO. Muy bueno (80-100): Más del 80% de los beneficiarios participantes del proyecto mejoran sus ingresos hasta el término del proyecto cumpliendo con lo señalado por FONDO EMPLEO.	100	21.5%	21.5
TOTAL					100
PROPUESTA TÉCNICA SELECCIONADA (puntaje igual o mayor a 80.00 puntos)					
PROPUESTA TÉCNICA NO SELECCIONADA (puntaje menor a 80.00 puntos)					

C. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA FINANCIERA

La evaluación financiera del proyecto del proyecto se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.5.3 y considerando la Rúbrica de evaluación del Cuadro N° 20, a través de los siguientes criterios:

- i. Claridad y desagregación de la propuesta financiera (en base a lo establecido en el formato N°6 Propuesta financiera) (21.5%).
- ii. Pertinencia y coherencia con la propuesta técnica (10%).
- iii. Cumplimiento de las condiciones de financiamiento de la línea 1 (15.5%).
- iv. Razonabilidad de los costos (en relación con los costos de mercado y el ámbito de ejecución, la estructura de costeo (no se consideran gastos que se superponen con los servicios contratados, el equipo técnico y otras categorías de gasto, que sobredimensionan el costo del proyecto) (21.5%).
- v. Sostenibilidad financiera (10%).
- vi. Retorno de la inversión (Efectividad en la inversión por beneficiario en relación con la mejora de ingresos y/o el número de empleos. Y sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, un flujo de caja con un VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%) (21.5%).



Cuadro N° 20
Rúbrica de evaluación financiera para proyectos de Línea 3

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
PROPUESTA FINANCIERA					
1	Claridad y desagregación de la propuesta financiera	Insatisfactorio (0): Si la propuesta financiera es desarrollada en su totalidad completando todas las secciones solicitadas en el formato <i>N°6 Propuesta financiera</i> , sin embargo, se detallan los gastos requeridos diferenciando hasta los niveles de categoría de gasto señalados en el numeral 6.1.2 <i>Condiciones del financiamiento</i> , en el 80% o menos de lo presupuestado. Regular (10-20): Si la propuesta financiera es desarrollada en su totalidad completando todas las secciones solicitadas en el formato N°6 Propuesta financiera, sin embargo, se detallan los gastos requeridos diferenciando hasta los niveles de categoría de gasto señalados en el numeral 6.1.2 <i>Condiciones del financiamiento</i> en más del 80% y hasta el 90% de lo presupuestado.	100	21.5%	21.5

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
		<p>Bueno (30-70): Si la propuesta financiera es desarrollada en su totalidad completando todas las secciones solicitadas en el formato <i>N°6 Propuesta financiera</i>, sin embargo, se detallan los gastos requeridos diferenciando hasta los niveles de categoría de gasto señalados en el numeral <i>6.1.2 Condiciones del financiamiento</i> en más del 90% y hasta el 95% de lo presupuestado.</p> <p>Muy bueno (80-100): Si la propuesta financiera es desarrollada en su totalidad completando todas las secciones solicitadas en el formato <i>N°6 Propuesta financiera</i> y detallando a nivel de cada actividad los gastos requeridos diferenciando hasta los niveles de categoría de gasto señalados en el numeral <i>6.1.2 Condiciones del financiamiento</i> en más del 95% y hasta el 100% de lo presupuestado.</p>			
2	Pertinencia y coherencia con la propuesta técnica	<p>Insatisfactorio (0): las actividades costeadas en el presupuesto no corresponden a las actividades sustentadas y desarrolladas en la propuesta técnica, total o parcialmente. Por lo que no es posible analizar la razonabilidad de dichos gastos.</p> <p>Regular (10-20): Las actividades costeadas corresponden a las señaladas en la propuesta técnica, sin embargo, los gastos considerados para cada actividad no se justifican total o parcialmente en base a la estrategia de intervención por lo que el presupuesto no permitiría el logro de los productos planteados en el proyecto.</p> <p>Bueno (30-70): Las actividades costeadas corresponden a las señaladas en la propuesta técnica y los gastos considerados para cada actividad se justifican en base a la estrategia de intervención, pero el presupuesto no permite el logro de los productos planteados en el proyecto.</p> <p>Muy bueno (80-100): Las actividades costeadas corresponden a las señaladas en la propuesta técnica y los gastos considerados para cada actividad se justifican en base a la estrategia de intervención y el presupuesto permite el logro de los productos planteados en el proyecto.</p>	100	10%	10
3	Cumplimiento de las condiciones de financiamiento de la línea 3	<p>Insatisfactorio (0): La propuesta financiera no ha sido detallada a nivel de categorías de gasto por lo que no es posible analizar si se presentan gasto(s) no elegibles y si los gasto(s) son coherentes con la propuesta planteada.</p> <p>Regular (10-20): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y menos del 90% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada.</p> <p>Bueno (30-70): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y del 90% hasta menos del 95% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada.</p> <p>Muy bueno (80-100): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 95% o más del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada.</p>	100	15.5%	15.5
4	Razonabilidad de los costos	<p>Insatisfactorio (0): Los costos planteados en la propuesta financiera para el desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto no son razonables en relación con los costos de mercado y el ámbito de ejecución (son relativamente mucho más costosos), o la estructura de costeo y el financiamiento por componentes (se consideran gastos que se superponen con los servicios contratados, el equipo técnico y/u otras categorías de gasto, que sobredimensionan el costo del proyecto).</p> <p>Regular (10-20): Los costos planteados en la propuesta financiera para el desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son razonables en relación con los costos de mercado y el ámbito de ejecución (son relativamente igual de costosos), o la estructura de costeo y el financiamiento por componentes (no se consideran gastos que se superponen con los servicios contratados, el equipo técnico y/u otras categorías de gasto, que sobredimensionen el costo del proyecto), hasta en un 90% o menos del presupuesto planteado.</p> <p>Bueno (30-70): Los costos planteados en la propuesta financiera para el desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son razonables en relación con los costos de mercado y el ámbito de ejecución (son relativamente igual de costosos), o la estructura de costeo y el financiamiento por componentes (no se consideran gastos que se superponen con los servicios contratados, el equipo técnico y/u otras categorías de gasto, que sobredimensionen el costo del proyecto), del 90% a menos del 95% del presupuesto planteado.</p> <p>Muy bueno (80-100): Los costos planteados en la propuesta financiera para el desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son razonables en relación con los costos de mercado y el ámbito de ejecución (son relativamente igual de costosos), o la estructura de costeo y el financiamiento por componentes (no se consideran gastos que se superponen con los servicios contratados, el equipo técnico y/u otras categorías de gasto, que sobredimensionen el costo del proyecto) en más 95% o más del presupuesto planteado.</p>	100	21.5%	21.5
5	Sostenibilidad financiera	<p>Insatisfactorio (0): El proyecto no plantea una estrategia de salida para la sostenibilidad de la continuidad del seguimiento y afianzamiento técnico de los beneficiarios y sus unidades económicas que desarrollan capacidades técnicas y organizativas con los actores involucrados o el proyecto plantea una estrategia de salida para la sostenibilidad de la continuidad del seguimiento y afianzamiento técnico de los beneficiarios insertados, con los actores involucrados, sin embargo, no se evidencia que sean efectivas.</p>	100	10%	10



Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
		<p>Regular (10-20): El proyecto plantea una estrategia de salida para la sostenibilidad de la continuidad del seguimiento y afianzamiento técnico de los beneficiarios y sus unidades económicas que desarrollan capacidades técnicas y organizativas con los actores involucrados, sin embargo, se evidencia que son parcialmente efectivas y de corto de corto plazo (menos de 6 meses).</p> <p>Bueno (30-70): El proyecto plantea una estrategia de salida para la sostenibilidad de la continuidad del seguimiento y afianzamiento técnico de los beneficiarios y sus unidades económicas que desarrollan capacidades técnicas y organizativas con los actores involucrados y se evidencia que son efectivas a mediano plazo (de más de 6 meses a 2 años).</p> <p>Muy bueno (80-100): El proyecto plantea una estrategia de salida para la sostenibilidad de la continuidad del seguimiento y afianzamiento técnico de los beneficiarios y sus unidades económicas que desarrollan capacidades técnicas y organizativas con los actores involucrados, y se evidencia que son efectivas a largo plazo (de más de 2 años).</p>			
6	Retorno de la inversión	<p>Insatisfactorio (0): El costo promedio de inversión por beneficiario respecto al costo total del proyecto difiere en más de 30%, por encima o por debajo de los S/ 3,500. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y/o TIR son negativos o igual a cero o no presentó flujo de caja.</p> <p>Regular (10-20): El costo promedio de inversión por beneficiario respecto al costo total del proyecto difiere en 30% y hasta 22.5%, por encima o por debajo de los S/ 3,500. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y TIR son positivos, con TIR mayor a 10%.</p> <p>Bueno (30-70): El costo promedio de inversión por beneficiario respecto al costo total del proyecto difiere en 22.5% y hasta 15%, por encima o por debajo de los S/ 3,500. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y TIR son positivos, con TIR mayor a 10%.</p> <p>Muy bueno (80-100): El costo promedio de inversión por beneficiario respecto al costo total del proyecto es igual o difiere en menos de 15% por encima o por debajo de los S/ 3,500. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y TIR son positivos, con TIR mayor a 10%.</p>	100	21.5%	21.5
TOTAL					100
PROPUESTA FINANCIERA SELECCIONADA (puntaje igual o mayor a 80 puntos)					
PROPUESTA FINANCIERA NO SELECCIONADA (puntaje menor a 80 puntos)					

3.3.1.3 Implementación de Recomendaciones y Sugerencias

La cual se realizará considerando lo señalado en el [numeral 2.5.3](#)





3.4 Línea 4: Proyectos Productivos Sostenibles

3.4.1 Condiciones y aspectos técnicos

3.4.1.1 Objetivos de la línea

Objetivo General

Mejorar las capacidades productivas, de gestión y asociativas en los beneficiarios propietarios de unidades económicas³⁹ organizadas o en proceso de organización, que permitan el incremento de los ingresos formales⁴⁰ de forma sostenible en actividades económicas que se encuentren vinculadas directa o indirectamente a alguna de las 52 cadenas logísticas⁴¹ priorizadas por el MTC⁴², considerando un mínimo de 50% de población vulnerable⁴³.

Objetivos Específicos

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de liderazgo, asociatividad, de gestión y formalización a través de la capacitación, asistencia técnica y asesoría a los beneficiarios y sus organizaciones, a fin de mejorar la comercialización, organizada y formal de las organizaciones productivas, con los mercados.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades en gestión de negocios y elaborar, concretar e implementar un plan de negocios de mejora de las organizaciones productivas, adecuadamente articuladas al mercado.
- Mejorar la productividad de las unidades económicas y las organizaciones productivas de manera sostenible, a través de la capacitación, asistencia técnica, la articulación para el acceso a los medios de producción en mejores condiciones (insumos, mano de obra, equipos, infraestructura, tecnología, etc.), de preferencia en actividades económicas que se encuentren vinculadas a las cadenas logísticas del país.

3.4.1.2 Beneficiarios y ámbito de ejecución

Los beneficiarios deben cumplir con los criterios de selección que cada institución proponente establezca, de acuerdo con la actividad económica promovida y el tipo de organización productiva que permita alcanzar los objetivos del proyecto. Estas condiciones están relacionadas con las características de la unidad familiar, la unidad productiva, la organización productiva, el entorno económico social y ambiental y su vinculación al mercado.

Los beneficiarios deberán cumplir mínimamente los siguientes criterios:

- Personas de 18 años a más.
- Personas que conducen unidades productivas y que participan en organizaciones productivas o desean participar en una.

Las instituciones definirán el ámbito de intervención del proyecto bajo el enfoque de las cadenas logísticas más importantes del país o de los clústeres productivos relacionadas a dichas cadenas logísticas.

3.4.1.3 Montos financiados y plazos de ejecución

El monto total que podrá aportar FONDO EMPLEO para financiar cada proyecto seleccionado, así como su plazo de ejecución mínima y máxima, figura en el Cuadro N° 18.

³⁹ Unidad económica. Conjunto organizado de recursos humanos, materiales y financieros—ya sea (como persona natural o jurídica—que desarrolla actividades de producción, prestación de servicios o comercio con el objeto de generar ingresos, conforme al marco legal vigente en el Perú (incluidas las Micro y Pequeñas Empresas).

⁴⁰ Incremento de los ingresos formales. Para los casos de línea 1 y línea 2, referidas al incremento de las remuneraciones mensuales en el empleo dependiente con contrato laboral. Para los casos de línea 3 y línea 4, además de lo anterior, podrán ser referidos al incremento de los ingresos netos mensuales (en el empleo independiente) en actividades económicas que cuenten con: RUC, clave SOL y régimen tributario en SUNAT.

⁴¹ Según MTC (2022), Cadenas logísticas 2021 (Cadenas Logísticas 2021 - Informes y publicaciones - Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Plataforma del Estado Peruano)

⁴² Se podrá considerar que los beneficiarios estén integrados a alguna otra cadena logística cuya importancia para el comercio regional se encuentre debidamente sustentada en la propuesta técnica.

⁴³ Jóvenes entre 18 y 29 años con problemas de empleabilidad, mujeres madres con niños lactantes o con niños con necesidades de cuidado o mujeres que se encuentran abocadas a trabajos de cuidado no remunerado o con otros problemas de empleabilidad, personas pertenecientes a Comunidades indígenas, nativas o campesinas, a población afrodescendiente, personas que sufren desigualdad de género o personas con algún tipo de discapacidad o habilidades diferentes, migrantes, pobres y pobres extremos.

Cuadro N° 21
Límites de montos y duración para proyectos de Línea 4

MONTO FINANCIABLE (S/)	DURACIÓN DEL PROYECTO (meses)
Máximo	Máxima
1'500,000	30

En ejecución financiera directa se considerará además como monto máximo financiable por proyecto, el monto promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años, consignado en los estados financieros institucionales que se presenten.

3.4.1.4 Características de los proyectos

Los proyectos deben de elaborarse de acuerdo con lo señalado en el formato N°5 Propuesta técnica del proyecto. El formato servirá para presentar de forma estructurada y detallada el problema o la oportunidad identificada, como se va a ejecutar la solución planteada y sustentar la pertinencia, coherencia, viabilidad, eficiencia, innovación y sostenibilidad del proyecto.

Deberán de cumplir con las características generales señaladas en el numeral 1.2 de las bases y con las características específicas correspondientes a cada línea.

Características específicas

- a. Basado en la demanda. El proyecto debe responder a una oportunidad de mercado (actualmente insatisfecho o potencial), que permita una intervención efectiva y mejore, de manera sostenida, el ingreso neto y la generación del empleo en las familias beneficiarias.
- b. Orientada al desarrollo de competencias para la gestión empresarial de las unidades productivas organizadas. El proyecto debe buscar ampliar los conocimientos, desarrollar las habilidades, y fortalecer las actitudes de los beneficiarios, buscando mejorar la rentabilidad de la organización productiva organizada de manera sostenible.
- c. Social, económica y ambientalmente sostenible. El proyecto debe promover la mejora de los sistemas productivos y la articulación comercial organizada, incorporando tecnologías y/o estrategias que resulten social, económica y ambientalmente sostenibles.
- d. Pertinencia del servicio. El proyecto debe brindar el servicio de capacitación y asistencia técnica a la organización productiva y sus integrantes que cumplan con los requisitos y tengan acceso a recursos necesarios para la implementación de la propuesta.
- e. Infraestructura y equipamiento adecuados. La institución proponente debe garantizar infraestructura y equipamiento, destinada a la capacitación y demás actividades del proyecto, en óptimas condiciones.
- f. Costo de capacitación y asistencia técnica acorde al mercado. El costo de capacitación y asistencia técnica por beneficiario debe ser igual o menor al costo de mercado para un curso de capacitación o asesoría similar ofrecido por personas/entidades.
- g. Retorno de la inversión competitivo en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias, que mejoran sus ingresos y/o con el número de empleos generados o promovidos. Sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, deberán de incluir, además, un flujo de caja con un VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%. El periodo de evaluación dependerá de la naturaleza de la actividad económica y estará sujeto a la evaluación de FONDOEMPLEO.
- h. Recursos humanos con conocimientos y experiencia. El recurso humano a cargo del desarrollo de las actividades del proyecto debe contar con conocimiento en desarrollo de capacidades y competencias, así como, experiencia en la ejecución de programas o proyectos relacionados a la capacitación y con dominio de los métodos y técnicas de capacitación para adultos.
- i. Principales productos. Los proyectos de consolidación de unidades económicas organizadas deben de dejar establecidos entre sus indicadores los siguientes productos o resultados directos:
 - Número de Organizaciones productivas y/o Beneficiarios seleccionados.



- Número de Organizaciones productivas y/o Beneficiarios con competencias técnicas fortalecidas.
- Número de Unidades productivas mejoradas.
- Número de Organizaciones consolidadas o fortalecidas.
- Cantidad o volumen productivo que responden a las exigencias del mercado.
- Número de beneficiarios que acceden a infraestructura y logística para la comercialización.
- Número de beneficiarios que acceden a nuevos mercados o fortalecen los mercados actuales.
- Número de unidades económicas individuales u organizadas formalizadas o que mejoran sus condiciones de formalidad.

En todos los casos los productos deben reflejar cambios verificables en los beneficiarios y/o sus organizaciones, en relación con la gestión empresarial, la mejora de la productividad y/o la comercialización. Todos los productos deben contar con medios de verificación que permitan una adecuada supervisión. El componente relacionado a la comercialización debe tener la importancia y relevancia adecuada en el proyecto.

3.4.2 Condiciones del financiamiento

3.4.2.1 Características de los proyectos

FONDOEMPLEO otorgará recursos en calidad de financiamiento no reembolsable a las Instituciones Proponentes cuyos proyectos resulten APROBADOS como resultado del presente Concurso. Estos recursos serán exclusivamente para financiar la ejecución de las actividades previstas en el presupuesto de los proyectos.

Las Instituciones Proponentes se obligan a cumplir las metas propuestas en el proyecto, presentar la rendición de gastos debidamente sustentada, de acuerdo con el manual de gestión de proyectos anexo al contrato de financiamiento y a devolver los recursos no utilizados, o cuyo uso no cuenten con el debido sustento.

El presupuesto considera costos directos y costos indirectos, estos costos deberán ser diferenciados a nivel de aporte monetario y no monetario.

Si la proponente considera necesarios gastos adicionales a las restricciones de financiamiento establecidas en las presentes bases, estos podrán ser financiados por contrapartidas siempre que estos contribuyan al logro de los objetivos del proyecto y cuenten con los compromisos respectivos.

El costo promedio de inversión por beneficiario debe ser de S/5,700 respecto al costo total del proyecto. Este valor puede variar, siempre que sea de forma razonable y justificada a valoración de FONDOEMPLEO de acuerdo con los criterios de evaluación.

El presupuesto que sustenta la solicitud de financiamiento debe ser elaborado en estricto cumplimiento de las condiciones y restricciones que se describen a continuación, y a través del formato N°6 Propuesta financiera del proyecto.

3.4.2.1 Gastos financiables por FONDOEMPLEO

A. GASTOS DIRECTOS

Son aquellos gastos relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto y que tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto.

Comprenden categorías de gasto que se consideran en el presupuesto a nivel de actividades y para el manejo del proyecto. Estas son:

A nivel de componentes del Proyecto



- a. **Servicios profesionales especializados.** Para contratar e implementar los servicios que requiera el proyecto para el logro del propósito y que el equipo técnico del proyecto no pueda asumir. El pago deberá hacerse a todo costo (debe incluir el pago de honorarios, viáticos, pasajes, materiales didácticos e impuestos, entre otros). Por ejemplo: capacitación especializada en gestión empresarial, organizacional y articulación comercial, asistencia técnica, asistencia tecnológica, asesoramiento comercial, elaboración de planes de negocio, diseño y elaboración de material de difusión y capacitación, entre otros.
- b. **Servicios de soporte.** relacionados a la impresión, reproducción (fotocopias), elaboración o adquisición de material didáctico, necesario para la capacitación y asesoría brindada por el equipo técnico.
- c. **Refrigerios.** Gastos de alimentación ligera para beneficiarios durante las actividades de capacitación, eventos de lanzamiento y cierre, detalladas en el proyecto y cuya duración justifique su entrega.
- d. **Pasajes o gastos de transporte.** Se financian gastos de movilidad (incluyendo pasajes y combustible) realizados por el equipo técnico y los beneficiarios, necesarios para la ejecución del proyecto dentro del ámbito del proyecto.
- e. **Viáticos.** Se financian gastos de pasajes, alojamiento y alimentación del equipo técnico o de los beneficiarios para actividades a realizarse fuera del ámbito de intervención del proyecto, hasta un máximo de 9% de los solicitado a FONDOEMPLEO.
- f. **Alquiler.** Se financian gastos de alquiler de equipos y ambientes necesarios para las actividades de capacitación o asistencias técnicas.
- g. **Promoción y divulgación.** Se financian los gastos necesarios para la realización de eventos de inauguración y cierre del proyecto, así como, los relacionados para la promoción y divulgación del proyecto, como la impresión y fotocopias de material de difusión y la emisión de avisos radiales.
- h. **Bienes de capital para beneficiarios.** Los bienes de capital son aquellos bienes que tienen un tiempo de vida más largo que el ciclo de producción, como: maquinaria, infraestructura, equipos y software, etc. que se utilizan para producir otros bienes y servicios en las unidades productivas o empresas de los beneficiarios sobre las cuales incide el proyecto para generar los productos o servicios que producirán los resultados del proyecto. Los gastos son permitidos siempre que demuestren que corresponden al proceso productivo y que con su adquisición se contribuye a la implementación de las competencias desarrolladas en los beneficiarios y que dicho bien quedará en posesión de los beneficiarios luego de culminado el proyecto. El financiamiento de FONDOEMPLEO por beneficiario no debe exceder a 1 UIT por beneficiario, no siendo acumulable entre varios beneficiarios. No se financia la adquisición de equipos informáticos, de telecomunicaciones, mobiliario de oficina o similares.
- i. **Bienes intermedios para beneficiarios.** Son aquellos bienes que son transformados, en las unidades productivas o empresas de los beneficiarios, en bienes de consumo, como: las materias primas o los insumos. Los gastos son permitidos siempre que demuestren que corresponden al proceso productivo y que con su adquisición se contribuye a la implementación de las competencias desarrolladas en los beneficiarios. El financiamiento de FONDOEMPLEO por beneficiario no debe exceder a 1.5 UIT por beneficiario, no siendo acumulable entre varios beneficiarios.
- j. **Bienes de capital para organizaciones.** Son bienes que tienen un tiempo de vida más largo que el ciclo de producción, como: maquinaria, equipos y software, etc. que se utilizan para producir otros bienes y servicios, en las organizaciones o centros laborales a los que pertenecen o terminan perteneciendo los beneficiarios, sobre las cuales incide el proyecto para generar los productos o servicios que producirán los resultados del proyecto. Los gastos son permitidos siempre que demuestren que con su adquisición se contribuye a la implementación de las competencias desarrolladas en los beneficiarios y al propósito del proyecto y que dicho bien quedará en posesión de las organizaciones o centros laborales y a disposición o uso de los beneficiarios culminado el proyecto. El financiamiento no podrá superar el 10% del monto solicitado a FONDOEMPLEO y se financiará sólo el 50% del costo total de la adquisición.



A nivel del componente de manejo del Proyecto

- k. **Equipo técnico del proyecto.** Se financia el pago a profesionales y personal técnico hasta el 17% del monto solicitado a FONDOEMPLEO, considerándose como máximo a un coordinador o jefe del proyecto, un personal administrativo y hasta 2 integrantes del equipo técnico, sujeto a evaluación de FONDOEMPLEO. No son financiables los gastos de procesos de selección ni de capacitación al equipo técnico del proyecto. La institución deberá demostrar el grado declarado por el personal en el Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, o en el Registro de Títulos de Instituciones Tecnológicas y Pedagógicas del MINEDU, en los casos que corresponda.
- l. **Gastos bancarios.** Relacionados con el mantenimiento de la cuenta abierta para recibir el financiamiento de FONDOEMPLEO. Hasta el 0.15% del monto solicitado a FONDOEMPLEO.

B. GASTOS INDIRECTOS

Son aquellos gastos que no están relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto por lo que no tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto. En el caso de FONDOEMPLEO se pueden considerar los gastos administrativos que sirven para que la ejecución del proyecto sea posible, así como el fondo de reserva para imprevistos.

- a. **Administrativos.** Son aquellos gastos regulares realizados por la institución que sirven para que el proyecto se desarrolle durante el periodo de ejecución. Este monto representa el 9% de lo solicitado a FONDOEMPLEO.

Dentro de los Gastos administrativos se contemplan entre otros:

- Personal administrativo (administrador, asistentes, contadores, etc).
- Servicios generales para la administración de los recursos.
- Asesoría y servicios externos para la administración de los recursos.
- Gastos para tecnología y sistemas administrativos.
- Transporte y viáticos administrativos.
- Servicios de auditorías internas o externas de la institución.
- Servicios de entidad gestora (ejecución indirecta).

Los gastos administrativos se justificarán mediante declaración jurada firmada por el representante legal de la institución, en la que se debe describir los tipos de gastos incluidos y los importes destinados a cada uno de ellos, sin que en conjunto puedan superar el porcentaje señalado.

- b. **Imprevistos.** Se reservará el 0.5% de lo solicitado a FONDOEMPLEO. Un imprevisto es una situación derivada de hechos naturales o actos de terceros, que impide la ejecución del proyecto o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso en virtud del "Caso fortuito o de fuerza mayor" regulado en el artículo 1315° del Código Civil. El uso y transferencia de esta reserva requiere autorización previa de FONDOEMPLEO.

3.4.2.3 Gastos financiables por contrapartidas

Son aquellos gastos que contribuyan al logro de los objetivos del proyecto, pero que no pueden ser financiados por FONDOEMPLEO o no se ha solicitado su financiamiento. Pueden considerar las categorías de gasto posibles de ser financiadas por FONDOEMPLEO u otras categorías de gasto, siempre y cuando no estén consideradas como gastos NO ELEGIBLES (numeral 3.4.2.4).

Se reconocerán como contrapartida aquellos aportes monetarios (efectivo) y/o no monetarios (valorización), de la INSTITUCIÓN PROPONENTE o de otra fuente de financiamiento, destinados a las actividades que estén directamente relacionadas a alcanzar los resultados y objetivos del proyecto y que estén consignados como costos directos. FONDOEMPLEO evaluará la pertinencia, la elegibilidad y la razonabilidad del monto de dicha contrapartida.

Para sustentar el aporte se deberá presentar el **Formato N°7 Declaración Jurada de Aportes de Instituciones**, con la firma del representante legal de la institución. En dicho formato se debe establecer claramente el tipo de aporte (MONETARIO o NO MONETARIO), el monto del aporte



y el período de implementación (fechas comprometidas) en coherencia con lo indicado en el presupuesto del proyecto.

Para sustentar el aporte de los beneficiarios se deberá emplear el Formato N°8 Declaración Jurada de Aportes de Beneficiarios el cual deberá incluir la firma de alguna autoridad local o representante de una organización que los agrupe (en este último caso se deberá adjuntar la lista de beneficiarios a las que se hace referencia).

3.4.2.4 Restricciones del financiamiento (Gastos no elegibles)

Son los gastos que no pueden ser financiados por FONDOEMPLEO, ni por la INSTITUCIÓN PROPONENTE ni por ninguna otra fuente de financiamiento referidos a:

- a. Los gastos directos o indirectos realizados fuera del periodo de ejecución del proyecto;
- b. Los gastos considerados en el presupuesto que a juicio de FONDOEMPLEO no contribuyen al logro del propósito del proyecto; y
- c. Los gastos de procedimientos penales, administrativos y judiciales.
- d. Adquisición de terrenos, vehículos, ni tampoco los gastos de obra, refacciones y mantenimiento asociados a estas adquisiciones.
- e. Compra de instrumentos financieros.
- f. Contrataciones a accionistas o familiares de los miembros de la entidad postulante.
- g. hasta el cuarto grado de consanguineidad y segundo de afinidad
- h. Pago de impuestos (en el caso de entidades privadas) que pudieran corresponder por el desarrollo de sus actividades (impuesto a la renta de tercera categoría).
- i. Gastos que contravengan lo especificado en las bases.
- j. Gastos financieros relacionados a la garantía de fiel cumplimiento.
- k. Gastos usualmente empleados en el proceso de producción como Mano de obra o jornales valorizados.

3.4.3 Criterios de selección de proyectos

3.4.3.1 Criterios de elegibilidad (eliminitorios)

Los proyectos deben demostrar mínimamente en su propuesta técnica que cumplen con cada uno de los criterios de carácter eliminatorio que se describen a continuación:

Cuadro N° 22

Rúbrica de evaluación de criterios de elegibilidad para proyectos de Línea 4

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD (ELIMINATORIOS)		Parámetros de calificación	Calificación (CUMPLE / NO CUMPLE)
Ítems	Criterio		
i.	Alineamiento con los objetivos institucionales de FONDOEMPLEO.	<p>Cumple: El proyecto deberá presentar entre sus indicadores de Resultado del marco lógico, indicadores de desarrollo de competencias, hasta el nivel 3 según la taxonomía de Kirkpatrick (implementación de lo aprendido durante la capacitación en sus actividades económicas). Entre sus indicadores de propósito deberá considerar indicadores de incremento de ingresos de los beneficiarios. A nivel de fin deberá considerar indicadores de efecto, que se identifiquen como producto de la intervención, relacionados a la mejora de los ingresos formales o el acceso a empleo formal de los beneficiarios y de acuerdo con las características propias del ámbito de ejecución del proyecto. De ser pertinente se podrán considerar, indicadores de mejora de la calidad de vida o de mejora de la dinámica familiar de los beneficiarios directos y/o indirectos, entre otros indicadores. Y que todos los indicadores se logren dentro del periodo de ejecución del proyecto.</p> <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	Cumple
ii.	Beneficiarios integrados directa o indirectamente a las cadenas logísticas más importantes regionales o nacionales.	<p>Cumple: La propuesta desarrolla la sección referida a las cadenas logísticas y demuestra la integración (directa o indirecta) a alguna de las 52 cadenas logísticas más importantes según el MTC o considera que los beneficiarios están integrados a alguna otra cadena logística cuya importancia para el comercio regional se encuentre debidamente sustentada en la propuesta técnica y considera un mínimo de 50% de población vulnerable.</p> <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	Cumple
iii.		<p>Cumple:</p>	Cumple

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD (ELIMINATORIOS)		Parámetros de calificación	Calificación (CUMPLE / NO CUMPLE)
Items	Criterio		
	Situación actual, situación deseada, plan de capacitación y plan de asistencia técnica propuesto.	El proyecto presenta la situación actual, situación deseada, plan de capacitación y asistencia técnica por tipo de beneficiario, los cuales deben ser pertinentes y correlacionados con la demanda específica identificada. No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	
iv.	Módulos de Capacitación para gestión de negocios y asistencia técnica.	Cumple: El proyecto deberá presentar módulos de capacitación y asistencia técnica para la gestión e implementación de las ideas de negocios y negocios en marcha, buscando cubrir competencias técnicas y habilidades blandas, necesarias para garantizar el logro de los objetivos del proyecto. No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	Cumple
v.	Costos de capacitación, VAN y TIR	Cumple: El costo de capacitación debe ser igual o menor al costo de mercado para una capacitación similar ofrecida por la entidad de capacitación, en función a la ocupación, el contenido temático, la zona y la estrategia de intervención propuesta y contar con un flujo de caja (VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%). El periodo de evaluación dependerá de la naturaleza de la actividad económica y estará sujeto a la evaluación de FONDO EMPLEO. No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	Cumple
vi.	Recursos humanos.	Cumple: El recurso humano a cargo del desarrollo de las actividades del proyecto debe contar con experiencia en la ejecución de programas o proyectos relacionados a la capacitación y la asistencia técnica. Se considera como máximo hasta 4 miembros del equipo técnico: un coordinador o jefe del proyecto, un personal administrativo y hasta 2 integrantes del equipo técnico. Para ello se deberá de presentar el perfil de los integrantes y el jefe del proyecto deberá de cumplir con el siguiente perfil mínimo: • Profesional con grado verificable en SUNEDU/MINEDU a fines al proyecto. • 5 años de experiencia profesional. • 3 años de experiencia específica en los temas materia del proyecto y/o la gestión y administración de proyectos. • Con conocimiento del contexto donde se desarrollará el proyecto. • Con conocimiento y dominio de metodologías participativas de educación para adultos. • Manejo del entorno Windows. • Con disponibilidad para trabajar en el ámbito de intervención del proyecto. Para los demás miembros del equipo técnico del proyecto deberá especificar conocimientos y experiencias de acuerdo con el tipo de proyecto. No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	Cumple
vii.	Principales productos.	Cumple: Los proyectos de fortalecimiento de las unidades económicas organizadas deben de dejar establecidos entre sus indicadores los siguientes productos o resultados directos: • Número de Organizaciones productivas y/o Beneficiarios seleccionados. • Número de Organizaciones productivas y/o Beneficiarios con competencias técnicas fortalecidas • Número de Unidades productivas mejoradas. • Número de Organizaciones consolidadas o fortalecidas. • Cantidad o volumen productivo que responden a las exigencias del mercado. • Número de beneficiarios que acceden a infraestructura y logística para la comercialización. • Número de beneficiarios que acceden a nuevos mercados o fortalecen los mercados actuales. • Número de unidades económicas individuales u organizadas formalizadas o que mejoran sus condiciones de formalidad. No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	Cumple
viii.	Que los beneficiarios cumplan con lo señalado en el numeral 3.4.1.2 de las bases.	Cumple: Los beneficiarios cumplen mínimamente los siguientes criterios: • Personas mayores de 18 años. • Personas que conducen unidades productivas y que participan en organizaciones productivas o desean participar en una. No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	Cumple
ix.	Que los montos solicitados y el plazo de ejecución no superen lo señalado en el numeral 3.4.1.3. de las bases.	Cumple: El proyecto propuesto tiene un monto solicitado a FONDO EMPLEO igual o menor a S/1,500,000 y tiene una duración igual o menor a 30 meses. En ejecución financiera directa el monto solicitado a FONDO EMPLEO además, es igual o menor al monto promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años, consignado en los estados financieros institucionales que presente la institución. No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	Cumple
x.	Que presenten todos los formatos solicitados que correspondan de acuerdo con el numeral 4.4 de las bases.	Cumple: Dependiendo de la propuesta, debe presentar: 1. Formato N°5. Propuesta técnica del proyecto. 2. Formato N°6. Propuesta financiera del proyecto. 3. Formato N°7. Declaración jurada de aportes de instituciones (De presentar este tipo de contrapartidas). 4. Formato N°8. Declaración jurada de aportes de beneficiarios. (De presentar este tipo de contrapartidas). No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado	Cumple
	Las contrapartidas deben cumplir lo señalado en el	Cumple: • Se cumple lo siguiente:	Cumple

Proyectos y Servicios

 Abraham Rojas
 Gerente
 FONDO EMPLEO

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD (ELIMINATORIOS)		Parámetros de calificación	Calificación (CUMPLE / NO CUMPLE)
Ítems	Criterio		
	numeral 1.5. Y deberán estar incluidas entre las actividades del proyecto y sustentadas en los formatos N°7: Declaración jurada de aportes de instituciones y/o Formato N°8: Declaración jurada de aportes de beneficiarios, según corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> Se sustentan contrapartidas monetarias mínimas (propias y/o de alianzas con terceros y/o de beneficiarios) (ver montos financiables) del 5% del monto solicitado a FONDOEMPLEO. La suma de contrapartidas monetarias y no monetarias deben ser como mínimo de 20% del monto solicitado a FONDOEMPLEO. Las contrapartidas deberán de estar consideradas para el financiamiento de las actividades del proyecto. <p>No cumple: El proyecto no cumple con lo solicitado</p>	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (Cumple con los requisitos / No cumple con alguno de los requisitos)			

3.4.3.2 Criterios de evaluación técnica y financiera del proyecto

La evaluación técnica y financiera del proyecto se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.5.3 para lo cual se considerarán una rúbrica para la evaluación de la propuesta técnica (Cuadro N° 23) y una rúbrica para la evaluación de la propuesta económica (Cuadro N° 24), a través de los siguientes criterios:

A. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La evaluación técnica del proyecto se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.5.3 y considerando la Rúbrica de evaluación del Cuadro N° 23, a través de los siguientes criterios:

- i. Pertinencia, coherencia y sustento (con evidencia e información estadística) del problema identificado y de las soluciones planteadas a desarrollar en el proyecto (21.5%).
- ii. Coherencia del marco lógico y los problemas, los objetivos, la teoría de cambio. (21.5%).
- iii. Innovación y sostenibilidad de los productos y/o servicios promovidos (7.5%).
- iv. Viabilidad de los productos y/o servicios desarrollados por el proyecto (8%).
- v. Gestión de riesgos técnicos y sostenibilidad de los resultados planteados por el proyecto (5%).
- vi. Gestión del proyecto (estrategia de intervención técnica, gestión de los recursos humanos y bienes de capital y/o intermedios, recursos financieros, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora) (5%).
- vii. Inclusión de población vulnerable vinculada a cadenas logísticas o productivas (10%).
- viii. Porcentaje de beneficiario que mejoran sus ingresos (21.5%).

Cuadro N° 23

Rúbrica de evaluación técnica para proyectos de Línea 4

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
PROPUESTA TÉCNICA					
1	Pertinencia, coherencia y sustento del problema identificado y de las soluciones planteadas	<p>Insatisfactorio (0): El proyecto para el diseño y validación de los problemas y el logro de los resultados planteados no emplea información estadística documentada (primaria o secundaria) debidamente referenciada, o empleándola, no permite sustentarla en su totalidad o parcialmente o los problemas y el alcance de los resultados planteados no son congruentes con los beneficiarios, los actores involucrados y el ámbito de ejecución, ni con los indicadores del marco lógico.</p> <p>Regular (10-20): El problema identificado y sus causas, así como las soluciones planteadas (resultados planteados) a desarrollar por el proyecto, en su totalidad, están sustentados con evidencia e información estadística documentada (primaria o secundaria) debidamente referenciada y el alcance de los resultados planteados son parcialmente congruentes con los beneficiarios, los actores involucrados y el ámbito de ejecución y con los indicadores del marco lógico hasta en un 80% o menos.</p> <p>Bueno (30-70): El problema identificado y sus causas, así como las soluciones planteadas (resultados planteados) a desarrollar por el proyecto, en su totalidad, están sustentados con evidencia e información estadística documentada (primaria o secundaria) debidamente referenciada y el alcance de los resultados planteados son parcialmente congruentes con los beneficiarios, los actores involucrados y el ámbito de ejecución y con los indicadores del marco lógico, en más de 80% y hasta el 90% de los indicadores.</p> <p>Muy bueno (80-100): El problema identificado y sus causas, así como las soluciones planteadas (resultados planteados) a desarrollar por el proyecto, en su totalidad, están sustentados con evidencia e información estadística documentada (primaria o secundaria) debidamente referenciada y el alcance de los resultados planteados son</p>	100	21.5%	21.5

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
		parcialmente congruentes con los beneficiarios, los actores involucrados y el ámbito de ejecución y con los indicadores del marco lógico, en más de 90% y hasta el 100% de los indicadores.			
2	Coherencia del marco lógico y los problemas, los objetivos, la teoría de cambio	<p>Insatisfactorio (0): El marco lógico tiene una coherencia vertical y horizontal parcial de hasta 70%, sin embargo, los objetivos e indicadores (los resultados esperados al final del proyecto) no están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico.</p> <p>Regular (10-20): El marco lógico tiene una coherencia vertical y horizontal parcial de hasta 70% y los objetivos e indicadores (los resultados esperados al final del proyecto) están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico.</p> <p>Bueno (30-70): El marco lógico tiene una coherencia vertical y horizontal parcial de más de 70% y hasta en un 85% y los objetivos e indicadores (los resultados esperados al final del proyecto) están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico.</p> <p>Muy bueno (80-100): El marco lógico tiene una coherencia vertical y horizontal mayor al 85% y los objetivos e indicadores (los resultados esperados al final del proyecto) están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico.</p>	100	21.5%	21.5
3	Innovación y sostenibilidad de los productos y/o servicios promovidos	<p>Insatisfactorio (0): La propuesta técnica no desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad o desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, sin embargo, no demuestra si es novedosa para el ámbito de influencia del proyecto o incluye por lo menos un producto innovativo, ni tampoco hace referencia a si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles y no demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento.</p> <p>Regular (10-20): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, sin embargo, demuestra sólo uno de los tres aspectos requeridos: (si es novedosa para el ámbito de influencia del proyecto o incluye por lo menos un producto innovativo, o si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles o no demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento).</p> <p>Bueno (30-70): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, sin embargo, demuestra sólo dos de los tres aspectos requeridos: (si es novedosa para el ámbito de influencia del proyecto o incluye por lo menos un producto innovativo, o si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles o no demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento).</p> <p>Muy bueno (80-100): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, y demuestra que es novedosa para el ámbito de influencia del proyecto o incluye por lo menos un producto innovativo y si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles y demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda o que se encuentren en pleno crecimiento).</p>	100	7.5%	7.5
4	Viabilidad de los productos o servicios	<p>Insatisfactorio (0): Los indicadores de producto establecidos no son viables en el tiempo, ni alcanzables, dado que no se ha sustentado que la superación de barreras en las empresas o unidades económicas ni que las actividades económicas promovidas están en pleno crecimiento o aprovechan una oportunidad de mercado importante y no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio o los indicadores de producto establecidos son viables en el tiempo, aunque no son alcanzables, dado que no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Bueno (30-70): Los indicadores de producto establecidos son viables en el tiempo, y son alcanzables, pero no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Muy bueno (80-100): Los indicadores de producto (resultados directos) establecidos son alcanzables, puesto que se plantea superar barreras que permiten la formalización o la consolidación de la formalidad de las empresas o unidades económicas de los beneficiarios y son sostenibles en el tiempo, al demostrar que las actividades económicas promovidas están en pleno crecimiento o aprovechan una oportunidad de mercado importante y se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p>	100	8%	8
5	Gestión de riesgos y sostenibilidad de los resultados	<p>Insatisfactorio (0): La propuesta no identifica los riesgos, por tanto, carece de contingencias y no ha presentado el análisis de la sostenibilidad; o La propuesta presenta y describe claramente los riesgos y ha presentado el análisis de sostenibilidad, pero tiene un riesgo muy elevado o no establece un adecuado plan de mitigación. Además, se evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles.</p> <p>Regular (10-20): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos y ha presentado el análisis de sostenibilidad, tiene un riesgo bajo y establece un adecuado plan de</p>	100	5%	5

Handwritten marks and signatures in the left margin.



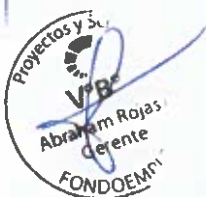
Handwritten signature at the bottom of the page.

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
		<p>mitigación. sin embargo, se evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles.</p> <p>Bueno (30-70): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos y ha presentado el análisis de sostenibilidad, y se evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto son sostenibles, pero tiene un riesgo muy elevado o no establece un adecuado plan de mitigación.</p> <p>Muy bueno (80-100): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos negativos y positivos significativos del proyecto y plantea actividades en la propuesta para evitar, mitigar, aceptar y transferir. Además, se evidencia una sostenibilidad técnica, ambiental, social y económica de los resultados planteados en el proyecto</p>			
6	Gestión del proyecto	<p>Insatisfactorio (0): El proyecto no ha desarrollado una estrategia de intervención, ni de gestión de los recursos humanos y bienes de capital, recursos financieros, ni de vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Regular (10-20): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 3 de los 6 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los recursos humanos (considerando lo solicitado en las bases) y iii) bienes de capital, iv) recursos financieros, v) vinculación y vi) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Bueno (30-70): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 1 de los 6 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los recursos humanos (considerando lo solicitado en las bases) y iii) bienes de capital, iv) recursos financieros, v) vinculación y vi) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora</p> <p>Muy bueno (80-100): El proyecto ha desarrollado una estrategia de intervención, gestión de los recursos humanos (considerando lo solicitado en las bases) y bienes de capital, recursos financieros, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora, coherente con el logro de los resultados del proyecto.</p>	100	5%	5
7	Inclusión de población vulnerable vinculada a cadenas logísticas o productivas	<p>Insatisfactorio (0): No se considera población vulnerable entre los beneficiarios o no se tiene claro cómo se identificará a la población vulnerable o a parte de dicha población durante el proyecto.</p> <p>Regular (10-20): Se tiene claro cómo se identificará a la población vulnerable durante el proyecto y se considera hasta un 50% de beneficiarios pertenecientes a población vulnerable vinculadas a las cadenas logísticas o cadenas productivas.</p> <p>Bueno (30-70): Se tiene claro cómo se identificará a la población vulnerable durante el proyecto y se considera un porcentaje mayor a 50% y hasta un 70% de beneficiarios pertenecientes a población vulnerable vinculadas a cadenas logísticas o cadenas productivas.</p> <p>Muy bueno (80-100): Se tiene claro cómo se identificará a la población vulnerable durante el proyecto y se considera un porcentaje mayor a 70% de beneficiarios pertenecientes a población vulnerable vinculadas a cadenas logísticas o cadenas productivas.</p>	100	10%	10
8	Porcentaje de beneficiario que mejoran ingresos	<p>Insatisfactorio (0): Menos del 70% de beneficiarios participantes del proyecto mejoran sus ingresos hasta el término del proyecto cumpliendo con lo señalado por FONDO EMPLEO.</p> <p>Regular (10-20): De 70% a menos del 75% de beneficiarios participantes del proyecto mejoran sus ingresos hasta el término del proyecto cumpliendo con lo señalado por FONDO EMPLEO.</p> <p>Bueno (30-70): De 75% a menos del 80% de beneficiarios participantes del proyecto mejoran sus ingresos hasta el término del proyecto cumpliendo con lo señalado por FONDO EMPLEO.</p> <p>Muy bueno (80-100): Más del 80% de beneficiarios participantes del proyecto mejoran sus ingresos hasta el término del proyecto cumpliendo con lo señalado por FONDO EMPLEO.</p>	100	21.5%	21.5
TOTAL					100
PROPUESTA TÉCNICA SELECCIONADA (puntaje igual o mayor a 80.00 puntos)					
PROPUESTA TÉCNICA NO SELECCIONADA (puntaje menor a 80.00 puntos)					

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA FINANCIERA

La evaluación financiera del proyecto del proyecto se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.5.3 y considerando la Rúbrica de evaluación del Cuadro N° 24, a través de los siguientes criterios:

- i. Claridad y desagregación de la propuesta financiera (en base a lo establecido en el formato N°6 Propuesta financiera) (21.5%).




- ii. Pertinencia y coherencia con la propuesta técnica (10%).
- iii. Cumplimiento de las condiciones de financiamiento de la línea 1 (15.5%).
- iv. Razonabilidad de los costos (en relación con los costos de mercado y el ámbito de ejecución, la estructura de costeo (no se consideran gastos que se superponen con los servicios contratados, el equipo técnico y otras categorías de gasto, que sobredimensionan el costo del proyecto) (21.5%).
- v. Sostenibilidad financiera (10%).
- vi. Retorno de la inversión (Efectividad en la inversión por beneficiario en relación con la mejora de ingresos y/o el número de empleos. Y sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, un flujo de caja con un VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%) (21.5%).

Cuadro N° 24
Rúbrica de evaluación financiera para proyectos de Línea 4

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
PROPUESTA FINANCIERA					
1	Claridad y desagregación de la propuesta financiera	<p>Insatisfactorio (0): Si la propuesta financiera es desarrollada en su totalidad completando todas las secciones solicitadas en el formato <i>N°6 Propuesta financiera</i>, sin embargo, se detallan los gastos requeridos diferenciando hasta los niveles de categoría de gasto señalados en el numeral <i>6.1.2 Condiciones del financiamiento</i>, en el 80% o menos de lo presupuestado.</p> <p>Regular (10-20): Si la propuesta financiera es desarrollada en su totalidad completando todas las secciones solicitadas en el formato <i>N°6 Propuesta financiera</i>, sin embargo, se detallan los gastos requeridos diferenciando hasta los niveles de categoría de gasto señalados en el numeral <i>6.1.2 Condiciones del financiamiento</i> en más del 80% y hasta el 90% de lo presupuestado.</p> <p>Bueno (30-70): Si la propuesta financiera es desarrollada en su totalidad completando todas las secciones solicitadas en el formato <i>N°6 Propuesta financiera</i>, sin embargo, se detallan los gastos requeridos diferenciando hasta los niveles de categoría de gasto señalados en el numeral <i>6.1.2 Condiciones del financiamiento</i> en más del 90% y hasta el 95% de lo presupuestado.</p> <p>Muy bueno (80-100): Si la propuesta financiera es desarrollada en su totalidad completando todas las secciones solicitadas en el formato <i>N°6 Propuesta financiera</i> y detallando a nivel de cada actividad los gastos requeridos diferenciando hasta los niveles de categoría de gasto señalados en el numeral <i>6.1.2 Condiciones del financiamiento</i> en más del 95% y hasta el 100% de lo presupuestado.</p>	100	21.5%	21.5
2	Pertinencia y coherencia con la propuesta técnica	<p>Insatisfactorio (0): las actividades costeadas en el presupuesto no corresponden a las actividades sustentadas y desarrolladas en la propuesta técnica, total o parcialmente. Por lo que no es posible analizar la razonabilidad de dichos gastos.</p> <p>Regular (10-20): Las actividades costeadas corresponden a las señaladas en la propuesta técnica, sin embargo, los gastos considerados para cada actividad no se justifican total o parcialmente en base a la estrategia de intervención por lo que el presupuesto no permitiría el logro de los productos planteados en el proyecto.</p> <p>Bueno (30-70): Las actividades costeadas corresponden a las señaladas en la propuesta técnica y los gastos considerados para cada actividad se justifican en base a la estrategia de intervención, pero el presupuesto no permite el logro de los productos planteados en el proyecto.</p> <p>Muy bueno (80-100): Las actividades costeadas corresponden a las señaladas en la propuesta técnica y los gastos considerados para cada actividad se justifican en base a la estrategia de intervención y el presupuesto permite el logro de los productos planteados en el proyecto.</p>	100	10%	10
3	Cumplimiento de las condiciones de financiamiento de la línea 3	<p>Insatisfactorio (0): La propuesta financiera no ha sido detallada a nivel de categorías de gasto por lo que no es posible analizar si se presentan gasto(s) no elegibles y si los gasto(s) son coherentes con la propuesta planteada.</p> <p>Regular (10-20): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y menos del 90% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada.</p> <p>Bueno (30-70): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y del 90% hasta menos del 95% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada.</p> <p>Muy bueno (80-100): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 95% o más del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada.</p>	100	15.5%	15.5
4	Razonabilidad de los costos	<p>Insatisfactorio (0): Los costos planteados en la propuesta financiera para el desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto no son razonables en relación con los costos de mercado y el ámbito de ejecución (son relativamente mucho más costosos), o la estructura de costeo y el financiamiento por</p>	100	21.5%	21.5



Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
		<p>componentes (se consideran gastos que se superponen con los servicios contratados, el equipo técnico y/u otras categorías de gasto, que sobredimensionan el costo del proyecto).</p> <p>Insatisfactorio (10-30): Los costos planteados en la propuesta financiera para el desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son razonables en relación con los costos de mercado y el ámbito de ejecución (son relativamente igual de costosos), o la estructura de costeo y el financiamiento por componentes (no se consideran gastos que se superponen con los servicios contratados, el equipo técnico y/u otras categorías de gasto, que sobredimensionen el costo del proyecto), en menos del 95% del presupuesto planteado.</p> <p>Bueno (40-70): Los costos planteados en la propuesta financiera para el desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son razonables en relación con los costos de mercado y el ámbito de ejecución (son relativamente igual de costosos), o la estructura de costeo y el financiamiento por componentes (no se consideran gastos que se superponen con los servicios contratados, el equipo técnico y/u otras categorías de gasto, que sobredimensionen el costo del proyecto), del 95% a menos del 98% del presupuesto planteado.</p> <p>Muy bueno (80-100): Los costos planteados en la propuesta financiera para el desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son razonables en relación con los costos de mercado y el ámbito de ejecución (son relativamente igual de costosos), o la estructura de costeo y el financiamiento por componentes (no se consideran gastos que se superponen con los servicios contratados, el equipo técnico y/u otras categorías de gasto, que sobredimensionen el costo del proyecto) en más 98% o más del presupuesto planteado.</p>			
5	Sostenibilidad financiera	<p>Insatisfactorio (0): El proyecto no plantea una estrategia de salida para la sostenibilidad de la continuidad del seguimiento y afianzamiento técnico de los beneficiarios y sus unidades económicas que desarrollan capacidades técnicas y organizativas con los actores involucrados o el proyecto plantea una estrategia de salida para la sostenibilidad de la continuidad del seguimiento y afianzamiento técnico de los beneficiarios insertados, con los actores involucrados, sin embargo, no se evidencia que sean efectivas.</p> <p>Regular (10-20): El proyecto plantea una estrategia de salida para la sostenibilidad de la continuidad del seguimiento y afianzamiento técnico de los beneficiarios y sus unidades económicas que desarrollan capacidades técnicas y organizativas con los actores involucrados, sin embargo, se evidencia que son parcialmente efectivas y de corto de corto plazo (menos de 6 meses).</p> <p>Bueno (30-70): El proyecto plantea una estrategia de salida para la sostenibilidad de la continuidad del seguimiento y afianzamiento técnico de los beneficiarios y sus unidades económicas que desarrollan capacidades técnicas y organizativas con los actores involucrados y se evidencia que son efectivas a mediano plazo (de más de 6 meses a 2 años).</p> <p>Muy bueno (80-100): El proyecto plantea una estrategia de salida para la sostenibilidad de la continuidad del seguimiento y afianzamiento técnico de los beneficiarios y sus unidades económicas que desarrollan capacidades técnicas y organizativas con los actores involucrados, y se evidencia que son efectivas a largo plazo (de más de 2 años).</p>	100	10%	10
6	Retorno de la inversión	<p>Insatisfactorio (0): El costo promedio de inversión por beneficiario respecto al costo total del proyecto difiere en más de 30%, por encima o por debajo de los S/ 5,700. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y/o TIR son negativos o igual a cero o no presentó flujo de caja.</p> <p>Regular (10-20): El costo promedio de inversión por beneficiario respecto al costo total del proyecto difiere en 30% y hasta 22.5%, por encima o por debajo de los S/ 5,700. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y TIR son positivos, con TIR mayor a 10%.</p> <p>Bueno (30-70): El costo promedio de inversión por beneficiario respecto al costo total del proyecto difiere en 22.5% y hasta 15%, por encima o por debajo de los S/ 5,700. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y TIR son positivos, con TIR mayor a 10%.</p> <p>Muy bueno (80-100): El costo promedio de inversión por beneficiario respecto al costo total del proyecto es igual o difiere en menos de 15% por encima o por debajo de los S/ 5,700. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y TIR son positivos, con TIR mayor a 10%.</p>	100	21.5%	21.5
TOTAL					100
PROPUESTA FINANCIERA SELECCIONADA (puntaje igual o mayor a 80 puntos)					
PROPUESTA FINANCIERA NO SELECCIONADA (puntaje menor a 80 puntos)					

3.4.3.3 Implementación de Recomendaciones y Sugerencias

La cual se realizará considerando lo señalado en el [numeral 2.5.3](#)




ANEXO 4: FORMATOS

Formato N°1: Declaración jurada de cumplimiento de requisitos en relación con FONDOEMPLEO

Formato N°2: Declaración simple de no parentesco o vinculación laboral

Formato N°3: Declaración jurada de la obligación de contar con una herramienta contable

Formato N°4: Sustento de la capacidad de la institución ejecutora

Formato N°5: Propuesta técnica del proyecto

Formato N°6 Propuesta financiera del proyecto

Formato N°7: Declaración jurada de aportes de instituciones

Formato N°8: Declaración jurada de aportes de beneficiarios

Formato N°9: Modelo referencial de contrato/Convenio

✓
A.
P.



[Handwritten signature]

Formato N° 1: Declaración jurada de cumplimiento de requisitos en relación con FONDOEMPLEO

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN RELACIÓN CON FONDOEMPLEO

Yo, <nombre de representante legal>, documento de identidad N° <DNI representante legal>, con domicilio en <domicilio >, distrito de <distrito>, Región <nombre región>, en representación de <nombre entidad>, R.U.C. N° <indicar RUC>, del mismo domicilio, declaro, bajo juramento, que mi representada:

- a. No tiene algún convenio o contrato de financiamiento con FONDOEMPLEO que hubiera sido objeto de "CONCLUSIÓN ANTICIPADA", durante los cuatro (4) últimos años previos a la presente convocatoria.
- b. No tiene algún proyecto financiado por FONDOEMPLEO con un dictamen de auditoría con calificación "NEGATIVA" o "CON ABSTENCIÓN", durante el último año previo a la fecha de la presente convocatoria.
- c. No tiene algún proyecto financiado por FONDOEMPLEO, que hubiera sido objeto de Suspensión atribuible a la institución, en el último trimestre previo a la fecha de la presente convocatoria.
- d. No tiene saldos ni importes de ejecución por devolver a FONDOEMPLEO de algún proyecto, por conceptos de gastos no elegibles, determinados como producto de supervisiones, auditorías o informes de cierre a la fecha de la presente convocatoria.
- e. No tiene algún proyecto financiado por FONDOEMPLEO, cuyo plazo de entrega de informe final se encuentre vencido, a la fecha de la presente convocatoria.
- f. No tiene pendiente a la fecha con FONDOEMPLEO, algún proceso judicial, arbitraje o conciliación judicial o extrajudicial.
- g. No estar en la lista de instituciones inhabilitadas de contratar con FONDOEMPLEO⁴⁴.
- h. No formulará ni ejecutará el proyecto con fines políticos ni partidarios.

La falsedad de la presente declaración motivará la descalificación inmediata del postulante y/o la resolución del contrato/convenio que se hubiere suscrito, sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan y de la sanción penal que se deriva de lo prescrito en el artículo 427 del Código Penal.

<Ciudad>, <día/mes/año>

 <Firma>

<Nombre de Representante Legal>




⁴⁴ El postulante podrá solicitar a FONDOEMPLEO, previo a su postulación, si se encuentra o no en la relación de entidades inhabilitadas.

Formato N°2: Declaración simple de no parentesco o vinculación laboral
Declaración Simple de No Parentesco o Vinculación Laboral

Yo, <nombre de representante legal>, documento de identidad N°<DNI representante legal>, con domicilio en <domicilio>, distrito de <distrito>, Región <nombre región>, en representación de <nombre entidad>, R.U.C. N°<indicar>, del mismo domicilio, declaro, bajo juramento, que:

- a) La entidad que represento no tiene entre sus directores, administradores, autoridades, socios y/o representantes, a personas que posean la calidad de autoridades o funcionarios de FONDOEMPLEO entendiéndose por estos últimos, el personal que se desempeña hasta el tercer nivel jerárquico.
- b) La entidad que represento no tiene entre sus directores, administradores, socios y/o representantes a personas que posean la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive, de cualquier funcionario que preste servicios en FONDOEMPLEO, cualquiera sea su calidad jurídica.

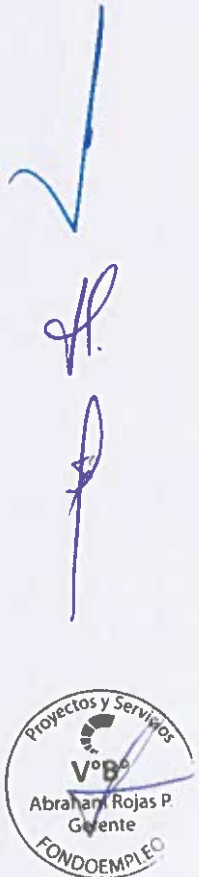
La falsedad de la presente declaración motivará la descalificación inmediata del postulante y/o la resolución del contrato/convenio que se hubiere suscrito, sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan y de la sanción penal que se deriva de lo prescrito en el artículo 427 del Código Penal.

<Ciudad>, <día/mes/año>

 <Firma>

<Nombre de Representante Legal>

<Nombre institución proponente>





Formato N° 3: Declaración jurada de herramienta contable

DECLARACIÓN JURADA DE LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA CONTABLE Y PRESUPUESTAL

Yo, <nombre de representante legal>, documento de identidad N°<DNI representante legal>, con domicilio en <domicilio>, distrito de <distrito>, Región <nombre región>, en representación de <nombre entidad>, R.U.C. N°<indicar RUC>, del mismo domicilio, declaro, bajo juramento, que mi representada:

- a) Cuenta con una herramienta contable y presupuestal que permite identificar las operaciones del proyecto.

La falsedad de la presente declaración motivará la descalificación inmediata del postulante y/o la resolución del contrato/convenio que se hubiere suscrito, sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan y de la sanción penal que se deriva de lo prescrito en el artículo 427 del Código Penal.

<Ciudad>, <día/mes/año>

<Firma>

<Nombre de Representante Legal>



Formato N° 4: Sustento de la capacidad de la institución

Nombre de la Institución Proponente: _____
 Número de RUC: _____

Ítems	Criterio	SI/NO	COMENTARIOS/FUNDAMENTOS Y EXPLICACIONES	DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (de corresponder)
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA – FINANCIERA – CONTABLE – ADQUISICIONES APLICABLE A INSTITUCIONES PRIVADAS			
1	INFORMACIÓN FINANCIERA DE CUMPLIMIENTO (APLICABLE A TODAS LAS INSTITUCIONES PRIVADAS)			
1.1	¿Ha presentado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados institucional de 3 últimos años anteriores a la convocatoria, firmado en todas las páginas por el representante legal y contador de la institución proponente? Si contesta "Si" explique en comentarios si adjunta la documentación en el formulario de postulación y si requieren explicar información adicional detalle y adjunte información de corresponder. Si contesta "No" pase a la siguiente pregunta.			
1.2	¿Cuenta con capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo sin depender demasiado de entidades financieras, al contar con una ratio de liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente) mayor a 1 y, una ratio de endeudamiento (Pasivo total / Patrimonio neto) del último año presentado menor a 0.7? Si contesta "Si" explique en comentarios si adjunta la documentación en el formulario de postulación y si requieren explicar información adicional detalle y adjunte información de corresponder. Si contesta "No" pase a la siguiente pregunta.			
1.3	¿Cuenta en el mes de la postulación, en la SBS o en alguna central de riesgos del Perú regulada por la ley N° 27489, con una calificación crediticia de Normal a más en el Sistema financiero en los últimos doce meses, a excepción del impago de servicios no mayores a 3 meses y por montos iguales o menores al 10% de una UIT, acreditados con la cancelación de la deuda? Si contesta "Si" explique en comentarios si adjunta la documentación en el formulario de postulación y si requieren explicar información adicional detalle y adjunte información que corresponda. Si contesta "No" pase a la siguiente pregunta.			
1.4	No Tiene deuda coactiva con la SUNAT al momento de la evaluación o la institución acredita el pago de la deuda. Si contesta "Si", sustente la respuesta y detalle si adjunta información adicional de corresponder. Si contesta "No" pase a la siguiente pregunta.			
	INFORMACIÓN FINANCIERA DE CUMPLIMIENTO (SE EXCEPTÚA A INSTITUCIONES PRIVADAS QUE SOLICITAN EJECUCIÓN INDIRECTA)			
1.5	¿Dispone de una herramienta o sistema contable que le permitirá identificar, verificar y controlar las transacciones por fuentes, cuentas, y partidas de financiamiento? Si contesta "Si", indique el nombre del sistema o la herramienta en la sección de comentarios, describa la herramienta contable (si es automatizada o manual y detalle los reportes financieros que emite (balances, estados financieros, etc)) y detalle si adjunta el formato N° 3 Declaración jurada de la obligación de contar con una herramienta contable en el formulario on line. Si contesta "No" pase a la siguiente pregunta.			
2	INFORMACIÓN FINANCIERA EVALUATIVA (SE EXCEPTÚA A INSTITUCIONES PRIVADAS QUE SOLICITAN EJECUCIÓN INDIRECTA)			
2.1	¿La institución cuenta con un Plan Operativo Anual que se actualiza periódicamente? Si contesta "Si" fundamente y explique la frecuencia de la actualización. Si contesta "No" pase a la siguiente pregunta.			

Handwritten blue checkmarks and initials on the left margin.



Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Ítems	Criterio	SI/NO	COMENTARIOS/FUNDAMENTOS Y EXPLICACIONES	DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (de corresponder)
2.2	<p>¿Dispone de una herramienta o sistema contable que le permite identificar, verificar y controlar las transacciones por fuentes, cuentas, y partidas de financiamiento?</p> <p>Si contesta "Si" detalle si tiene un sistema manual o automatizado (El nombre o descripción), y si le permite identificar transacciones por fuentes de financiamiento, cuentas, y partidas de financiamiento o de no hacerlo si puede recibir ajustes que lo permitan y si requieren explicar información adicional, detalle y adjunte información que corresponda.</p> <p>Si contesta "No" pase a la siguiente pregunta.</p>			
2.3	<p>En el caso de transacciones financieras, ¿están claramente identificadas la separación de funciones del personal que autoriza, prepara, registra y paga?</p> <p>Si contesta "Si" indique el procedimiento y describa brevemente esta separación de funciones y si requieren explicar información adicional detalle y adjunte información que corresponda.</p> <p>Si contesta "No" pase a la siguiente pregunta.</p>			
2.4	<p>¿La carga de trabajo del personal asignado al área financiero-contable le permitiría absorber tareas relacionadas a la administración de un proyecto adicional?</p> <p>Si contesta "Si" fundamente y explique si cuenta con suficiente personal o cuenta con una estrategia para absorber dichas tareas y si requieren explicar información adicional detalle y adjunte información que corresponda.</p> <p>Si contesta "No" pase a la siguiente pregunta.</p>			
2.5	<p>Ha tenido experiencia previa en la gestión financiera de recursos de otros donantes de montos iguales o superiores a los solicitados a FONDO EMPLEO y presenta información de sustento.</p> <p>Si contesta "Si" fundamente y explique si cuenta experiencia y adjunte información de sustento (informes de auditoría o de evaluación técnica/financiera u otra documentación que lo sustente).</p> <p>Si contesta "No" pase a la siguiente pregunta.</p>			
3	ADQUISICIONES (SE EXCEPTÚA A INSTITUCIONES PRIVADAS QUE SOLICITAN EJECUCIÓN INDIRECTA)			
3.1	<p>¿Cuenta con políticas y procesos de adquisición?</p> <p>Si contesta "Si" fundamente y explique, si estas se encuentran escritas y explicadas, u alguna otra característica relevante. Adjunte la documentación que corresponda.</p> <p>Si contesta "No" pase a la siguiente pregunta.</p>			
3.2	<p>¿La carga del trabajo del personal asignado para adquisiciones le permitiría absorber tareas relacionadas con las compras que se deriven de este proyecto?</p> <p>Si contesta "Si" fundamente y explique si cuenta con suficiente personal, señalando el número específico de personal necesario y sus labores o si cuenta con una estrategia para absorber dichas tareas y si requieren explicar información adicional detalle y adjunte información que corresponda.</p> <p>Si contesta "No" pase a la siguiente pregunta.</p>			
4	ARCHIVO (SE EXCEPTÚA A INSTITUCIONES PRIVADAS QUE SOLICITAN EJECUCIÓN INDIRECTA)			
4.1	<p>¿La institución cuenta con un sistema de archivo y backup seguro?</p> <p>Si contesta "Si" agregar la descripción del sistema de archivo. Señalando si es digital o físico, si cuenta con algún tipo de back up, y el nivel de organización, u otra característica que consideren importante.</p> <p>Si contesta "No" pase a la siguiente pregunta.</p>			
CAPACIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA				
APLICABLE A TODO TIPO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS				
CAPACIDAD TÉCNICA				

Ítems	Criterio	SI/NO	COMENTARIOS/FUNDAMENTOS Y EXPLICACIONES	DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (de corresponder)
1.1	<p>¿La Institución cuenta con experiencia previa en los 5 últimos años (al menos 3 experiencias), relacionadas a las actividades y/o el tema a ser abordado por el proyecto y se encuentran debidamente detallados los nombres y resultados alcanzados?</p> <p>Si contesta "Si", ¿indique en Comentarios el número y los nombres de los proyectos similares ejecutados en los últimos cinco años y señale además los principales logros?</p> <p>Si contesta "No" pase a la siguiente pregunta.</p>			
1.2	<p>¿La institución cuenta con personal con experiencia en las actividades y/o el tema a ser abordado por el proyecto, acreditado a través de la presentación de sus CV's.</p> <p>Si contesta "Si" adjunte la relación del personal y los CV's</p> <p>Si contesta "No" pase a la siguiente pregunta.</p>			
1.3	<p>La institución ha trabajado más de 3 años en el ámbito y/o cuenta con convenios, alianzas, u otros documentos similares con parte de los actores identificados y/o con parte de los potenciales beneficiarios identificados.</p> <p>Si contesta "Si" fundamente y explique las experiencias y reconocimientos.</p> <p>Si contesta "No" pase a la siguiente pregunta.</p>			
2	CAPACIDAD DE MONITOREO			
2.1	<p>¿La institución posee instrumentos o sistemas (manuales o automatizados) para el monitoreo de sus proyectos o iniciativas?</p> <p>Si contesta "Si" fundamente y explique los instrumentos o sistemas de seguimiento que utiliza.</p> <p>Si contesta "No" pase a la siguiente pregunta.</p>			
2.2	<p>Los instrumentos o sistemas con los que cuenta le permiten monitorear: (i) Acciones (actividades completadas); (ii) Resultados (productos y/o servicios e indicadores de resultados); (iii) Efectos (cambios en los beneficiarios a nivel de fin)?</p> <p>Si contesta "Si" fundamente y explique cómo le permite monitorear las acciones, y evaluar los resultados y efectos</p> <p>Si contesta "No" pase a la siguiente pregunta.</p>			
2.3	<p>¿El instrumento o sistema emite reportes que son utilizados por la gerencia u otro personal delegado para monitorear los proyectos o iniciativas?</p> <p>Si contesta "Si" fundamente y explique si cuenta con instrumentos o sistemas (manuales o automatizados), y si la gerencia u otro personal delegado monitorea y evalúa los proyectos mediante los reportes emitidos por el instrumento o sistema.</p> <p>Si contesta "No" pase a la siguiente pregunta.</p>			

La falsedad de la presente declaración motivará la descalificación inmediata del postulante y/o la resolución del contrato/convenio que se hubiere suscrito, sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan y de la sanción penal que se deriva de lo prescrito en el artículo 427 del Código Penal.

<Ciudad>, <día/mes/año>




<Firma>

<Nombre de Representante Legal>



Formato N°5: Propuesta técnica del proyecto

Se presentará en versión Word y en formato PDF firmado por el representante legal
Tamaño A4, letra Arial 10, interlineado sencillo y margen normal
Aproximado de 45 páginas

CARÁTULA

PROYECTO: (NOMBRE DEL PROYECTO)

INSTITUCIÓN PROPONENTE: [Nombre de la Institución Proponente]

Este documento fue preparado por el equipo formulador integrado por: [Incluir todos los miembros que participaron en el diseño del proyecto]



RESUMEN EJECUTIVO
PROYECTO: (NOMBRE DEL PROYECTO)

Región y ubicación geográfica	[Indicar los distritos, las provincias y la región o regiones donde se ejecutarán las actividades del proyecto incluyendo donde viven los beneficiarios del proyecto]							
Institución Proponente	[Nombre de la Institución Proponente]							
Tipo de Institución	[Señalar el tipo de institución: Público/Privada]							
Objetivo del Proyecto	[Indicar el objetivo del proyecto a nivel de propósito]							
Tipo de Proyecto	[Indicar la línea de proyectos a la que se enfocará el proyecto (L1: Capacitación para la inserción laboral, L2: Capacitación para la reconversión laboral, L3: Promoción y fortalecimiento de emprendimientos y L4: Proyectos productivos sostenibles)]							
Otras instituciones relacionadas al proyecto	[Señalar los stakeholders o grupos de interés vinculados a la ejecución del proyecto.]							
Otros aportantes al proyecto	[Indicar los aportantes (monetarios o no monetarios). Citar además los nombres de los proyectos / operaciones / programas de ser el caso.]							
Beneficiarios del Proyecto:	[Listar los grupos de beneficiarios clave del proyecto. Indicar el número de personas y/o unidades productivas o empresas que el proyecto impactará de manera directa y el número de beneficiarios que desarrollarán competencias finalmente]							
Población vulnerable beneficiada:	[Listar los grupos de beneficiarios vulnerables que participaran en el proyecto. Indicar el número de personas y/o unidades productivas o empresas a las que el proyecto impactará de manera directa y el número de beneficiarios que desarrollarán competencias finalmente]							
Cadena logística a la que se integra la propuesta:	[Señalar la cadena logística (una de las 52 cadenas logísticas relevantes para el comercio externo e interno y de mayor impacto económico regional y nacional (MTC) u otra cadena logística cuya importancia se encuentra debidamente sustentada en la propuesta técnica) a la cual se encuentra integrada directa o indirectamente.							
Financiamiento:	Tipo de costos	Fuente	Monetario	%	No monetario	%	Total	%
	Directos	[FONDOEMPLEO]						
		[Proponente]						
		[Aliado 1]						
		[Aliado 2]						
	Indirectos	[FONDOEMPLEO]						
TOTAL			100%		100%		100%	
Periodo de Ejecución:	[XX] meses de ejecución.							
Ventana de oportunidad para el inicio del Proyecto	El proyecto podrá comenzar sin afectar sus actividades entre el mes de [XXXXX] al mes de [XXXXX].							
Condiciones previas señaladas por la proponente para el inicio del proyecto	[Indicar condiciones (i) XXXX; y (ii) XXXX (Se refiere a las condiciones previas que debe implementar la institución proponente como condiciones previas para el inicio del proyecto, sólo de corresponder)].							
Evaluación de los riesgos:	La evaluación del riesgo se ha determinado en de una escala de							
Firma, sello y nombre del representante legal								

[Además, describir en 1 página como máximo la intervención propuesta (el problema y las causas identificadas, el alcance (referido a las soluciones planteadas), los objetivos y los principales resultados y actividades, el elemento innovador de la propuesta, el acceso a empleo y/o mejora de los ingresos formales y al desarrollo de competencias, sustentadas en base a evidencias y/o información estadística (primaria o secundaria). Finalmente sustentar los costos unitarios, por acceso a empleo, mejora de los ingresos y desarrollo de competencias, así como, por componente y por principales servicios de capacitación brindados]





I. El Problema

- 1.1. **Diagnóstico** [El diagnóstico comprende la recopilación, sistematización y análisis de la información que contextualiza una situación negativa que afecta a una población determinada, así como de las causas que la explican, sus consecuencias y su tendencia al futuro. Debe referirse a un ámbito, una población afectada, las unidades económicas relacionadas, y los demás agentes o actores involucrados. Debe cumplir la función de describir la situación negativa identificada y la brecha a cubrir que permitirá su resolución. La situación negativa debe estar relacionada a una demanda laboral (en el caso de línea 1 y línea 2) o comercial (en los casos de línea 3 y línea 4) claramente sustentada e identificada]. Debe basarse en información primaria (con una antigüedad máxima de 2 años) o secundaria (de estudios previos y/o diagnósticos realizados con una antigüedad máxima de 5 años), la cual debe referenciarse].
- 1.2. **Descripción del problema** [Identifique y describa el(los) problema(s) específicos y/o las oportunidades que el proyecto buscará revertir, y las causas identificadas. Cite la información estadística y datos básicos que lo sustentan. Recuerde que debe basarse en información primaria (con una antigüedad máxima de 2 años) o secundaria (de estudios previos y/o diagnósticos realizados con una antigüedad máxima de 5 años), la cual debe referenciarse. Para datos productivos agrícolas FONDO EMPLEO considera válida información congruente con la señalada en el siguiente link [MIDAGRI](#). Además, desarrolle como el problema se relaciona con la política pública y las funciones de FONDO EMPLEO priorizadas (acceso a empleo o incremento de ingresos)].
- 1.3. **Caracterización de la población objetivo** [Identifique la población objetivo con sus características básicas, por ejemplo: características económicas, sociales, productivas y organizacionales (i.e. niveles de ingreso y pobreza, vulnerabilidad, condiciones de vida, tamaño de empresa, ventas, empleo, etc.), así como, respecto a los problemas que el proyecto abordará abarcando a todos los tipos de beneficiarios. Para datos productivos agrícolas FONDO EMPLEO considera válida información congruente con la señalada en el siguiente link [MIDAGRI](#). Señale la información secundaria empleada y de usar información primaria adjuntarla a la propuesta.]
- 1.4. **Análisis de los interesados o de actores** [Elaborar una matriz que describa a cada uno de los grupos involucrados, sus intereses, los problemas percibidos, la forma en que les influirá el proyecto y las acciones requeridas para solventar los problemas percibidos.]

Matriz de involucrados

Interesados o actores	Intereses	Problemas percibidos	Influencia en el proyecto (alta, media, baja)	Acciones de mitigación

II. Elaboración del árbol de problemas y árbol de objetivos

- 2.1. **Árbol de Problemas** [Una vez formulados los problemas, se agrupan en función de los nexos que tienen entre sí. A partir de ahí se busca la causalidad entre los problemas definidos y se agrupan hasta llegar a un acuerdo sobre cuál es el problema central, que se debe escribir y pegar a manera de "tronco" del árbol. Se debe evitar redactar los problemas como la ausencia o falta de algo.
Una vez elaborado el árbol de problemas, cada "grupo de raíces" o de causas que conduce al problema principal constituye una posible alternativa de intervención o solución al problema principal. Algunas de ellas podrían no ser adecuadas por lo que es necesario priorizarlas. En el análisis de problemas, y para elegir la más pertinente, se comparan entre ellas a fin de determinar si todas se deben considerar o se eliminan algunas. Para ello, el equipo formulador debe definir primero los criterios a partir de los cuales se elegirá el problema, y los pesos específicos a asignar a cada criterio según su importancia. A tal efecto se elabora una matriz de problemas. Una vez calificadas las alternativas de solución, se elige la de mayor puntaje. Es decir, se escogen los problemas más importantes. En este análisis es fundamental hacer una selección correcta de criterios, pues a partir de ellos se



realiza la calificación. Si los criterios no son correctos, se corre el riesgo de escoger problemas y luego alternativas de solución con poco impacto sobre el problema principal definido.]

Matriz de problemas

Criterios (a ajustarse por el equipo formulador)	Peso específico asignado al criterio (1-5)	Problema 1:		Problema 2:		Problema 3:	
		Calificación 1 - 5	Puntaje Obtenido (Peso específico X Calificación)	Calificación 1 - 5	Puntaje Obtenido (Peso específico X Calificación)	Calificación 1 - 5	Puntaje Obtenido (Peso específico X Calificación)
Magnitud de la afectación ¿cuantos son afectados por el problema?	5						
Gravedad ¿Cuánto daño ocasiona?	4						
Capacidad de solución	4						
Beneficio ¿Cuánto beneficia su solución?	5						
TOTAL (Sumatoria)	18						

[Se debe consolidar el resultado del análisis de problemas priorizados en un modelo conceptual representado mediante un árbol de problemas el cual se debe incluir en el documento del proyecto.]

2.2. Formulación de objetivos y construcción del árbol de objetivos [La construcción del árbol de objetivos se realiza mediante la transformación de los problemas del árbol en situaciones ideales o positivas. El árbol de objetivos debe mantener la secuencia lógica del árbol de problemas y su orden de causas y efectos. Así, el objetivo general, los específicos, las actividades y los resultados esperados se articulan de forma lógica. Se debe consolidar el resultado mediante un árbol de objetivos el cual se debe incluir en el documento del proyecto. Para cada problema debe existir un objetivo que se redacta como una situación futura mejorada. Tenga en cuenta lo señalado en las bases.]

2.3. Análisis de alternativas

[Sobre la base del modelo conceptual elaborado en el paso anterior, se debe explorar las alternativas de acción y seleccionar la mejor de ellas. Las alternativas seleccionadas deben contar con el respaldo de experiencias propias o de terceros, ejecutados en condiciones similares; experiencias que demuestren la efectividad de la alternativa. Presentar información resumida de dichas experiencias incluyendo referencias al respecto. En caso de intervenciones novedosas deberá presentar información sobre experiencias en otros contextos, o el marco teórico que respalda las hipótesis que subyacen en el planteamiento. Incluir referencias bibliográficas. Se puede emplear cualquier método el cual debe incluirse en el documento.]

III. La propuesta

A. Descripción del Proyecto

3.1. Análisis de la teoría del cambio de la alternativa seleccionada [En base a la alternativa seleccionada se deberá de realizar el análisis con la metodología de la teoría del cambio. Los resultados deberán de consolidarse en la matriz de la estructura de la teoría del cambio.]




Matriz de estructura de teoría de cambio⁴⁵

Nivel de análisis	Descripción del problema / intervención	
PROBLEMA		
INTERVENCIÓN		
PRODUCTO	¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?
Proceso crítico de cambio		
RESULTADO ESPERADO		
PROPÓSITO ⁴⁶		

3.2. **Demanda Laboral o demanda de mercado** [Identificar las actividades económicas que se van a promover y demostrar cómo su elección responde a una oportunidad de mercado laboral o comercial, actualmente insatisfecho o potencial, que permita una intervención efectiva y el logro de las metas planteadas. Asimismo, caracterizar los productos o servicios que desarrollará el proyecto y su alineamiento a la teoría de cambio de la alternativa seleccionada.]

3.3. **Integración a alguna de las cadenas logísticas⁴⁷** [Demostrar como la actividad económica promovida por el proyecto que desarrollan las unidades económicas de los beneficiarios se integra de forma territorial a alguna de las cadenas logísticas priorizadas por el MTC o a otra cadena logística de importancia regional. Además, demostrar a que segmento logístico se integra (suministro, producción o transformación, distribución y consumo o ventas). En el caso de considerar otras cadenas logísticas diferentes a las priorizadas por el MTC se debe sustentar dicha importancia y demostrar el incremento de la demanda y como podrá hacerse sostenible la propuesta.]

3.4. **Delimitación del ámbito** [Deberá especificar el ámbito de intervención con la mayor precisión posible. Deberá incluir mapas o croquis que faciliten la ubicación del proyecto en el ámbito de intervención, e incluir información sobre la accesibilidad que identifique y caracterice las vías de acceso y medios de transporte relevantes al proyecto y su ejecución]

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado

3.5. **Delimitación del ámbito del grupo control** [Deberá especificar un ámbito que pueda servir para recoger información de un grupo de control del proyecto que permite hacer un estudio de evaluación de impacto. Dicho ámbito debe contar con un número de personas igual al de los beneficiarios y con características similares a la de la población objetivo y ser determinada con la mayor precisión posible.]

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado

⁴⁵ Manual de teoría del cambio: 10 pasos para diseñar proyectos de innovación social de alto impacto – Alexandra, Ames Brachowicz. Diciembre 2021

⁴⁶ De acuerdo con los objetivos seleccionados para el proyecto según el numeral 1.1 (permitir la mejora (o incremento) de los ingresos y/o el acceso o la generación de empleo).

⁴⁷ De acuerdo con las 52 cadenas logísticas priorizadas en: MTC (2022), Cadenas logísticas 2021 (Cadenas Logísticas 2021 - Informes y publicaciones - Ministerio de Transportes y Comunicaciones - Plataforma del Estado Peruano).

Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin.



--	--	--	--	--

3.6. Perfil del beneficiario [Identifique los tipos de beneficiarios y las principales características que deberán cumplir las personas para poder ser considerados como beneficiarios respecto a los problemas que el proyecto abordará abarcando a todos los tipos de beneficiarios. Se deben cumplir los criterios mínimos solicitados en las bases para cada línea de proyecto. Para datos productivos agrícolas FONDOEMPLEO considera válida información congruente con la señalada en el siguiente link [MIDAGRI](#). Señale la información secundaria empleada y de usar información primaria adjuntarla a la propuesta. Además, respecto a las competencias a desarrollar por parte del proyecto desarrolle la situación actual y la situación deseada de los beneficiarios luego que culmine el proyecto.]

3.7. Marco lógico [Elaborar el marco lógico del proyecto considerando los objetivos de FONDOEMPLEO, según la línea de proyecto seleccionada, teniendo en cuenta incluir como mínimo a nivel de PROPOSITO, dependiendo de la línea de proyecto, alguno o los dos indicadores siguientes:

- i) Incrementar los ingresos formales de los beneficiarios (individual u organizadamente a través de la consolidación como negocio formal) y/o
- ii) Acceder a empleo dependiente o independiente (a través de la consolidación del centro de trabajo o de sus negocios como empresas formales o la contratación en una empresa formal).

Además, incluir como mínimo un indicador referido al desarrollo de competencias en los beneficiarios (capacitación laboral) hasta el nivel 3 según la taxonomía de Kirkpatrick (implementación de lo aprendido en sus actividades económicas), en por lo menos el 85% de beneficiarios como mínimo y de ser necesario, la mejora de sus unidades productivas, empresas, organizaciones o centros de trabajo.

Además, a nivel de fin deben establecerse indicadores de efecto, que se identifiquen como producto de la intervención, relacionados con la mejora de los ingresos formales o el acceso a empleo formal de los beneficiarios y de acuerdo con las características propias del ámbito de ejecución del proyecto. De ser pertinente se podrán considerar, indicadores de mejora de la calidad de vida o de mejora de la dinámica familiar de los beneficiarios directos y/o indirectos, entre otros indicadores.

En el caso de indicadores de calidad de vida o de mejora de la dinámica familiar de los beneficiarios directos y/o indirectos podrán considerar⁴⁸:

- Mayor estabilidad económica del responsable del hogar.
- Acceso a beneficios laborales del responsable del hogar.
- Reducción de la desigualdad (Mayor autonomía económica y toma de decisiones) de las mujeres responsables del hogar.
- Mayor participación social y empoderamiento de las mujeres responsables del hogar.
- Mejora del clima emocional familiar.
- Mejora de las condiciones de vida de los integrantes de la familia.
- Acceso a servicios de salud de los integrantes de la familia.
- Mejor educación de los integrantes de la familia.

Tener en cuenta además el enfoque de la Cadena de valor a fin de revisar la pertinencia de los objetivos planteados manteniendo la coherencia horizontal y vertical].



OBJETIVOS (*)	INDICADORES (**)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (***)	SUPUESTOS
FIN			
Objetivo de Fin 1: XXXXXXXX			
PROPOSITO			
Objetivo de Propósito 1: XXXXXXXXXXXXXXXX			
Objetivo de Propósito 2: XXXXXXXXXXXXXXXX			

⁴⁸ Puede revisar las preguntas previstas para el levantamiento de los resultados de estos indicadores consideradas en la ficha socioeconómica anexa al manual de gestión de proyectos.

OBJETIVOS (*)	INDICADORES (**)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (***)	SUPUESTOS
COMPONENTES			
Componente 1:			
Objetivo de Componente 1.1: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Objetivo de Componente 1.2: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Componente 2:			
Objetivo de Componente 2.1: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Objetivo de Componente 2.2: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
ACTIVIDADES			
Componente 1:			
Actividad 1.1.1: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Actividad 1.1.2: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Actividad 1.1.3: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Actividad 1.1.4: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Componente 2:			
Actividad 2.1.1: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Actividad 2.1.2: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Actividad 2.1.3: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Actividad 2.1.4: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			

[(*) Los objetivos deben redactarse de manera clara, concisa y específica. Deben comenzar con verbos de acción en **infinitivo** como Incrementar, Mejorar, Reducir, Aumentar, etc.

(**) Los atributos que debe tener un indicador son los siguientes: i) **Calidad**, que se refiere a la variable empleada y a medir, por ejemplo: tasa de mortalidad infantil, ingreso per cápita, tasa de analfabetismo, hectáreas de tierra reforestadas o casos de violencia familiar atendidos. ii) **Cantidad**, que se refiere a la magnitud del objetivo que se espera alcanzar, por ejemplo: reducción de la tasa de mortalidad infantil, incremento del ingreso per cápita o reducción de la tasa de analfabetismo. iii) **Tiempo**, que se refiere al periodo en el cual se espera alcanzar el objetivo y que deben de establecerse dentro del periodo de duración del proyecto.

(***) Para la elaboración de los indicadores y los medios de verificación debe tener en cuenta que el nivel de desarrollo de competencias para el empleo en los proyectos debe llegar al nivel 3 (Comportamiento) de acuerdo con el modelo de evaluación de acciones formativas de Kirkpatrick. En el caso de medios de verificación referidos al desarrollo de competencias deben de demostrar la aplicación de lo aprendido en sus trabajos o unidades económicas verificados por un tercero. En el caso de los empleos formales, se deben de considerar los contratos firmados y en el caso del de ingresos formales deben considerarse como medios de verificación los registros de ventas, las boletas o facturas de dichas actividades.

Se entiende por coherencia vertical y horizontal: i) Vertical, es la relación lógica, ordenada y consistente entre los diferentes niveles de jerarquía del marco lógico: actividades → productos/resultados → propósito → fin; y ii) Horizontal, es la consistencia interna de cada fila de la matriz del marco lógico, es decir, la relación lógica entre: El objetivo/resultados/actividad, sus indicadores verificables, los medios de verificación, y los supuestos o condiciones externas.]

3.8. Descripción de las actividades [Presentar una descripción detallada de las actividades, especificando: las acciones a desarrollar, responsable, lugar de realización, frecuencia, participantes, recursos necesarios (metodología, material, insumos, etc).]

3.9. Estrategia de intervención [Se deberá de desarrollar detalladamente lo señalado en el análisis de la teoría de cambio respecto a cómo se lograrán los aspectos señalados a nivel de PRODUCTOS (que perdurarán más allá de la duración del proyecto) y RESULTADOS (indicadores generados por los productos dentro del plazo de ejecución del proyecto) con énfasis en el(los) proceso(s) crítico(s) de cambio. Además, se deberá de desarrollar como se hará la identificación y selección de beneficiarios y su registro. Explicar el procedimiento y los instrumentos que se utilizarán. Además, la propuesta debe precisar las características o requisitos que se deberán cumplir para ser incorporado como beneficiario, considerando las características exigidas en las bases, además, de las características específicas que




establecerá el proyecto. Otra actividad indispensable por detallarse es el levantamiento de los medios de verificación de los resultados del proyecto. Al respecto describa el procedimiento que empleará y sus características. Es deseable que tanto el registro como el archivo se elaboren en un soporte digital. En el caso de que el proyecto incorpore actividades de capacitación y/o asistencia técnica dirigida a los beneficiarios, se debe presentar los planes de capacitación, preferentemente a nivel modular, donde se establezcan los temas, contenidos, metodología, lugar, duración y frecuencia de dichos eventos, así como los materiales que serán utilizados en el proceso de aprendizaje. Tener en cuenta que el nivel de desarrollo de competencias para el empleo en los proyectos debe estar de acuerdo con el modelo de evaluación de acciones formativas de Kirkpatrick y alcanzar los niveles establecidos en el **numeral 3.5**]

3.10. Recursos humanos y servicios especializados [Justificar la conformación del equipo técnico del proyecto, precisando el perfil requerido (competencias y experiencia), las funciones que realizará y como estas se distribuirán a lo largo del tiempo. Hay que considerar que el equipo es personal con dedicación a tiempo completo al proyecto. Las actividades especializadas, de corta duración o ejecución intermitente deben ser encargadas a profesionales o personas jurídicas bajo la modalidad de servicios especializados. Detallar los servicios especializados previstos, relacionándolas con los productos o servicios que piensa desarrollar el proyecto, y señalar que espera lograr con el servicio, la duración de este y el perfil requerido.]

3.11. Bienes de capital o intermedios [Si el proyecto contempla la adquisición de bienes de capital (tangibles o intangibles) o bienes intermedios para los beneficiarios, sus unidades productivas, sus empresas, sus organizaciones o centros de trabajo, se deberá de describir y justificar los bienes requeridos, especificando la unidad, cantidad, precio unitario, costo parcial, fuente de financiamiento (monto solicitado a FONDO EMPLEO, contrapartidas, etc.) y como serán transferidos y cuál será el medio de verificación de dicha transferencia que sustente la posesión. En caso el proyecto involucre la implementación de productos o servicios que requieran de autorización de alguna autoridad competente para su diseño o puesta en marcha se deben presentar evidencias de la factibilidad de obtenerla. Además, deberá incluir el correspondiente expediente técnico.]

3.12. Breve descripción del proyecto y su carácter innovador.

Objetivos: [Indicar el objetivo del proyecto. El objetivo del proyecto debe estar alineado con los principales indicadores de resultado identificados en la matriz de resultados y debe abordar los problemas y/u oportunidades identificadas en una manera innovadora.]

[Modelo/solución propuesta: Describe los elementos principales del modelo/solución propuesta. La solución propuesta nos dice qué va a hacer el proyecto.]

Innovación: [Describa por qué el proyecto es innovador, considerando si la actividad económica promovida es novedosa para el país en sí misma o incluye por lo menos un producto innovativo. Además, se determina si se consideran dentro de las economías verdes, circulares u otras que le aportan sostenibilidad]

Componente I: [Nombre del Componente] [Provea una descripción breve de cómo el proyecto implementará la solución/modelo. No incluya una lista de actividades, sea específico y claro, ya que los componentes junto con los resultados indicados en la matriz de resultados serán copiados en el contrato legal.]

Componente II: [Nombre del Componente] Descripción...

Componente III: [Nombre del Componente] Descripción...

B. Resultados, Medición, Monitoreo y Evaluación del Proyecto

3.13. Matriz de resultados [Elabore la matriz de resultados considerando a nivel de componente los indicadores intermedios (Productos o servicios desarrollados por el proyecto) los resultados finales de componente y a nivel de propósito los indicadores planteados. Además, a fin de verificar la pertinencia de los indicadores de los productos o servicios desarrollados por el proyecto deberá de verificarse con el análisis de la teoría de cambio desarrollada en el **numeral 2.4** de la presente propuesta técnica]




Objetivo del proyecto	[Detalle del objetivo del proyecto]							
	Indicador de Resultado(*) (a nivel de Propósito, Componente y Producto)	Unidad de medida (UM)	Valor inicial del indicador (VI)	Valores intermedios progresivos según año calendario (**)			Valor Meta del indicador	Notas (***)
				Año 1	Año 2	Año 3		
Indicador de Propósito 1								
Indicador de Propósito 2								
Indicador de Propósito 3								
Componente 1: [Nombre del componente]	UM	VI	Año 1	Año 2	Año 3	Meta	Notas	
Indicador de componente 1.1								
Indicador de Producto 1.1.1								
Componente 2: [Nombre del componente]	UM	VI	Año 1	Año 2	Año 3	Meta	Notas	
Indicador de componente 2.1								
Indicador de Producto 2.1.1								
Componente 3: [Nombre del componente]	UM	VI	Año 1	Año 2	Año 3	Meta	Notas	
Indicador de componente 3.1								
Indicador de Producto 3.1.1								

(*) En esta columna considerar solo los indicadores relevantes que se podrán obtener durante la ejecución del proyecto. En este caso menos, es más
 (**) Únicamente incluya los valores en los años en que se podrá supervisar el logro del indicador. Note que los indicadores listados por año son acumulativos. Si el valor inicial y la meta de algunos indicadores son desconocidos puede considerar los valores o porcentajes de incremento y explicar en la columna "Notas" como se pretende obtener el valor inicial y la meta durante la implementación del proyecto.
 (***) Incluya medios de verificación, así como otra información que ayude a entender lo que el indicador medirá, como será calculado y como se levantará la información para su cálculo.

3.14. Resultados, Medición, Monitoreo y Evaluación del Proyecto [Detalle el o los principales (es) indicador(es) de la Matriz de Resultados generada para este proyecto. A nivel de componentes incluir en la descripción del indicador la forma en que alimentan a los indicadores de propósito según el área de enfoque para FONDOEMPLEO (Acceso a empleo, Mejora de condiciones laborales, Mejora de los ingresos o creación de empleo.)

Descripción del propósito	Indicador*	Descripción del indicador	Unidad de medida (UM)	Valor ganado

*Indicadores que permitan medir el desarrollo de competencias para el empleo, generación de empleo decente y/o mejora (o incremento) de los ingresos.

Descripción del Componente	Indicadores*	Descripción del indicador	Unidad de medida (UM)	Valor ganado

*Indicadores que permitan medir el logro de los productos y/o servicios y los componentes del proyecto

IV. Alineación con FONDOEMPLEO, Escalabilidad, Riesgos y Sostenibilidad del Proyecto

4.1. Alineación con FONDOEMPLEO [Describa cómo el proyecto está alineado con las funciones de FONDOEMPLEO, teniendo en cuenta el propósito del proyecto (mejora de ingresos formales o mejora del acceso al empleo) y las líneas de proyecto (Capacitación laboral e inserción, reconversión laboral, desarrollo de competencias emprendedoras o productivas) y como se alinea con otras intervenciones de FONDOEMPLEO u otras fuentes. Cuando se mencionan otros proyectos, incluya algún número de pipeline o proyecto o nombre para que se pueda revisar la referencia. Explique también como el proyecto se alinea con la política pública del sector proponente]



4.2. Escalabilidad de los Productos o servicios desarrollados por el Proyecto [Describa la trayectoria de escalabilidad y quiénes serían los potenciales actores que llevarán a escala los productos o servicios en el marco de las actividades económicas camino a la formalidad promovidas. Escala implica un aumento significativo en el número de beneficiarios impactados, y puede generarse a través de actores públicos o privados. Los siguientes factores pueden facilitar escala a futuro: (1) la participación temprana de fuertes socios públicos o privados, (2) potencial disruptivo de la innovación propuesta, (3) potencial demanda de mercado a futuro para esta innovación en particular, (4) la presencia de marcos jurídicos y/o regulatorios, y (5) trabajo enfocado en involucrar a los socios durante la ejecución.]



4.3. Actividades de vinculación con involucrados o actores [Actividades incluidas para involucrar a actores públicos y/o privados o FONDOEMPLEO durante la ejecución del proyecto; talleres, eventos, productos de conocimiento, etc. para influir a audiencias externas específicas o para incidir en la escalabilidad.]

4.4. Riesgos del Proyecto e Institucionales [Describir el nivel de riesgo asociado a este proyecto en cuanto a la consecución de resultados e implementación. Justificar el riesgo asumido en términos de potenciales impactos / recompensas del proyecto].
 [Los riesgos identificados en la **Matriz de Riesgos** requerirán actualizaciones semestrales en el PSR de parte del Líder de Equipo. Tener en cuenta que las medidas de mitigación deben ser contempladas en la estrategia de implementación y gestión del proyecto]

Tipo de riesgo (Operacional, contexto de cambio climático, mercado, financiero, legal).	Descripción del riesgo	Probabilidad de ocurrencia	Impacto (bajo, moderado, mayor)	Medidas de mitigación

4.5. Sostenibilidad de la propuesta [Describir el análisis de la sostenibilidad Económica, social, política y ambiental de los productos y/o servicios a desarrollar con el proyecto]

Item	Descripción
Sostenibilidad política	
Sostenibilidad económica	
Sostenibilidad Social	
Sostenibilidad ambiental	

V. Presupuesto

5.1. Presupuesto por fuente de financiamiento. [Describir los aspectos particulares de corresponder que se aplicaran en el financiamiento del proyecto. Considerar un componente exclusivo en el cual se consideren partidas de gastos como el equipo técnico del proyecto, los gastos bancarios, así como, otros gastos de contrapartidas necesarios como muebles de oficina, equipos o vehículos. No incluir como financiamiento de FONDOEMPLEO estudios de línea de base o evaluaciones de impacto.]

	FONDOEMPLEO	%	INSTITUCIÓN PROPONENTE	%	CONTRAPARTIDAS	%	TOTAL
Costos directos del Proyecto							
Componente 1: [Nombre del componente]							
Componente 2: [Nombre del componente]							
Componente 3: [Nombre del componente]							
Costos indirectos							
Gastos Administrativos [9% del monto solicitado a FONDOEMPLEO]							
Imprevistos [0.5% del costo directo de FONDOEMPLEO]							
TOTAL							

5.2. Garantía de fiel cumplimiento. [Señalar el monto y la naturaleza de la garantía de fiel cumplimiento que la Institución Ejecutora deberá entregar a FONDOEMPLEO cinco (5) días calendarios antes del primer pago al proyecto una garantía de fiel cumplimiento por un monto equivalente al 10% del monto solicitado a FONDOEMPLEO, que debe mantenerse vigente en todo el periodo de ejecución del proyecto más tres (3) meses adicionales, de acuerdo a lo señalado en el literal 4 del numeral 7.1 disposiciones finales de las bases del concurso.]

5.3. Costo / Efectividad [Señale los valores encontrados respecto a los costos unitarios del proyecto en relación con el costo promedio de generar un empleo, Costo promedio de



incrementar el ingreso de un beneficiario de los beneficiarios y el costo promedio de desarrollar competencias en un beneficiario.]

N°	VARIABLE	INDICADOR
1	Costo de generar o mejorar un empleo	Costo total del proyecto / N° de empleos generados o mejorados.
2	Costo de incrementar el ingreso formal por beneficiario	Costo total del proyecto / N° de beneficiarios que han incrementado su ingreso neto promedio anual
3	Costo promedio de desarrollar o fortalecer competencias	Costo total del proyecto / N° de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido competencias

5.4. Retorno de la Inversión [Señale los valores encontrados respecto al retorno de la inversión con relación a la generación de empleo, el incremento de ingresos y el desarrollo de competencias]

N°	VARIABLE	INDICADOR
1	Empleos generados o mejorados	(N° de empleos generados o mejorados en las Unidades Productivas, empresas o centros de trabajo) / Monto Financiado por FE) * 1'000,000
2	Incremento de ingresos promedio anual	(Sumatoria del incremento del ingreso promedio anual de todos los beneficiarios del proyecto / Monto Financiado por FE) * 1'000,000
3	Competencias	(N° de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido competencias / Monto Financiado por FE) * 1'000,000

5.5 Valor actual Neto [Sólo incluir esta sección en el caso de proyectos que planteen mejoras de ingresos. Señale los valores hallados respecto al VAN y a la TIR obtenida del análisis de las actividades económicas promovidas por el proyecto y desarrollados en el **Formato 6**]

VI. Institución Ejecutora (IE) y Estrategia de Implementación

6.1. Institución Ejecutora: [Nombre de la Institución que será la responsable de la ejecución técnica de este proyecto (ejecución directa o con apoyo de FONDOEMPLEO) y además responsable de la administración de los recursos financieros en el caso de la modalidad de ejecución directa y que firmará el contrato de financiamiento con FONDOEMPLEO con el respectivo rol. Además, en un párrafo breve proporcionar información de la institución y además justifique por qué esta institución es el socio adecuado y estratégico para que FONDOEMPLEO financie el proyecto. Incluya referencias a cualquier experiencia previa que haya tenido con FONDOEMPLEO u otras fuentes de financiamiento, incluyendo referencias del código del proyecto(s).]

6.2. Alianzas. [Si otros socios estarán involucrados en el proyecto, describir brevemente quiénes son y sus roles, las acciones en las que participaron y los compromisos que asumirán. No olvidar enviar los sustentos de aliados que evidencien contratos y/o convenios]

N°	Aliados y Contrapartidas	Descripción de las acciones	Aporte monetario o Aporte no monetario
1			
...			
n			

6.3. Estrategia de implementación. [En esta sección presentar todo lo relacionado a la estrategia para la ejecución del proyecto. Podría involucrar la participación de otros actores, tales como: co-financiadores, instituciones especializadas encargadas de la ejecución técnica de algunas actividades del proyecto, entre otros. Incluir un cuadro con las obligaciones que cada participante asumirá en razón a la estrategia de ejecución propuesta.]

Nombre de la institución	Función	Obligaciones
	Institución Proponente	
	Institución Aliada	
	Co-financiador	
	Institución especializada	

Nombre de la institución	Función	Obligaciones
Por determinar por FONDOEMPLEO	Institución encargada de la ejecución financiera (sólo en el caso de instituciones públicas).	Responsable de la administración financiera de los recursos de FONDOEMPLEO y de la gestión de las adquisiciones correspondientes.

6.4. Organización del proyecto. [presentar un organigrama que incluya a todos los encargados de la gestión técnica y administrativa del proyecto. Además de señalar una descripción de cada integrante, su rol, las responsabilidades que asumirán y la dedicación al proyecto. El organigrama debe visibilizar la articulación entre las diferentes organizaciones participantes.]

6.5. Participación de los beneficiarios. [Describa cómo los beneficiarios serán involucrados en la implementación del proyecto, cómo participarán en la toma de decisiones y en las actividades del proyecto, de corresponder.]

6.6. Logística. [presentar la relación de activos que se pondrán a disposición del proyecto para la ejecución de las actividades de este. Incluya la relación de activos y quien los financiará, así como su cantidad. Detalle en particular la ubicación, las características y las funciones que cumplirá la oficina del proyecto de contemplarla en la propuesta.]

VII. Cumplimiento con Hitos

7.1 Hitos o Entregables: [El proyecto se comprometerá a los arreglos estándar de FONDOEMPLEO referentes a seguimiento por resultados. Para ello deberá establecer un cronograma del proyecto (El cual se debe desarrollar en un Excel en el que se establezcan las metas mensualizadas de los resultados, productos y actividades y establecer hitos o momentos en los que puedan reportar los entregables técnicos que correspondan durante la ejecución del proyecto)]

Item.	Componente / Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor inicial	Año del valor inicial	Ago-25	Set-25	Oct-25	MM-25	Valor Final
						Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes N	
	Fin.											
	Objetivo 1											
	F.1.1											
	F.1.2											
	Propósito											
	Objetivo 1											
	P.1.1											
	P.1.2											
	Objetivo 2											
	P.2.1											
	P.2.2											
	Componente											
	Componente 1											
	Ind. 1.1											
	Ind. 1.2											
	Componente 2											
	Ind. 2.1											
	Ind. 2.2											

Item.	Componente / Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor inicial	Año del valor inicial	Ago-25	Set-25	Oct-25	MM-25	Final del POA
						Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes N	
	COMPONENTES											
	1 COMPONENTE 1											
	P.1.1 Producto: 1.1											
	1.1.1											
	1.1.2											
	1.1.1 Actividad: 1.1.1											
	1.1.2 Actividad: 1.1.2											
	1.1.3 Actividad: 1.1.3											
	2 COMPONENTE 2											
	P.2.1 Producto: 2.1											
	2.1.1											
	2.1.2											
	2.1.1 Actividad: 2.1.1											
	2.1.2 Actividad: 2.1.2											
	2.1.3 Actividad: 2.1.3											

HITOS							



(Handwritten signatures in blue ink)

VIII. Acceso a la Información y Propiedad Intelectual** [**Sólo incluir esta sección si su proyecto tiene consideraciones de divulgación de información y/o arreglos de propiedad intelectual que difieren de las mencionadas en las bases del concurso.]

8.1 Acceso a la información: [Indicar si información del proyecto se considera confidencial y/o la fecha de divulgación futura de dicha información confidencial]

8.2 Propiedad Intelectual: [Se incluye esta sección de ser necesario. Incluir sólo si habrá arreglos de propiedad intelectual diferentes a los mencionados en las cláusulas del convenio de financiamiento del proyecto]










Formato N°6 Propuesta financiera del proyecto

[Nota: El presupuesto del proyecto deberá de elaborarse en el Excel disponible en la página web de FONDOEMPLEO junto a las bases del concurso. Deberá detallarse hasta el nivel de categoría de gasto, es decir Componente/actividad/tarea por cada categoría de gasto, de acuerdo con las categorías de gasto señaladas en el anexo 2 condiciones de financiamiento, a fin de poder evaluar la elegibilidad o no del presupuesto del proyecto].

1. Análisis de los costos

N°	Componentes / Actividad / Tarea	Categorías de gasto de gasto (bases)	Categoría de costos				Categoría de financiamiento SI					
			Unidad de medida (Cantidad / tiempo)	Cantidad	Tiempo	Costo unitario SI (incluye impuestos)	Total SI	FONDOEMPLEO	INSTITUCIÓN PROPONENTE	Aporte aliado 1	Aporte aliado 2	Total
COSTOS DIRECTOS												
COMPONENTES												
COMPONENTE 1												
1.1.1	ACTIVIDAD: 1.1.1											
1.1.1.1												
1.1.1.2												
1.1.1.3												
1.1.2	ACTIVIDAD: 1.1.2											
1.1.2.1												
1.1.2.2												
1.1.2.3												
COMPONENTE 2												
2.1.1	ACTIVIDAD: 2.1.1											
2.1.1.1												
2.1.1.2												
2.1.1.3												
2.1.2	ACTIVIDAD: 2.1.2											
2.1.2.1												
2.1.2.2												
2.1.2.3												
COSTOS INDIRECTOS												
6 Gastos indirectos												
6.1	6.1: Gastos Administrativos											
6.2	6.2: Imprevistos											
TOTAL COSTOS DIRECTOS												
TOTAL COSTOS INDIRECTOS												
TOTAL												
Total sin imprevistos												

Handwritten signatures in blue ink.



2. Flujo de caja (VAN y TIR)

Fecha prevista de inicio de operaciones (día / mes / año)
 Horizonte de funcionamiento del proyecto (meses)
 Horizonte de evaluación en años (mínimo 3 y máximo de 10 años)

ÍTEM	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
MODULO DE INGRESOS											
Con Proyecto											
N° de beneficiarios que incrementan sus ingresos (Debe coincidir con el indicador correspondiente del marco lógico)											
Ingresos anuales por beneficiario con proyecto											
<i>Ingresos con proyecto</i>											
<i>Sin Proyecto</i>											
N° de beneficiarios											
Ingresos anuales por beneficiario sin proyecto											
<i>Ingresos sin proyecto</i>											
INGRESOS INCREMENTALES											
MODULO DE INVERSIÓN											
FONDOEMPLEO											
Institución Proponente											
Aliado 1											
Aliado 2											
INVERSIÓN											
MODULO DE COSTOS											
Con Proyecto											
N° de beneficiarios (Que incrementan ingresos)											
Costos anuales por beneficiario con proyecto											
<i>Costos con proyecto</i>											
<i>Sin Proyecto</i>											
N° de beneficiarios											
Costos anuales por beneficiario sin proyecto											
<i>Costos sin proyecto</i>											
COSTOS INCREMENTALES											
FLUJOS NETOS											
Tasa de descuento	10%										
VAN											
TIR											



3. Metas del Proyecto

Item.	Componente / Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor inicial	Año del valor inicial	MM-25				Valor Final
						Agosto-25 Mes 1	Septiembre-25 Mes 2	Octubre-25 Mes 3	Noviembre-25 Mes N	
Fin										
Objetivo 1										
F.1.1										
F.1.2										
Propósito										
Objetivo 1										
P.1.1										
P.1.2										
Objetivo 2										
P.2.1										
P.2.2										
Componente										
Componente 1										
Ind. 1.1										
Ind. 1.2										
Componente 2										
Ind. 2.1										
Ind. 2.2										

Item.	Componente / Actividad	Unidad de medida	Cantidad	Valor inicial	Año del valor inicial	MM-25				Final del POA
						Agosto-25 Mes 1	Septiembre-25 Mes 2	Octubre-25 Mes 3	Noviembre-25 Mes N	
COMPONENTES										
COMPONENTE 1										
1	Producto: 1.1									
1.1.1										
1.1.2										
1.1.1	Actividad: 1.1.1									
1.1.2	Actividad: 1.1.2									
1.1.3	Actividad: 1.1.3									
COMPONENTE 2										
2	Producto: 2.1									
2.1.1										
2.1.2										
2.1.1	Actividad: 2.1.1.									
2.1.2	Actividad: 2.1.2.									
2.1.3	Actividad: 2.1.3.									

HITOS			



4. Fuente de financiamiento

	TOTAL	Monetario	No Monetario
FONDOEMPLEO	S/	S/	
INSTITUCIÓN PROPONENTE	S/	S/	S/
Aliado 1	S/	S/	S/
Aliado 2	S/	S/	S/
FONDOEMPLEO	S/	S/	
Total	S/	S/	S/

COSTOS DIRECTOS
COSTOS INDIRECTOS

Porcentaje de contrapartida, en relación con el monto solicitado a FONDOEMPLEO



[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

Formato N°7: Declaración jurada de aportes de instituciones

Declaración Jurada de Aportes de Instituciones⁴⁹

Yo, <nombre de representante legal>, documento de identidad N°<DNI representante legal>, con domicilio en <domicilio>, distrito de <distrito>, Región <nombre región>, en representación de <nombre entidad>, R.U.C. N°<R.U.C.>, del mismo domicilio, declaro, bajo juramento, que:

En el marco del proyecto denominado “ _____ ”, presentado en el marco del concurso de financiamiento de proyectos de FONDOEMPLEO, en el año <aaaa>, declaro que mi representada se compromete a realizar un aporte total de S/. _____, para su ejecución.

Mi representada cumple el rol de: _____ por lo que los aportes serán destinados a _____ siendo la duración de la alianza por un período de: _____.

Actividades	Aporte monetario S/	Aporte no monetario S/	Aporte total S/	Período de aplicación

Para estos efectos se consideran “aportes de aliados”, a aquellos aportados por una entidad diferente a FONDOEMPLEO, tales como: dinero en efectivo, equipamiento o insumos adquiridos para la ejecución del proyecto, entre otros. Estos aportes deberán ser rendidos ante FONDOEMPLEO. La presentación de dichos sustentos será responsabilidad de la entidad postulante.

La falsedad de la presente declaración motivará la descalificación inmediata del postulante y/o la resolución del contrato/convenio que se hubiere suscrito, sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan y de la sanción penal que se deriva de lo prescrito en el artículo 427 del Código Penal.

<Ciudad>, <día/mes/año>

 <Firma>

<Nombre de Representante Legal>

<Nombre de la entidad>

Nota para la institución:

1. Las cantidades deberán coincidir con lo indicado en el presupuesto del proyecto.
2. Aquellas declaraciones que no vengán debidamente autorizadas se tendrán por no presentadas.
3. En el caso de instituciones públicas se deberá de adjuntar un documento que sustente el presupuesto comprometido (Certificación presupuestal del SIAF u otros).
4. Para el caso específico de aportes de Gobiernos Regionales o Gobierno Locales se deberá adjuntar, además, el Acuerdo del Consejo Regional o Consejo Municipal, según corresponda donde figure el nombre del proyecto, la actividad, el monto del aporte y las fechas comprometidas en conformidad con lo indicado en el presupuesto del proyecto.

⁴⁹ Este formato debe ser usado para los aportes de la institución ejecutora, Instituciones aliadas y las organizaciones de los beneficiarios.



Formato N°8: Declaración jurada de aportes de beneficiarios

Declaración Jurada de Aportes de Beneficiarios⁵⁰

Yo, <nombre de representante legal>, documento de identidad N°<DNI representante legal>, con domicilio en <domicilio>, distrito de <distrito>, Región <nombre región>, en representación de <nombre entidad>, R.U.C. N°<R.U.C.>, del mismo domicilio, declaro, bajo juramento, que:

Realizaré las gestiones con los beneficiarios para que realicen un aporte total de S/. _____, para la ejecución del proyecto denominado "_____" presentado en el año <aaaa> para el concurso de financiamiento de proyectos de FONDOEMPLEO.

Los aportes serán destinados a _____ serán aplicados en un periodo de _____.

Actividades	Aporte monetario S/	Aporte no monetario S/	Aporte total S/	Período de aplicación

Para estos efectos se consideran "aportes de beneficiarios" a los activos aportados por los beneficiarios, tales como, por ejemplo, mano de obra, dinero en efectivo, equipamiento o insumos adquiridos para la ejecución del proyecto, entre otros. Éstos deberán ser rendidos ante FONDOEMPLEO durante la ejecución del proyecto.

La falsedad de la presente declaración motivará la descalificación inmediata del postulante y/o la resolución del contrato/convenio que se hubiere suscrito, sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan y de la sanción penal que se deriva de lo prescrito en el artículo 427 del Código Penal.

<Ciudad>, <día/mes/año>

 <Firma>
 <Nombre de Representante Legal>
 <Nombre de la entidad>

Nota para la institución proponente:

1. Las cantidades deberán coincidir con lo indicado en el presupuesto del proyecto.
2. Aquellas declaraciones que no vengán debidamente autorizadas se tendrán por no presentadas.



⁵⁰ Aporte de personas naturales

Formato N°9: Modelo referencial de contrato/Convenio

**CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTO
DE EJECUCIÓN DIRECTA**

Conste por el presente documento privado, el **CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DIRECTA** que celebran de una parte, el **FONDO NACIONAL DE CAPACITACIÓN LABORAL Y DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO**, identificado con Registro Único de Contribuyente N°20419022722, con domicilio en Avenida Jorge Chávez N° 263, piso 5, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Director Ejecutivo, el señor XXXXXXXXXXXXXXX, identificado con D.N.I. N° XXXXX, según los poderes inscritos en la Partida electrónica N° XXXXXXX del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, al que en adelante se le denominará **FONDOEMPLEO**; y, de otra la parte; XXXXXXXXXXXXXXX, con R.U.C. N.º 2XXXXXXXXXX, con domicilio en XXXXXXX, distrito de XXXX, Provincia XXXXXXX, departamento XXXX, debidamente representado por XXXXXXXXXXXXXXX, identificado con D.N.I. N.ºXXXX, según los poderes inscritos en la Partida registral N.ºXXXX del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de XXXX, a la que en adelante se denominará **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA**.

Para efectos de este contrato se le podrá denominar a **FONDOEMPLEO** y **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** como Parte, de forma individual, o Partes, de forma conjunta.

Las Partes de forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato conforme a los términos y condiciones contenidos en las cláusulas siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

- 1.1. **FONDOEMPLEO** es una persona jurídica de derecho privado, con autonomía administrativa, económica y financiera, creada por el Decreto Legislativo N.º 892, reglamentada por el Decreto Supremo N.º 009-98-TR, cuyo objeto es financiar proyectos, capacitaciones, emprendimientos y otros, en el marco de los programas de promoción del empleo y mejora de la empleabilidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y para la capacitación de derechos fundamentales laborales los trabajadores.
- 1.2. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** es XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
- 1.3. En la sesión de Consejo Directivo de **FONDOEMPLEO** del 3 de julio de 2024, se aprobaron Ejes y Líneas de financiamiento, quedando comprendidas dentro del "Eje Concursal" cuatro líneas de financiamiento: Línea 1, Capacitación para la Inserción laboral; Línea 2, Capacitación para la reconversión laboral; Línea 3, Promoción y fortalecimiento de emprendimientos y Línea 4, Proyectos productivos sostenibles.
- 1.4. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** participó en el Concurso de Financiamiento de Proyectos – XXXXX de **FONDOEMPLEO**, bajo la modalidad de ejecución Directa, con el proyecto "XXXXXXXXXXXXXXXX" (en adelante, **EL PROYECTO**). Las especificaciones y detalle de **EL PROYECTO** constan en un documento presentado a **FONDOEMPLEO** por parte de **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** al momento de su postulación, el cual forma parte integrante del presente contrato en calidad de **Anexo N.º 1**. Asimismo, **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** declara haber cumplido estrictamente con las Bases del Concurso de Financiamiento de Proyectos de **FONDOEMPLEO**.
- 1.5. Con fecha , el Consejo Directivo de **FONDOEMPLEO** aprobó **EL PROYECTO**.
- 1.6. Adicionalmente al presente Contrato y sus respectivos anexos, son parte integrante del presente Contrato los siguientes documentos (en adelante, los **DOCUMENTOS CONTRACTUALES**):



- a) Bases del Concurso de Financiamiento de Proyectos 2024 con sus respectivos anexos y formatos.
- b) Manual de Gestión de Proyectos.
- c) Manual de auditoría a proyectos.
- d) Política de sanciones.
- e) Otros que le sean comunicados por **FONDOEMPLEO**.

LA INSTITUCIÓN EJECUTORA declara conocer el contenido y alcances de los **DOCUMENTOS CONTRACTUALES**.

SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO

- 2.1. Mediante el presente contrato, **FONDOEMPLEO** se compromete a financiar **EL PROYECTO** hasta por la suma de S/XXXXX (letras) (en adelante, el **MONTO DE FINANCIAMIENTO**), que será desembolsado a **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** conforme a lo previsto en los **DOCUMENTOS CONTRACTUALES**. Por su parte, **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA**, para la ejecución de **EL PROYECTO**, asume la obligación de realizar un aporte de contrapartida de S/ XXXXX (letras).
- 2.2. Por su parte, **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** se compromete a ejecutar **EL PROYECTO**, a entera satisfacción de **FONDOEMPLEO**, en los términos previstos en el presente contrato y en los **DOCUMENTOS CONTRACTUALES**.

TERCERO: ALCANCE Y NATURALEZA DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES

- 3.1. Salvo el documento indicado en el literal a) del numeral 1.6 de la cláusula primera, los **DOCUMENTOS CONTRACTUALES** pueden ser modificados unilateralmente por **FONDOEMPLEO** y serán exigibles y aplicables como parte del presente Contrato desde el momento en que le sean comunicados a **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA**.
- 3.2. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** deja constancia del conocimiento íntegro de los **DOCUMENTOS CONTRACTUALES** con la suscripción del presente Contrato. Asimismo, toda modificación o los nuevos que le sean comunicados por **FONDOEMPLEO**, se considerarán de su conocimiento desde su envío al domicilio consignado en la parte introductoria del presente Contrato, o al correo electrónico del representante designado por **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del DL N°1310 y el artículo 141-A del Código Civil".

CUARTO: DECLARACIONES DE LA INSTITUCIÓN EJECUTORA

- 4.1. Si fuese necesario ejecutar actos que difieren de los previstos en el presente Contrato, **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** no dará comienzo a los mismos hasta contar con la aprobación expresa y por escrito de **FONDOEMPLEO**. Si **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** incumple el presente acuerdo, asume la plena responsabilidad por dichos actos que realice, sin derecho a compensación ni contraprestación alguna, ni siquiera bajo el título de enriquecimiento sin causa.
- 4.2. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** declara que cuenta con experiencia y capacidad técnica adecuada para ejecutar **EL PROYECTO**. Asimismo, declara contar con información completa sobre las características y condiciones que comprenden la ejecución de **EL PROYECTO**, renunciando a cualquier reclamo relacionado con estas.
- 4.3. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** declara tener pleno conocimiento de la normatividad vigente para la ejecución de **EL PROYECTO**, responsabilizándose desde ya de cualquier sanción pecuniaria por el incumplimiento de dicha normatividad.
- 4.4. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** (lo que incluye a su personal o al que hubiere sido contratado por esta) declara que será responsable por los errores, omisiones en la ejecución de **EL PROYECTO**, así como sus consecuencias, y en general por el



[Handwritten signature]

resultado final. Declara, asimismo, que en ningún caso podrá ser exonerado de responsabilidad por la ejecución de **EL PROYECTO**.

- 4.5. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** es responsable de asumir todos los impuestos, arbitrios, tasas, contribuciones y demás tributos, así como todo tipo de sanciones judiciales, administrativas, como tributarias y laborales, que se deriven y afecten la ejecución de **EL PROYECTO**.

QUINTO: CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DE EL PROYECTO

- 5.1. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** se obliga a ejecutar **EL PROYECTO** conforme a todos los procedimientos detallados en los **DOCUMENTOS CONTRACTUALES**, así como, siguiendo las instrucciones y directrices que reciba de **FONDOEMPLEO**, en particular, aquellas que reciba durante el monitoreo de **EL PROYECTO**.
- 5.2. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** ejecuta **EL PROYECTO** bajo la implementación de estrategias y medidas que minimicen el riesgo de incumplimientos.
- 5.3. En caso de discrepancias entre las partes respecto a la ejecución de **EL PROYECTO**, **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** se somete al ordenamiento legal vigente y a los **DOCUMENTOS CONTRACTUALES**, los cuales son entregados por **FONDOEMPLEO** y pueden ser actualizados unilateralmente por **FONDOEMPLEO**, conforme a lo pactado en el numeral 3.1 de la cláusula tercera.
- 5.4. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** deberá aplicar y cumplir con toda la legislación laboral aplicable a su personal asignado a **EL PROYECTO**, incluyendo la legislación sobre empleo, seguridad y salud, prestaciones sociales, inmigración y emigración y deberá permitirle el ejercicio de todos sus derechos legales.
- 5.5. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** deberá requerir de su personal empleado para la ejecución de **EL PROYECTO**, el acatamiento de toda la legislación aplicable, incluyendo las relativas a seguridad y salud en el trabajo y preservación del medio ambiente, así como de los procedimientos, instrucciones y directrices brindados por **FONDOEMPLEO**.

SEXTO: PLAZO

- 6.1. El plazo para la ejecución de **EL PROYECTO** quedará determinado en el **Anexo N.º 1**, mientras que el plazo de vigencia del Contrato iniciará a la fecha de suscripción del presente documento y culminará 3 meses después de la ejecución de **EL PROYECTO**, siempre que se hayan cumplido con la totalidad de las obligaciones asumidas por **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** en el presente Contrato. En caso contrario, el presente Contrato estará vigente hasta que se verifique el cumplimiento efectivo de las obligaciones de la **INSTITUCIÓN EJECUTORA**, a satisfacción de **FONDOEMPLEO**.
- 6.2. No obstante, **FONDOEMPLEO**, siempre que **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** no supere una calificación aprobatoria mínima de ejecución de **EL PROYECTO**, conforme a las supervisiones que realice, podrá resolver el presente Contrato antes de su vencimiento, en cualquier momento, bastando para ello una comunicación escrita dirigida a **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA**, sin que por ello quede obligada a realizar el pago de indemnización alguna.

SÉPTIMO: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EJECUTORA

Son obligaciones de **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA**, entre otras, las siguientes:

- 7.1. No subcontratar íntegra ni parcialmente la ejecución de **EL PROYECTO**, sin la previa autorización expresa y por escrito de **FONDOEMPLEO**.

Ejecutar **EL PROYECTO** en los plazos y condiciones pactadas en el presente Contrato y los **DOCUMENTOS CONTRACTUALES**, así como cumplir con todas las disposiciones de los **DOCUMENTOS CONTRACTUALES**, a satisfacción de **FONDOEMPLEO**.



- 7.3. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** se compromete a asumir todos los riesgos relacionados con la ejecución de **EL PROYECTO**. En ese orden de ideas, se compromete a responder y a mantener indemne a **FONDOEMPLEO** frente a cualquier procedimiento administrativo o judicial iniciado por las autoridades administrativas correspondientes o terceros, privados o públicos.
- 7.4. En el marco del presente Contrato, **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** se compromete a no exceder los límites de **EL PROYECTO** ni iniciar ni realizar actos ni trabajos distintos a **EL PROYECTO**, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de **FONDOEMPLEO**.
- 7.5. Indemnizar a **FONDOEMPLEO**, así como a sus respectivos colaboradores, empleados, agentes, representantes y terceros por cualquier daño personal, moral o material, como consecuencia de cualquier acción u omisión realizada con dolo, culpa grave o culpa leve, por el personal de **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** o por terceros contratados por éste. La indemnización a cargo de **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** cubrirá la totalidad de los daños sufridos por **FONDOEMPLEO**, sus respectivos colaboradores, empleados, agentes, representantes y terceros, así como cualquier suma que **FONDOEMPLEO** se haya visto obligada a pagar para resarcir los daños atribuibles a **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA**, incluyendo penalidades, gastos de defensa y judiciales y/o arbitrales.
- 7.6. Asumir la total responsabilidad por el personal o profesionales que contrate para la ejecución de **EL PROYECTO**. **FONDOEMPLEO** no asume ni asumirá ningún tipo de compromiso laboral, civil, comercial, tributario ni de otra índole con el personal de **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA**.
- 7.7. Sustituir al personal a su cargo cuando, a juicio de **FONDOEMPLEO**, éste no reúna las condiciones de aptitud suficientes.
- 7.8. Informar por escrito a **FONDOEMPLEO** sobre el personal empleado para la ejecución de **EL PROYECTO**, conforme a los **DOCUMENTOS CONTRACTUALES**. Así mismo, deberá presentar informes y cualquier otra documentación requerida por **FONDOEMPLEO** respecto a la prestación y ejecución de **EL PROYECTO**.
- 7.9. Permitir que **FONDOEMPLEO** y/o las personas naturales y jurídicas que este designe, realicen el monitoreo de la ejecución de **EL PROYECTO**.
- 7.10. Entregar y mantener vigente, por su cuenta y costo, durante la ejecución de **EL PROYECTO** más tres (3) meses adicionales, una garantía de fiel cumplimiento, con carácter de irrevocable, incondicional, de realización automática y sin beneficio de excusión, equivalente al 10% del **MONTO DE FINANCIAMIENTO** solicitado a **FONDOEMPLEO**, conforme a las Bases del Concurso de Financiamento de Proyectos.
- 7.11. Mantener absoluta confidencialidad respecto a los términos del presente Contrato, así como con la información y documentos que se le proporcione y a los que tenga acceso en virtud de la ejecución de **EL PROYECTO**. Esta prohibición se mantendrá vigente aún en el caso de haber culminado el Contrato. Esta limitación no será aplicable en caso **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** cuente con autorización previa y por escrito de **FONDOEMPLEO**.
12. Proporcionar por su cuenta y costo los equipos, materiales, recursos humanos, recursos logísticos, recursos técnicos y de cualquier otra índole que fuesen necesarios para la ejecución de **EL PROYECTO**, con excepción de aquellos que expresamente **FONDOEMPLEO** haya acordado proporcionar a **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA**.



- 7.13. Demostrar, a solicitud de **FONDOEMPLEO**, y con documentación fehaciente, que ha cumplido y viene cumpliendo con todas las obligaciones laborales y previsionales que corresponden a sus trabajadores asignados a **EL PROYECTO**, incluyendo el pago de sus remuneraciones, seguros, beneficios sociales y su declaración en la planilla electrónica de SUNAT.
- 7.14. Cumplir, a entera satisfacción de **FONDOEMPLEO**, con los **DOCUMENTOS CONTRACTUALES**, aquellos que pudiesen reemplazarlos, así como con todo documento, política, directriz o procedimiento que le sea comunicado por **FONDOEMPLEO**.
- 7.15. Subsanan por su cuenta y costo, las observaciones que formule **FONDOEMPLEO**, dentro del plazo que le sea otorgado.
- 7.16. Exhibir los siguientes documentos y entregar a **FONDOEMPLEO**, al momento de firmar el presente contrato, copia de los mismos:
- Todos los debidamente aceptados y firmados por **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA**, así como los **DOCUMENTOS CONTRACTUALES**, los cuales forman parte integrante del presente contrato.
 - Los poderes vigentes de representación de **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA**.
 - Documento Nacional de Identidad o carné de extranjería del representante legal de **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA**.
- 7.17. Hacer de conocimiento al personal asignado para la ejecución de **EL PROYECTO** y de cada una de las obligaciones establecidas en el presente Contrato, quienes deberán cumplirlas, bajo plena, total y directa responsabilidad de **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA**.
- 7.18. Asumir plena responsabilidad por los robos, deterioros, mala conservación, descuidos u otros de los bienes de **FONDOEMPLEO**, de terceros, así como de aquellos bienes relacionados a **EL PROYECTO**, que ocasione su personal empleado, durante la vigencia del presente contrato. Asimismo, **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** deberá restituir el valor de los robos, deterioros, mala conservación, descuidos u otros de los bienes de **FONDOEMPLEO**, terceros, así como aquellos bienes relacionados a **EL PROYECTO**, en el plazo que **FONDOEMPLEO** lo exija.
- 7.19. Asistir a las reuniones de coordinación convocadas por **FONDOEMPLEO** para la ejecución del presente Contrato y **EL PROYECTO**, así como, atender las comunicaciones de **FONDOEMPLEO**, dentro del plazo que le sea solicitado.
- 7.20. Cubrir y/o devolver cualquier monto que **FONDOEMPLEO** se vea obligado a pagar o pague por gastos, multas y/o indemnizaciones y/o sanciones y/o penalidades y/o cualquier otro que le sean impuestas o exigidos por toda municipalidad, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, SUNAT, Poder Judicial o cualquier tercero, público o privado, por un acto atribuible a **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** en virtud del presente Contrato o la legislación aplicable. La devolución deberá realizarse dentro del plazo que le sea exigido por **FONDOEMPLEO**.
- 7.21. Llevar un registro correcto y completo de los medios de verificación técnica señalados en el marco lógico de **EL PROYECTO** y de la relación de los beneficiarios que van a recibir los servicios contemplados en **EL PROYECTO**.
- 7.22. Asegurar el cumplimiento de la contrapartida indicada en **EL PROYECTO** y su correcta aplicación, de acuerdo con el cronograma establecido en **EL PROYECTO** y de acuerdo con lo establecido en los **DOCUMENTOS CONTRACTUALES**.
- Continuar con la ejecución técnica y asumir los gastos que sean generados durante el periodo en que **EL PROYECTO** tuviera la condición de suspendido. Dicha condición se configurará según lo descrito en el Manual de Gestión de Proyectos que forma parte de los **DOCUMENTOS CONTRACTUALES**.



- 7.24. Poner a disposición de **FONDOEMPLEO** o de la persona o entidad que este designe, la información necesaria para la elaboración de los estudios de evaluación de **EL PROYECTO**, por parte de **FONDOEMPLEO** y/o terceros contratados por este. La presente obligación se encontrará vigente hasta dos (02) años después que concluya **EL PROYECTO**.
- 7.25. Llevar el registro de las operaciones del proyecto en libros contables, elaborados en el marco de las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, relacionados con los pagos realizados por **FONDOEMPLEO** y la ejecución presupuestaria a cargo de la Institución Ejecutora.
- 7.26. Garantizar que toda la documentación y/o declaración presentada a **FONDOEMPLEO**, incluso durante la etapa de postulación, se ajuste a la verdad, teniendo condición de declaración jurada, aceptando que estas pueden ser verificadas en cualquier circunstancia o momento que **FONDOEMPLEO** estime conveniente.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriormente descritas, le otorgará a **FONDOEMPLEO** la facultad de resolver de pleno derecho el presente Contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo 1430º del Código Civil, sin responsabilidad alguna y sin perjuicio de las sanciones aplicables.

OCTAVO: OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA INSTITUCIÓN EJECUTORA se obliga al pleno respeto y cumplimiento de la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Saluda en el Trabajo, su Reglamento y cualquier norma conexas, por lo que, deberá asegurarse que todo el personal a su cargo cumpla con todas las disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud ocupacional, siendo de su exclusivo cargo el pago de cualquier multa que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Sunafil u otra autoridad competente le imponga a **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** o pretenda imponerle a **FONDOEMPLEO** ante cualquier incumplimiento de tales obligaciones.

NOVENO: MORA, PENALIDAD Y RESPONSABILIDAD

- 9.1. Si **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** incumpliera cualquiera de sus obligaciones bajo el presente contrato quedará automáticamente constituido en mora y el importe económico será determinado y comunicado por **FONDOEMPLEO** oportunamente, sin ser necesario que **FONDOEMPLEO** exija formalmente el cumplimiento de la obligación, quedando **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** obligado, en el caso de obligaciones dinerarias, al pago del interés legal.
- 9.2. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** queda sujeta, sin perjuicio de la responsabilidad por daño ulterior, a pagar a favor de **FONDOEMPLEO** las Penalidades que le sean comunicadas por **FONDOEMPLEO**.

DÉCIMO: SEGUROS

- 10.1. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** deberá mantener vigente durante la ejecución de **EL PROYECTO** todos los seguros requeridos por las leyes aplicables y la normativa vigente.
- 10.2. A efecto de que **FONDOEMPLEO** efectúe la constatación **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** deberá adjuntar copia de las pólizas de seguros con sus respectivas facturas canceladas y/o recibos provisionales.
- 10.3. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** exime de toda responsabilidad a **FONDOEMPLEO** por cualquier pérdida, daño o perjuicio que sufran sus bienes y su personal, ya que **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** es la única responsable de su vigilancia, supervisión y cuidado.

UNDÉCIMO: PUBLICIDAD



- 11.1. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** no podrá hacer referencia, describir o utilizar como ilustración con fines publicitarios ninguno de los materiales o documentos de **FONDOEMPLEO**, sin previa autorización por escrito de **FONDOEMPLEO**.
- 11.2. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** debe difundir en todas las actividades de **EL PROYECTO** la participación de **FONDOEMPLEO** como entidad financiadora, e incluir el logotipo institucional de **FONDOEMPLEO** en los diversos materiales que se elaboren. Sin perjuicio de lo anterior, en los demás casos o si tuviese alguna duda, **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** deberá solicitar autorización para utilizar la imagen o el nombre de **FONDOEMPLEO**
- 11.3. Sin la autorización de **FONDOEMPLEO**, **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** no reproducirá, copiará, utilizará o descubrirá en todo o en parte la información confidencial facilitada por **FONDOEMPLEO**.

DUODÉCIMO: PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

- 12.1. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** cede expresamente a **FONDOEMPLEO** todos los derechos de propiedad intelectual e industrial referidos a **EL PROYECTO** y su ejecución, así como los relativos a la totalidad de la documentación que bajo cualquier formato vaya a ser preparada o desarrollada en relación con este contrato, teniendo únicamente **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** un limitado y finalista derecho de uso sobre los mismos y ceñida su utilización a la ejecución de **EL PROYECTO**.
- 12.2. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** concede a **FONDOEMPLEO** en este acto una licencia no exclusiva y libre de pagos para que utilice los citados derechos con el fin de financiar, finalizar, mantener, ajustar, explotar, reparar, ceder y modificar **EL PROYECTO**.
- 12.3. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** garantiza a **FONDOEMPLEO** que dispone de las patentes, licencias, permisos y demás derechos de Propiedad Industrial precisos para la realización de la totalidad y cada una de las partes y/o actividades que comprenden **EL PROYECTO**.

DECIMOTERCERO: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- 13.1. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA**, sus apoderados, trabajadores, empleados, asesores, consultores y eventuales subcontratistas, se obligan a mantener la más absoluta discreción y confidencialidad en todo lo que concierne a la ejecución de **EL PROYECTO**, incluyendo todos los documentos y las informaciones verbales o escritas, registradas y particulares, secretos de negocios o cualquier otra información a la que tengan acceso, durante la vigencia del Contrato. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** garantiza que sus apoderados, trabajadores, empleados, asesores, consultores y eventuales subcontratistas cumplirán con la obligación de confidencialidad y de protección de datos personales, conforme a lo pactado en la presente cláusula, de modo que, ante el incumplimiento de tales, **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** deberá resarcir a **FONDOEMPLEO** el daño ocasionado.
- 13.2. Sin perjuicio de lo indicado, en relación con la confidencialidad se incluye dentro del nivel de reserva a toda aquella información relacionada o vinculada a **FONDOEMPLEO** que se facilite, recopile o genere por cualquier medio, ya sea a través de archivos físicos, computacionales y/o magnéticos u otros, en el transcurso de la prestación del **SERVICIO**. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** reconoce y conviene que dicha información, así como cualquier otra obtenida con ocasión de la ejecución de **EL PROYECTO** es propiedad de **FONDOEMPLEO**.
- 13.3. Las partes dejan expresamente establecido que la información incluida en el deber de confidencialidad sólo podrá ser utilizada para los fines del Contrato, salvo que **FONDOEMPLEO** autorice un destino distinto en forma previa, expresa y por escrito. Esta obligación se extiende también a la información que fuera de propiedad de terceros.



(Handwritten signature in blue ink)

- 13.4. Asimismo, **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** se obliga a restituir y entregar a **FONDOEMPLEO** toda la documentación y material que se encuentre en su poder, relacionado directa o indirectamente con la ejecución de **EL PROYECTO** y con **FONDOEMPLEO**, ya sea de propiedad de alguna de las partes o de terceros.
- 13.5. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** deberá cumplir con toda la normativa vigente en materia de protección de datos personales, Ley N.° 29733 y su Reglamento o la que se encuentre vigente.
- 13.6. Los datos de carácter personal entregados por **FONDOEMPLEO** a **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** y los obtenidos por éste en la ejecución del presente Contrato (en adelante, los "Datos Personales"), serán los estrictamente necesarios para (i) dar cumplimiento a las obligaciones legales y/o brindar los datos que por mandato sean requeridos por las autoridades administrativas o judiciales correspondientes; y (ii) ejecutar **EL PROYECTO**. Los Datos Personales única y exclusivamente podrán ser aplicados o utilizados para el cumplimiento del Contrato y ejecución de **EL PROYECTO**, no pudiendo ser cedidos o entregados a terceros bajo título alguno, ni siquiera a efectos de mera conservación, para fines distintos del Contrato. Para todos los efectos a que hubiere lugar, los datos de carácter personal referidos serán siempre considerados información confidencial.
- 13.7. Conforme a la Ley N.° 29733 y su Reglamento, **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** deberá adoptar medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los Datos Personales y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural. Asimismo, **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** deberá acreditar la adopción las medidas de seguridad siempre que **FONDOEMPLEO** lo requiera.
- 13.8. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** es responsable que sus empleados y colaboradores cumplan con lo pactado en la presente cláusula.
- 13.9. En caso de terminación de este Contrato, por cualquier causa, **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** deberá, previa coordinación y aprobación expresa de **FONDOEMPLEO**, devolver o destruir la información confidencial, los Datos Personales y los soportes o documentos en que consten.
- 13.10. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** consentirá cuantas inspecciones considere preciso efectuar **FONDOEMPLEO** para verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente cláusula.
- 13.11. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** será responsable de las sanciones, penalidades, multas, reclamaciones o cualquier otro concepto que se genere, por daños y perjuicios (incluyendo daño ulterior) que se deriven del incumplimiento de lo pactado en la presente cláusula. Asimismo, mantendrá indemne a **FONDOEMPLEO**, por lo que, se obliga a resarcir a **FONDOEMPLEO** todos los importes que hubiese asumido o se le obligue asumir, como indemnizaciones y penalidades, gastos jurídicos, extrajudiciales, costas, entre otros.
- 13.12. Los acuerdos alcanzados en la presente cláusula tienen una vigencia adicional de cinco (5) años posteriores a la fecha de término del Contrato.

DECIMOCUARTO: CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

Las partes se comprometen a que, en la fecha de entrada en vigor del presente Contrato, ni ellas, ni funcionarios o empleados habrán ofrecido, prometido, entregado, autorizado, solicitado o aceptado ninguna ventaja indebida, económica o de otro tipo (o insinuado que lo harán o podrían hacerlo en algún momento futuro) relacionada de algún modo con la suscripción del presente Contrato y que habrán adoptado medidas razonables para evitar



que lo hagan los subcontratistas, agentes o cualquier otro tercero que esté sujeto a su control o a su influencia.

Las partes se comprometen a que, en todo momento en relación con el Contrato y la ejecución de **EL PROYECTO**, y a lo largo de su vigencia y posteriormente, cumplirán, y adoptarán medidas razonables para asegurarse de que sus empleados, subcontratistas, agentes u otros terceros sujetos a su control o a su influencia también lo hagan, las disposiciones siguientes:

14.1. Las partes prohibirán las siguientes prácticas en todo momento y en cualquier forma, con relación a funcionarios públicos a nivel internacional, nacional o local, partidos políticos, funcionarios de un partido o candidatos para un cargo político, y directores, funcionarios o empleados de una parte, ya sea que estas prácticas se lleven a cabo de forma directa o indirecta, incluyendo a través de terceros:

- a) **Soborno**, entendido como el ofrecimiento, promesa, entrega, autorización o aceptación de cualquier dádiva monetaria indebida o de cualquier otro beneficio o ventaja para, a través de, o llevada a cabo por cualquiera de las personas mencionadas anteriormente, o cualquier otra persona, con el fin de obtener o retener un negocio o cualquier otro beneficio o ventaja inapropiada. Por ejemplo, las relacionadas con la adjudicación de contratos de entidades públicas o privadas, permisos regulatorios, asuntos de impuestos, aduanas o procedimientos judiciales y legislativos.

El soborno con frecuencia incluye:

- i. el compartir parte del pago de un contrato adjudicado, ya sea con el gobierno, funcionarios de partidos o empleados de la otra parte contratante, o sus parientes, amigos o socios comerciales; o,
- ii. utilizar intermediarios tales como agentes, subcontratistas, consultores u otros terceros, para canalizar pagos al gobierno o funcionarios de partidos, o a empleados de la otra parte contratante, sus parientes, amigos o socios comerciales.

- b) **Extorsión o instigación al delito**, entendido como la exigencia de un soborno o pago, ya sea que se acompañe o no de una amenaza ante la negativa a proporcionar lo exigido. Cualquier intento de instigación o extorsión deberá ser rechazado por las partes y se les exhorta a reportar tales intentos a través de los mecanismos de reporte formales o informales que estén disponibles, a menos que tales reportes se consideren contraproducentes bajo circunstancias específicas.

- c) **Tráfico de Influencias**, entendido como el ofrecimiento o requerimiento de una ventaja indebida con el fin de ejercer influencia inapropiada, real o supuesta, sobre un funcionario público, con el objeto de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.

- d) **Lavado de activos**, producto de las prácticas antes mencionadas, es el ocultamiento o encubrimiento del origen ilícito, de la fuente, ubicación, disposición, movimiento o titularidad de una propiedad, con conocimiento de que tal propiedad es producto del delito.

- e) **"Corrupción" o "Práctica(s) Corrupta(s)"**, incluye el soborno, la extorsión o instigación al delito, el tráfico de influencias y el lavado de dinero del producto de estas prácticas.

14.2. En relación a terceros bajo control, o sujetos bajo influencia de una parte, incluyendo pero no limitado a agentes, consultores para el desarrollo de negocios,



representantes de ventas, empleados, consultores, revendedores, subcontratistas, franquiciatarios, abogados, contadores o intermediarios similares, que actúen a nombre de la parte en relación con comercialización o ventas, en la negociación de contratos, en la obtención de licencias, permisos u otras autorizaciones, o en relación con cualquier acción que beneficie a la parte, o como subcontratistas en la cadena de suministro, las partes deben instruirles para que no se involucren ni toleren ningún acto de corrupción; no utilizarlos como conducto para cometer algún acto de corrupción; contratarlos solo en la medida necesaria para el desarrollo normal del negocio de la parte; y no pagarles una remuneración mayor a la apropiada por los servicios que legítimamente le presten.

14.3. **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** declara que ningún socio, accionista, titular, gerente, director, administrador, representante legal, apoderado, empleado o asesor o persona relacionada con **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA**, ni directa ni indirectamente ha solicitado, aceptado, recibido ni entregado donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio de cualquier naturaleza, para sí, para **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA**, para un tercero o para personal de **FONDOEMPLEO** a fin de realizar, facilitar u omitir un acto que haya permitido, favorecido o favorezca la suscripción y ejecución del presente Contrato. En caso la presente declaración sea falsa o sea presumiblemente falsa, conforme a la verificación que **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** acepta que **FONDOEMPLEO** puede llevar a cabo unilateralmente, **FONDOEMPLEO** queda facultada a resolver el presente Contrato conforme a lo dispuesto por el artículo 1430° del Código Civil. Asimismo, sin perjuicio del daño ulterior, **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** se obliga a devolver íntegramente el **MONTO DE FINANCIAMIENTO** y pagar una penalidad adicional a favor de **FONDOEMPLEO** equivalente al 50% del total del **MONTO DE FINANCIAMIENTO** que hubiese recibido de **FONDOEMPLEO**. El monto de la presente penalidad deberá pagarse dentro de un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados de la fecha de resolución.

14.4. En caso de que **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** tuviera conocimiento de la comisión o del riesgo de comisión de algunas de las prácticas o conductas descritas en la presente cláusula, deberá comunicarlo al canal de prevención de **FONDOEMPLEO** a través del correo: prevencion@fondoempleo.com.pe

DECIMOQUINTO: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

15.1. Adicionalmente a lo previsto en las cláusulas precedentes, **FONDOEMPLEO** resolverá unilateralmente el presente contrato, bajo lo dispuesto en el artículo 1430° del Código Civil:

- a) Cuando producto de la supervisión realizada, **EL PROYECTO** reciba la calificación de desaprobado.
- b) Cuando producto del monitoreo a **EL PROYECTO**, se determine que su ejecución es inviable.
- c) Cuando **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** incumpla las medidas de seguridad, higiene, medioambientales y obligaciones laborales que la legislación dicte.
- d) Cuando la ejecución de **EL PROYECTO** sea suspendido o paralizado unilateralmente por **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA**, sin que medie justificación alguna por fuerza mayor o caso fortuito.
- e) Cuando a su juicio, existan hechos debidamente sustentados que cuestionen la integridad u honestidad de **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** o su personal.
- f) La quiebra, inicio de cualquier procedimiento concursal o suspensión de pagos de **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA**.
- g) Incumplimiento de las cláusulas decimotercera o decimocuarta del presente Contrato.
- h) Si el proyecto no inicia en la fecha establecida en la cláusula sexta.
- i) Cuando en un proceso de auditoría intermedia, el informe de la Unidad de Auditoría y Control –basado en el dictamen de auditoría al proyecto– no sea favorable.



15.2. En cualquier caso, acaecida la resolución del presente Contrato:

- a) Se cancelará **EL PROYECTO**.
- b) **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** no tendrá ningún derecho de exigir indemnización a **FONDOEMPLEO** por la ejecución de **EL PROYECTO**.
- c) **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** debe mantener indemne a **FONDOEMPLEO** particularmente frente a los beneficiarios de **EL PROYECTO**, su propio personal y terceros.
- d) **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** quedará inhabilitada para obtener financiamiento de **FONDOEMPLEO** por los siguientes cuatro (04) años.
- e) **FONDOEMPLEO** cesará todo pago a favor de **EL PROYECTO**.
- f) Devolver el **MONTO FINANCIADO** recibido, no rendido y no ejecutado.
- g) **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** quedará obligada a la devolución del equivalente al rendimiento del **MONTO FINANCIADO** que hubiese recibido de **FONDOEMPLEO**, de acuerdo con la tasa de interés máxima para depósito a plazo fijo, regulado por la SBS, conforme a la liquidación que realice **FONDOEMPLEO** y le será comunicado a **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA**.

Los conceptos f) y g) deberán devolverse a **FONDOEMPLEO** en un plazo máximo de quince (15) días calendario, íntegramente y a satisfacción de **FONDOEMPLEO**.

Queda establecido que la resolución contractual dispuesta en base a cualquiera de las cláusulas del presente contrato no liberará en lo absoluto a **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** de su obligación de devolver a **FONDOEMPLEO** los montos recibidos que no hubieren sido debidamente ejecutados conforme a **EL PROYECTO**.

DECIMOSEXTO: REPRESENTANTES

16.1. Para facilitar la ejecución del presente acuerdo y realizar las coordinaciones que fueran necesarias, **LA INSTITUCIÓN EJECUTORA** y **FONDOEMPLEO** designarán a sus representantes de **EL PROYECTO**, mediante comunicación electrónica hasta antes del inicio del proyecto.

16.2. La designación de un nuevo Representante de **EL PROYECTO** o su reemplazo será comunicada por escrito.

DECIMOSÉPTIMO: DOMICILIOS

Las partes contratantes señalan como sus domicilios los que aparecen en la introducción del presente documento. Cualquier cambio de domicilio solo surtirá efectos contractuales previa notificación por escrito a la otra parte con una anticipación de por lo menos treinta (30) días calendario.

DECIMOCTAVO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

18.1. Las partes acuerdan que cualquier controversia, diferencia o reclamación que se produzca entre ellas, relativa a la interpretación, ejecución, resolución, rescisión, eficacia, validez u otro asunto vinculado al presente contrato, o por cualquier otro motivo o circunstancia relacionada directa o indirectamente con el presente contrato y con los que por causa de éste se celebren, se solucionará siguiendo el procedimiento siguiente:

- a) En primer lugar, las Partes harán sus mayores esfuerzos para encontrar una solución amigable mediante trato directo, dentro de un plazo de quince (15) días calendario.
- b) Respecto de los asuntos en que las partes no hayan llegado a un acuerdo satisfactorio, sin que el punto anterior sea considerado un paso previo, las partes se someten expresamente a un arbitraje de derecho ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, conforme a los reglamentos de este Centro, que las partes declaran conocer y aceptar. El arbitraje será sometido a un Tribunal Arbitral conformado por tres (3) miembros designados conforme a lo establecido en los mencionados reglamentos. Los Árbitros serán



abogados de profesión y necesariamente resolverán la controversia conforme a Derecho (Arbitraje de Derecho).

- 18.2. El laudo que expida el Tribunal Arbitral será final, definitivo, vinculante y obligatorio. En consecuencia, las partes renuncian expresamente a la interposición de recursos de apelación. El laudo emitido por el Tribunal Arbitral sólo podrá ser anulado por haber incurrido en alguna de las causales previstas en la Ley General de Arbitraje, en cuyo caso serán competentes los jueces y tribunales comerciales de Lima.
- 18.3. Todo aquello que se encuentra relacionado con el contrato y/o arbitraje que no se encuentre reglamentado por la presente cláusula o en el reglamento del centro, se regirá por lo dispuesto por la Ley General de Arbitraje.

DECIMONOVENO: INEXISTENCIA DE RENUNCIA

Se deja expresa constancia que la no aplicación o utilización de una facultad o derecho establecido por cualquier cláusula del presente contrato, no debe entenderse como renuncia a una acción futura o como la renovación o modificación de los términos del presente contrato o como condonación de las obligaciones a cargo de la otra parte.

Suscrito en señal de conformidad en dos textos originales de igual valor para constancia de ambas partes, el 12 de junio de 2025.

p. LA INSTITUCIÓN EJECUTORA

p. FONDOEMPLEO

Representante legal
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
D.N.I. N.ºXXXXX

Director Ejecutivo
XXXXXXXXXX
D.N.I. N.ºXXXXX

